

Año 1997/1998

Tomo _____

ACTAS DEL PLENO

Modelo 01517

Papelería VILA, S. A. - Embajador Vich, 15 - 46002 Valencia
Copyright © 1993, BOSQUEJO, S. A.



8 424301 015174

2cm 1/12/1.997

3/12/1.998







OE2665053

CLASE 8ª

DILIGENCIA DE APERTURA.- Haciendo constar que el presente libro contiene las actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo (Badajoz), iniciándose con el acta correspondiente a la sesión ordinaria del mes de noviembre de 1.997, celebrada el día uno de diciembre de mil novecientos noventa y siete.

Este libro se compone de cien folios, numerados del 1 al 100, de papel timbrado del Estado, de clase octava, de la serie OE, con la numeración correlativa desde el OE2665053 hasta el OE2665152, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



0E2665054

CLASE 8ª

SESION ORDINARIA DEL MES DE NOVIEMBRE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DIA UNO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas treinta y cinco minutos del día uno de diciembre de mil novecientos noventa y siete se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria correspondiente al mes de noviembre y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: D. Felipe Espinosa Merino, del PSOE; D. Antonio Alvarez Mena, Dña. Herminia Cortés Ruiz, y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP; y D. Juan Gordillo Espinosa, D. Manuel Andújar Ruiz, y D. Francisco Dicha Trinidad, de IU.

No asiste a la sesión D. Joaquín Gallardo Prieto, del PSOE. Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 30/10 Y 6/11 DE 1.997.- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación a las actas de las sesiones celebradas los días 30/10/97 y 6/11/97, y no presentándose ninguna se aprueba dicha acta por unanimidad de los presentes.

NO APROBACION DE LA PROPUESTA DE MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL.- Se da lectura de la propuesta del Sr. Alcalde, ya presentada en la sesión anterior, para que se proceda a la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Cementerio Municipal, anulando la tarifa de 5.000 ptas. por nicho construido encima de los ya existentes.

Después de que el Sr. Alcalde defendiera la propuesta presentada, se produce un debate sobre el tema, que, en síntesis, se traduce en lo siguiente: El PP lamenta que no se hubiera consensuado la propuesta con anterioridad, como se había hecho en otros casos, y propone que se anule dicha tarifa y se cobre el 2%, como el ICO. IU manifiesta estar de acuerdo con la anulación de la tarifa, pero propone que se cobre una cantidad simbólica, que podrían ser 250 ptas., con el fin de controlar la construcción de los nichos.

El Sr. Alcalde dice que la propuesta de la tarifa de 5.000 ptas. la había hecho en su día Antonio Alvarez, y se reitera en su propuesta inicial, sin ninguna modificación.



02500024



CLASE 14
TITULO

EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ
PRESENTE. En virtud de lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley Orgánica de Régimen Local de 1985, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 108 de la misma Ley, se ha acordado en el Pleno de esta Corporación, en su sesión celebrada el día 14 de mayo de 1985, lo siguiente:

1.º Se acuerda la creación de un Área de Cultura y Acción Ciudadana, adscrita a la Diputación Provincial de Badajoz, con el fin de promover y desarrollar las actividades culturales y de participación ciudadana en el territorio provincial.

2.º Se acuerda la creación de un Área de Cultura y Acción Ciudadana, adscrita a la Diputación Provincial de Badajoz, con el fin de promover y desarrollar las actividades culturales y de participación ciudadana en el territorio provincial.

3.º Se acuerda la creación de un Área de Cultura y Acción Ciudadana, adscrita a la Diputación Provincial de Badajoz, con el fin de promover y desarrollar las actividades culturales y de participación ciudadana en el territorio provincial.

4.º Se acuerda la creación de un Área de Cultura y Acción Ciudadana, adscrita a la Diputación Provincial de Badajoz, con el fin de promover y desarrollar las actividades culturales y de participación ciudadana en el territorio provincial.

5.º Se acuerda la creación de un Área de Cultura y Acción Ciudadana, adscrita a la Diputación Provincial de Badajoz, con el fin de promover y desarrollar las actividades culturales y de participación ciudadana en el territorio provincial.





0E2665055

CLASE 8ª

Se procede finalmente a votar la citada propuesta, con el siguiente resultado:

Votos a favor: dos, de los dos miembros presentes del PSOE.

Votos en contra: seis, de los tres miembros del PP y de los tres miembros de IU.

Por lo tanto, al no obtener la mayoría necesaria, se acuerda no aprobar la propuesta presentada.

APROBACION DE UNA SUBVENCION PARA LOS AFECTADOS POR LAS INUNDACIONES DEL MES DE NOVIEMBRE.- Se da lectura de la propuesta presentada por el PSOE, para que se acuerde conceder una subvención de 25.000 ptas. como ayuda para las familias extremeñas que han perdido todas sus propiedades y, en algunos casos, a sus familiares más cercanos, como consecuencia de las inundaciones que se han producido los días seis y siete de noviembre del presente año, lo que se aprueba por unanimidad de todos los presentes.

APROBAR LA REALIZACION DE VARIAS SOLICITUDES REFERENTES A LA CRISIS DEL SECTOR DEL MAIZ.- A la vista de la propuesta presentada por el PSOE, referente a la crisis que actualmente está pasando el sector del maiz, y previa intervención de Dña. Herminia Cortés, portavoz del Grupo del PP, declarando que su grupo estaba de acuerdo con la aprobación de la propuesta pero queriendo hacer constar que D. Eugenio Alvarez, Consejero de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura, tenía parte de culpa en este asunto, la Corporación por unanimidad de los presentes acuerda: PRIMERO.- Solicitar la derogación de la Orden Ministerial de 11/9/1.997 y que se asigne a Extremadura el cupo histórico de maiz de 72.383 hectáreas, que fueron la base para la reforma de la P.A.C. de 1.992.

SEGUNDO.- Solicitar la derogación de la Orden Ministerial de 20/3/1.997 y la elaboración del nuevo Plan de Regionalización.

TERCERO.- Que se subsanen los errores estadísticos detectados en el Plan de Regionalización inicial. Que se solicite a la Comisión en la fecha prevista la regionalización de todas las superficies base según lo acordado en el Grupo de Trabajo de fecha 18 de julio para su aplicación en la campaña 1.997/98.

CUARTO.- Que se establezcan los mecanismos necesarios para que los excedentes coyunturales de cada campaña se redistribuyan entre las CC.AA. deficitarias.

QUINTO.- Remitir estos acuerdos a la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación y a la Plataforma "En defensa del Maiz".

SUSTITUCION DE MATERIAL INFORMATICO.- Dada cuenta la propuesta de adquisición de material informático, con el objeto de sustituir y complementar el existente, la Corporación por unanimidad, acuerda aprobar dicha propuesta, e incluir una cantidad para dicho fin en el presupuesto vigente.

MODIFICACION DE CRÉDITO NUMERO TRES DEL PRESUPUESTO DE



02868025



CLASE 54

se procede finalmente a votar la misma propuesta, con el siguiente resultado:

Votos a favor: dos, de los dos miembros presentes del PSOE.

Votos en contra: seis, de los tres miembros del PP y de los tres miembros de IU.

Por lo tanto, al no obtener la mayoría necesaria, se acuerda no sujeción la propuesta presentada.

RESOLUCIÓN DE UNA SUBVENCION PARA LAS FAMILIAS POR LAS INICIATIVAS DEL MES DE JUNIO.- Se da lectura de la propuesta presentada por el PSOE, para que se acuerde conceder una subvención de 25.000 pesetas, como ayuda para las familias extremas que han perdido todos sus propietarios y, en algunos casos, a sus familiares más cercanos, como consecuencia de las inundaciones que se han producido los días seis y siete de noviembre del presente año, la que se aprueba por unanimidad de todos los presentes.

RESOLUCIÓN DE VARIAS SOLICITUDES RELATIVAS A LA CREACIÓN DEL SECTOR DEL MAIZ.- A la vista de la propuesta presentada por el PSOE, referente a la creación que actualmente está pasando el sector del maíz y previa intervención de los organismos de la zona, por parte del Grupo del PSOE, declarando que se grupo de trabajo de acuerdo con la aprobación de la propuesta para su estudio hacer constar que el Departamento de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura, tanto por la culpa en este asunto, la Corporación por unanimidad de los presentes acuerda: PRIMERA.- Solicitar la creación de la Orden Ministerial de 11 de Mayo de 1987 y que se informe a la Junta de Extremadura de la fecha de la creación de la Junta de Extremadura, que fueron la Junta de Extremadura de la J.A.E. de 1982.

SEGUNDA.- Solicitar la creación de la Orden Ministerial de 11 de Mayo de 1987 y la creación del nuevo Plan de Regionalización. TERCERA.- Que se informen los errores estadísticos detectados en el Plan de Regionalización inicial. Que se solicite a la Junta de Extremadura la regionalización de todas las subvenciones para según lo acordado en el Grupo de Trabajo de la fecha de la Junta para su aplicación en la campaña 1987-88.

CUARTA.- Que se establezca los mecanismos necesarios para que los agricultores cuenten con cada campaña se registren entre las 00:00 de la mañana. QUINTA.- Remite estos acuerdos a la Junta de Extremadura, para su información y a la Junta de Extremadura "indefiniendo" la fecha de la Junta de Extremadura.

RESOLUCIÓN DE MATERIAL INFORMATICO.- Dada cuenta la propuesta de adquisición de material informático, con el objeto de facilitar y complementar el existente, la Corporación por unanimidad, acuerda aprobar dicha propuesta e incluir una cantidad para dicho fin en el presupuesto vigente.

RESOLUCIÓN DE CREACIÓN DE UN SECTOR DEL MAIZ

4
0E2665056

CLASE 8ª

1.997.- Se presenta a la Corporación el expediente formado para la aprobación, si fuera procedente, de la Modificación de Crédito número tres del Presupuesto General de 1.997, por una cantidad total de 3.100.000 ptas., a cargo de mayores ingresos y del remanente líquido de tesorería, con lo que el Presupuesto quedaría nivelado.

El Sr. Alcalde explica que, con fecha 28 de noviembre del presente año, se había firmado el Convenio con la Consejería de Obras Públicas para la instalación de sendos conjuntos semafóricos en las travesías de las carreteras BA-602 y BA-603 a su paso por esta localidad, por lo que propone que se incluya en la modificación de crédito una partida de 4.060.000 ptas. para la instalación de dichos semáforos que se financiaría con la subvención que por la misma cantidad aporta la citada Consejería, con lo que la modificación total que se propone asciende a la cantidad de 7.160.000 ptas., y el Presupuesto quedaría nivelado.

La Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda: PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente número tres de Modificación de Crédito del Presupuesto General de 1.997, por un valor total de 7.160.000 ptas.

SEGUNDO.- Dar al expediente la tramitación a que alude el artículo 158.2 de la Ley 39/1.988, reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición al público.

COMUNICACIONES DE LA ALCALDIA.- El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación de lo siguiente: 1. Que se enviarán sendos escritos al Delegado del Gobierno y al Presidente de la Junta de Extremadura solicitando que se amplíe la asignación de la AEPSA y de materiales, con el fin de paliar en parte la pérdida de jornales por las recientes inundaciones.

2. Que, según le han comunicado de la Confederación Hidrográfica, se ha adjudicado la obra de construcción del Badén sobre el Arroyo San Juan, que estaba previsto iniciarla antes de final de año.

3. Que había asistido a la III Asamblea General de la Federación Nacional de Municipios con Centrales Hidroeléctricas y Embalses, que tuvo lugar el día 27 del presente mes en Madrid, y se había acordado hacer fuerza para que se incluyera en los Presupuestos Generales del Estado de los dos próximos años las cantidades precisas para abonar a estos municipios los atrasos del Impuesto de Bienes Inmuebles y del Impuesto de Actividades Económicas, en su caso.

LICENCIAS DE OBRAS.- Se da cuenta que por Dña. Emilia Moreno Casablanca se solicita licencia de obra para la construcción de una vivienda en la C/Nueva, 14, según el proyecto técnico redactado por D. Juan Carlos Sánchez Gracia, y con un presupuesto de ejecución de obra de 7.646.452 ptas.. Así mismo



00388050



CLASE 14
PREMIOS

1.997 - Se presenta a la Corporación el expediente formado para la aprobación, en forma provisional, de la modificación de Crédito número tres del Presupuesto General de 1.997, por una cantidad total de 2.100.000 ptas., a cargo de mayores ingresos y del remanente líquido de tesorería, con lo que el presupuesto quedaría nivelado.

El Sr. Alcalde explica que, con fecha 28 de noviembre del presente año, se había firmado el Convenio con la Consjería de Obras Públicas para la instalación de sendos conjuntos sanitarios en las localidades de las carreteras BA-453 y BA-403 a su paso por esta localidad, por lo que propone que se incluya en la modificación de crédito una partida de 4.000.000 ptas. para la instalación de dichos sanitarios que se financiarán con la subvención que por la misma entidad aporta la citada Consjería, con lo que la modificación total que se propone asciende a la cantidad de 7.100.000 ptas., y el presupuesto quedaría nivelado. La Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda: PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente número tres de Modificación de Crédito del Presupuesto General de 1.997, por un valor total de 2.100.000 ptas.

SEGUNDO.- Dar al expediente la tramitación a que alude el artículo 188.2 de la Ley 30/1988, reguladora de las Bases de Régimen Local, considerando este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición al público.

COMUNICACION DE LA ALCALDÍA.- El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación de lo siguiente: Que se envían dentro de un plazo al Estado del Gobierno y al Presidente de la ASISA Bases de convocatoria que se amplía la asignación de la ASISA y de materiales, con el fin de poder en parte la período de sesiones por las próximas instalaciones.

3. Que, según se han comunicado de la Confederación Hidrográfica, se ha adjudicado la obra de construcción del Bado de el Arroyo San Juan, que estaba prevista iniciarla antes de fin de año.

4. Que nada existe a la III Asamblea General de la Federación Nacional de Municipios con Centros Hidroeléctricos y Espales, que tuvo lugar el día 17 del presente mes en Madrid, y se había acordado hacer fuerza para que se incluyera en los Presupuestos Generales del Estado de los dos próximos años las unidades precisas para abonar a estos municipios los atrasos del Impuesto de Bienes Inmuebles y del Impuesto de Actividades Económicas, en su caso.

LICENCIAS DE OBRAS.- Se da cuenta que por las fallas de la Consjería de Obras Públicas de esta provincia se ha iniciado la obra de construcción de una vivienda en la C/ Nueva, 14, según el proyecto técnico redactado por el Sr. Juan Carlos Sánchez García, y con un presupuesto de ejecución de obra de 7.855.432 ptas. Así mismo



0E2665057

CLASE 8ª

se da cuenta que el Sr. Alcalde, desde la última sesión ordinaria, ha autorizado las obras menores que se relacionan: Dña. Antonia Fuentes Guerrero, en la C/ Vista Alegre, 111 (pto. de 450.000 ptas.; D. Florencio Espinosa Moreno, en la C/ Cruces, 17 (50.000); y D. Pedro Cidoncha Donaire, en la C/ Vista Alegre (100.000).

La Corporación, por unanimidad, acuerda: PRIMERO.- Conceder a Dña. Emilia Moreno Casablanca licencia municipal para realizar las obras que solicita, previo abono de las tasas e impuestos que ascienden a 153.029 ptas., bajo las condiciones aprobadas por el Ayuntamiento.

APROBACION DE FACTURAS.- Se presentan diez facturas por un total de 1.101.307 ptas., que se aprueban por unanimidad de los presentes.

CORRESPONDENCIA.- Dada cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria, la Corporación se da por enterada.

NO APROBACION DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PP PARA MODIFICAR LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL.- A la pregunta del Sr. Alcalde si alguien quiere presentar una moción por el trámite de urgencia, a solicitud de Dña. Herminia Cortés, portavoz del PP, por unanimidad se acuerda incluir la siguiente propuesta de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Cementerio Municipal: Anular la tarifa de 5.000 ptas. por nicho construido encima de los ya existentes, y cobrar el 2% sobre el presupuesto de la obra, como el Impuesto sobre Construcciones y Obras.

Después de deliberar sobre el asunto, se procede a la votación de la propuesta, con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 3, de los Concejales del Grupo del PP.
- Votos en contra: 2, de los Concejales del Grupo del PSOE.
- Abstenciones: 3, de los Concejales del Grupo de IU.

Por lo tanto, al no obtener la mayoría suficiente, no se aprueba la propuesta presentada.

APROBACION DE LA CERTIFICACION NUMERO DOS Y FINAL DE LA OBRA NUMERO 92/97 DEL PLAN DE ACCION ESPECIAL.- Por unanimidad de todos los presentes se acuerda incluir en el orden del día, por el trámite de urgencia, el punto referente a la Certificación número dos y final de la Obra número 92/97 del Plan Especial Comarcal, denominada ACONDICIONAMIENTO DE LA PLAZA DE ESPAÑA Y CALLE NUEVA. 1RA. FASE, y presentada la misma, que asciende a un total de 2.553.612 ptas., redactada por el Director de la Obra, D. Eloy -José Peña Franco, la Corporación, por unanimidad de todos los presentes, acuerda darle su aprobación.

INSTALACION DE SEMAFOROS EN LAS TRAVESIAS DE LAS CARRETERAS BA-602 Y BA- 603.- Por unanimidad de todos los presentes se acuerda incluir en el orden del día, por el trámite de urgencia, el punto referente a la Instalación de dos conjuntos semaforicos



11

02562027



ELABORADO

se de cuenta por el Sr. Alcalde, todos los datos según
ordinarios, se autorizada las obras nuevas que se relacionan
Dña. Patricia Patricia Guerrero, en la C/ Vista Alegre, 111 (pto.
de 400.000 ptae.; D. Fernando Fernando Lopez, en la C/ Vista
17 (80.000); y M. Pedro Domingo Domínguez, en la C/ Vista Alegre
(100.000)

La Corporación, por unanimidad, acuerda: PRIMERO. -- Conceder
a Dña. Patricia Patricia Guerrero licencia municipal para realizar
las obras que se relacionan, previa otorgamiento de las licencias y permisos que
necesitan a 100.000 ptae., bajo las condiciones señaladas por el
Ayuntamiento.

ASIGNACIÓN DE FACTURAS -- Se presentarán diez facturas por un
total de 1.100.707 ptae., que se agruparán por cuantías de los
siguientes:

PREVENCIÓN -- Dado cuenta de la correspondencia que
importante recibida desde la dicha Corporación, se
Corporación se da por entendida.

LA ASOCIACIÓN DE LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE
BUENAVISTA -- A la junta del Sr. Alcalde se eleva para
presentar una solicitud por el terreno que se indica a
Dña. Patricia Patricia Guerrero, para que se acuerde
incluirla en el programa de obras de urbanización de la
zona que se indica en el expediente municipal y en la
plaza que se indica en el expediente municipal y en la
plaza que se indica en el expediente municipal y en la
plaza que se indica en el expediente municipal y en la

plaza que se indica en el expediente municipal y en la
plaza que se indica en el expediente municipal y en la
plaza que se indica en el expediente municipal y en la
plaza que se indica en el expediente municipal y en la
plaza que se indica en el expediente municipal y en la
plaza que se indica en el expediente municipal y en la
plaza que se indica en el expediente municipal y en la
plaza que se indica en el expediente municipal y en la
plaza que se indica en el expediente municipal y en la
plaza que se indica en el expediente municipal y en la
plaza que se indica en el expediente municipal y en la

plaza que se indica en el expediente municipal y en la
plaza que se indica en el expediente municipal y en la
plaza que se indica en el expediente municipal y en la
plaza que se indica en el expediente municipal y en la
plaza que se indica en el expediente municipal y en la
plaza que se indica en el expediente municipal y en la
plaza que se indica en el expediente municipal y en la
plaza que se indica en el expediente municipal y en la
plaza que se indica en el expediente municipal y en la
plaza que se indica en el expediente municipal y en la

ASOCIACIÓN DE LA CIUDAD DE BUENAVISTA -- Por unanimidad
se acuerda otorgar la licencia municipal para que se
realicen las obras que se relacionan en el expediente
municipal y en la plaza que se indica en el expediente
municipal y en la plaza que se indica en el expediente
municipal y en la plaza que se indica en el expediente
municipal y en la plaza que se indica en el expediente
municipal y en la plaza que se indica en el expediente
municipal y en la plaza que se indica en el expediente
municipal y en la plaza que se indica en el expediente
municipal y en la plaza que se indica en el expediente

municipal y en la plaza que se indica en el expediente
municipal y en la plaza que se indica en el expediente
municipal y en la plaza que se indica en el expediente
municipal y en la plaza que se indica en el expediente
municipal y en la plaza que se indica en el expediente
municipal y en la plaza que se indica en el expediente
municipal y en la plaza que se indica en el expediente
municipal y en la plaza que se indica en el expediente
municipal y en la plaza que se indica en el expediente
municipal y en la plaza que se indica en el expediente



OE2665058

CLASE 8ª

en las travesías de las carreteras BA-602 y BA-603.

El Sr. Alcalde expone que, como ya había adelantado en el punto referente a la modificación de crédito, el día 28/11/1.997 se había firmado el Convenio con la Consejería de Obras Públicas, por el que esta Consejería subvencionaba la instalación de dos conjuntos semafóricos en dos cruces de las carreteras BA-602 y BA-603, a su paso por esta localidad, con la cantidad de 4.060.000 ptas., que sería conveniente que se instalaran antes de final de año, que la empresa adjudicataria se hiciera cargo del suministro e instalación de los semáforos, y la adjudicación no se haga por una cantidad superior a la que aporta la Consejería de Obras Públicas, proponiendo que la adjudicación se realice por el procedimiento negociado sin publicidad, que se justifica por la urgencia en proceder a la instalación.

La Corporación, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda: Aprobar la instalación de los citados conjuntos semafóricos y proceder a su adjudicación mediante el procedimiento negociado sin publicidad.

CONTRATACION DE CINCO PERSONAS PARA EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PARA EL AÑO 1.998.- Por unanimidad de todos los presentes se acuerda incluir en el orden del día, por el trámite de urgencia, el punto referente a la contratación de cinco mujeres para el Servicio de Ayuda a Domicilio para el año 1.998.

El Sr. Alcalde expone que, como se había acordado el año anterior, el próximo día 31/12/97 finalizaba el contrato de las cinco mujeres que cubrían las plazas del Servicio de Ayuda a Domicilio, por lo que proponía que se contratara a otras cinco mujeres a partir del 1/1/98 durante el periodo de un año, realizando la selección de la misma manera que en el año anterior.

El Secretario de la Corporación hace constar que, en todo caso, se deben de tener en cuenta para realizar dichas contrataciones los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, que se vulneran con la propuesta presentada.

La Corporación, no obstante, por unanimidad, acuerda: PRIMERO.- Contratar a media jornada durante el periodo comprendido entre el 1/1/1.998 y el 31/12/1.998 el número de Auxiliares de Ayuda a Domicilio que se deriven del Concierto que se suscriba con la Consejería de Bienestar Social, al efecto.

SEGUNDO.- La forma de selección para realizar dichas contrataciones será la siguiente: Se enviará una oferta genérica de empleo a la Oficina del INEM en Guareña, y se contratará a las mujeres mayores de edad que, constando como limpiadoras y estando empadronadas en Villagonzalo, tengan mayor antigüedad como demandantes de empleo en dicha oficina.

TERCERO.- La selección de personas a contratar, según la información que envíe la oficina del INEM de Guareña se realizará públicamente en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento y asistirán



025665058



1975

en las viviendas de las carreteras BA-601 y BA-602. El Sr. Alcaide expone que, como ya sabe usted, en el punto referente a la modificación de crédito, el día 28/11/75 se había firmado el Convenio con la Compañía de Obras Públicas, por el que esta Compañía sustruía la instalación de dos conjuntos asépticos en dos cruces de las carreteras BA-601 y BA-602, a un paso por esta localidad, con la cantidad de 4.000.000 pesas., que sería conveniente que se instalasen antes de final de año, que la empresa adjudicataria se había dado del realismo e instalación de los asépticos, y la adjudicación no se hizo por una cantidad superior a la que aporta la Compañía de Obras Públicas, proponiendo que la adjudicación se realizase por el procedimiento negociado con garantías, que se justificase por la urgencia en proceder a la instalación.

La Corporación, por unanimidad de los señores presentes, acordó aprobar la instalación de los dichos conjuntos asépticos y proceder a su adjudicación mediante el procedimiento negociado con garantías.

CONVOCATORIA PARA EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PARA EL AÑO 1976 - Por unanimidad de todos los señores presentes se acordó incluir en el orden del día, por el trámite de urgencia, el punto referente a la convocatoria de cinco ayudas para el servicio de ayuda a domicilio para el año 1976.

El Sr. Alcaide expone que, como ya sabe usted, el año anterior, el programa de ayuda a domicilio en el término de las cinco ayudas que cubren las plazas del barrio de Avenida Lomillo, por lo que se acordó que se convocara a cinco personas a partir del 1/1/76 dentro del período de un año, siguiendo la relación de la lista anexa que en el año anterior.

El señoría de la Corporación hace constar que, en todo caso, se debe de tener en cuenta para realizar dichas convocatorias las principales circunstancias, calidad, mérito y oportunidad que se valieran con la propuesta presentada.

La Corporación, no obstante, por unanimidad, acordó: PRIMERO - Convocar a todas las personas que durante el período comprendido entre el 1/1/76 y el 31/12/76 en número de cinco personas de Ayuda a Domicilio que se detallan del domicilio que de acuerdo con la Compañía de Obras Públicas, al estar:

SEGUNDO - La forma de seleccionar a las personas que se detallan para la realización de estas ayudas se acordó que se hiciera a las de acuerdo con la relación de nombres que se adjuntó a las ayudas para el servicio de ayuda a domicilio que se detallan en el punto anterior, considerando que dichas personas y sus familiares sean de este término.

TERCERO - La selección de personas a convocar, según la información que envía la Oficina del I.M.P. de acuerdo con los datos que se adjuntan en el punto de convocatoria y selección.

7
OE2665059

CLASE 8ª

los portavoces de los tres grupos políticos con representación municipal.

AUTORIZACION A D. MANUEL PALMA MORENO PARA CAMBIAR EL VEHICULO DESTINADO A AUTOTAXI.- Por unanimidad de todos los presentes se acuerda incluir en el orden del día, por el trámite de urgencia, el punto referente a la solicitud presentada por el titular de la licencia municipal número 1 de Autotaxi, para cambiar el vehículo destinado a taxi, acordándose también por unanimidad: Autorizar a D. Manuel Palma Moreno, con el D.N.I. número 9.156.301, propietario del vehículo OPEL OMEGA, matrícula BA-2894-U, a cambiar el citado vehículo por uno nuevo, marca CITROEN, modelo XANTIA, matrícula BA-9990-Y, con el número de bastidor VF7X1BE0004BE3213, de cinco plazas, pasando la licencia de autotaxi a este vehículo, quedando sin efecto la correspondiente al OPEL OMEGA.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Dentro del punto referente a Ruegos y Preguntas, hace uso de la palabra, en primer lugar, Dña. Herminia Cortés para protestar por la suciedad con la que sigue llegando el agua del abastecimiento domiciliario. A lo que contesta el Sr. Alcalde que está recabando opiniones sobre el tema y que si este tema no se arregla de forma satisfactoria él sería el primero en no pagar el agua. También informa que le han remitido los análisis del agua del mes de octubre, con un resultado favorable en cuanto a potabilidad.

Dña. Herminia Cortés, vuelve a hacer uso de la palabra para preguntar si se había adoptado algún acuerdo en la sesión anterior, referente al proyecto de decoración que había presentado la Directiva del Colegio Público ISABEL CASABLANCA. A lo que el Sr. Alcalde contesta que no se había adoptado ningún acuerdo al respecto, que únicamente se había dado a conocer a la Corporación en el punto referente a Correspondencia, y que estaba haciendo indagaciones para buscar fórmulas de financiación para la vigilancia del colegio y, hasta el momento, no había encontrado ningún organismo que concediera subvenciones para dicha finalidad. También quiere hacer constar el Sr. Alcalde que, aún considerando de gran interés lo que se está haciendo en el Colegio Público, cree que este Ayuntamiento tiene temas que son prioritarios frente a la financiación de la custodia de las obras que se están instalando en dicho Centro Escolar, y que sería menos costoso si todas las obras estuvieran en una sola sala y no repartidas por todo el Colegio.

Dña. Herminia Cortés hace hincapié en la necesidad de buscar alguna forma de subvencionar la seguridad del Colegio y en la importancia que tiene en la educación de los niños el que se mantengan dichas obras de arte en el mismo.

Por último, D. Antonio Alvarez sugiere que se reúnan los portavoces de los tres grupos políticos con representación en el Ayuntamiento y lleguen a un acuerdo en el tema de la modificación





OE2665060

CLASE 8ª

de la Ordenanza Fiscal reguladora del Cementerio Municipal, para realizar una propuesta conjunta, ya que las diferencias que existen son muy pequeñas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas siete minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

V. B.

El Alcalde,

El Secretario,



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Fdo.: José A. Farrona Carrillo Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día uno de diciembre de mil novecientos noventa y siete, se extiende en siete folios (números 2, 3, 4, 5, 6, 7, y 8) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OE, en los folios comprendidos entre los números OE2665054 Y OE2665060.

El Secretario,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago



003562060



CLASE B
1974

de la Ordenanza Fiscal reguladora del Comercio Municipal, para
reservar una progresión conjunta. Ya que las dilaciones que
existen son muy numerosas.
Y en relación con el punto de que se trata, se levanta la
sesión, siendo las veintidós horas de este día, de todo lo
cual, como secretario, certifico.

V. E.

El Alcalde,



En Badajoz a 12 de Mayo de 1974. D. Juan José de Salazar

DILIGENCIA - Habiendo constatado que, al acto de la sesión ordinaria
celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villanueva el día 10
de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, se entregó en
este orden (números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100) en los folios correspondientes
entre los números 003562060 y 003562061.



En Badajoz a 12 de Mayo de 1974. D. Juan José de Salazar



9
OE2665061

CLASE 8ª

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DIA TREINTA DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE

En Villagonzalo, siendo las veinte horas treinta minutos del día treinta de diciembre de mil novecientos noventa y siete se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia del resto de los miembros de la Corporación: D. Felipe Espinosa Merino, y D. Joaquín Gallardo Prieto, del PSOE; D. Antonio Alvarez Mena, Dña. Herminia Cortés Ruiz, y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP; y D. Juan Gordillo Espinosa, D. Manuel Andújar Ruiz, y D. Francisco Dicha Trinidad, de IU.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACION DEL ACTA CELEBRADA EL DIA UNO DE DICIEMBRE DE 1.997.- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación al acta de la sesión celebrada el día 1/12/97, y no presentándose ninguna se aprueba dicha acta por unanimidad de los presentes.

RATIFICACION DEL DECRETO DE LA ALCALDIA DE 15/12/1.997, REFERENTE A UNA SUBVENCION PARA REPARACION DE DAÑOS CAUSADOS POR LAS INUNDACIONES.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta que, el día 12/12/97 se recibió por fax un escrito del Secretario de la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones, por el que comunicaba que se había realizado una reserva de crédito a este Ayuntamiento por un importe de 835.000 ptas., con cargo a la partida presupuestaria del INEM, correspondiente al crédito extraordinario para la reparación de daños ocasionados por las inundaciones de primeros de noviembre de 1.997, dirigida a subvencionar la contratación de mano de obra desempleada; y que la solicitud con la documentación correspondiente debería de presentarse antes de las 15 horas del día 15 en la Dirección Provincial del INEM de Badajoz.

El Sr. Alcalde sigue diciendo que, debido a la premura de tiempo, le habían comunicado que la aprobación de la obra y de la Memoria se podía hacer mediante decreto de la Alcaldía, que se pasaría posteriormente a su ratificación por el Pleno, razón por la que se elaboró con la máxima urgencia la correspondiente Memoria Técnica por el Arquitecto Técnico Municipal, referente a la urbanización del acceso a la Calle San Isidro.



022882061



CLAVE 1

SESION ORDINARIA CONVOCADA POR EL AYUNTAMIENTO MUNICIPIO DE
VILLAMARICA DE LA SERENA EN DICHIENRE DE LOS NOVENOS
NOVENOS Y OCHO

En Villamarcillo, a ocho de los veintiocho dias de este mes de Diciembre de mil novecientos noventa y siete se constituyo en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial al Ayuntamiento Pleno, en sesion ordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Antonio Martinez Garcia, con la asistencia de los señores de la Corporacion: D. Felipe Espinosa Heredia, y D. Joaquin Gallego Garcia, del PRD; D. Antonio Alvarez Reina, UPA, Herminia Cortes Ruiz, y Dña. Maria del Carmen Ramos Gomez, del PP; y D. Juan Gordillo Hernandez, D. Manuel Andujar Ruiz, y D. Francisco Ochoa Trinidad, de IU.

Se celebró la sesión con la asistencia del Sr. Alcalde del Ayuntamiento, D. Juan Antonio Martínez García, Sr. Secretario D. Juan de Rueda.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION DE LA COMISION DE
1.º.- Se aprobó el acta de la sesión ordinaria de fecha 27 de Diciembre de 1997, en la sesión celebrada el día 17/12/97, y no presentándose ninguna de las señoras ni señores por comparecer de los señores.

REVISIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA ESCUELA DE LA SERENA
PRESENTE A UNA COMISION PARA EL EXAMEN DE LOS CUENTAS DE LAS INDEMNIDADES - por el Sr. Alcalde de la escuela que, el día 12/12/97 se reunió por las oficinas del Ayuntamiento de la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones, por el que se acordó que se había realizado una revisión de estado a este Ayuntamiento por un importe de 810.000 pesetas, con cargo a la partida presupuestaria del IEM, correspondiente al crédito extraordinario para la reparación de daños ocasionados por las inundaciones de verano de noviembre de 1.997, de las que se detallan la documentación de que se desampliará y por la cual se solicitó con la documentación correspondiente haber sido presentadas antes de las 15 horas del día 15 en la Comisión Provincial del IEM de Badajoz.

El Sr. Alcalde según dictando que, según a la prensa de tiempo, se había comunicado que la documentación de la escuela, que la escuela se había hecho mediante decreto de la escuela, que en cuanto a la documentación se se detallan por el plano, para por la que se acordó con la escuela respecto a la correspondiente documentación por el Ayuntamiento de Badajoz, se acordó a la documentación del acta a la escuela de Badajoz.



OE2665062

CLASE 8ª

Dada cuenta del Decreto aprobado por el Sr. Alcalde, con fecha 15/12/1.997, mediante el que se aprueba la citada obra, la memoria técnica y solicitar la subvención para mano de obra, así como la subvención para materiales por parte de la Junta de Extremadura, la Corporación, por unanimidad, acuerda ratificar dicho Decreto.

APROBACION DEL PADRON DE LA TASA DE LA RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DEL CUARTO TRIMESTRE DE 1.997.- Dada cuenta del Padrón de la Tasa de la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, correspondiente al cuarto trimestre de 1.997, que asciende a la cantidad de 929.760 ptas., la Corporación, por unanimidad, acuerda: Darle su aprobación, exponerlo al público por el plazo de quince días, y remitirlo al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación para su puesta al cobro.

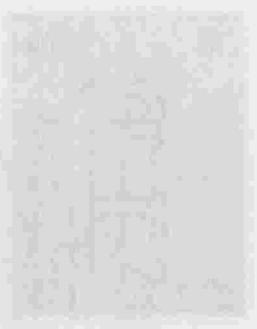
APROBACION DE LA MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS PANTANO DE ALANGE.- El Sr. Alcalde explica que la Junta General de la Mancomunidad de Aguas PANTANO DE ALANGE, a la que pertenece este Municipio, acordó en la sesión celebrada el día 9/12/1.997, modificar los apartados b y c del artículo 3 de los Estatutos de la Mancomunidad, añadiendo a dichos apartados los siguientes párrafos: b) ..., mediante la ejecución de obras financiadas con fondos propios o procedentes de otros Organismos o Entidades; c) ..., mediante la ejecución de obras financiadas con fondos propios procedentes de otros Organismos o Entidades. Lo que, según lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos, debe de ser aprobada por los Plenos de los Ayuntamientos mancomunados.

Después de dar lectura de la certificación del acuerdo adoptado por la Junta General, y oír al Secretario del Ayuntamiento, previa breve deliberación, la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda: Aprobar la siguiente redacción de los apartados b) y c) del artículo 3 de los Estatutos que rigen la Mancomunidad de Aguas PANTANO DE ALANGE: b) La conservación y mejora de la captación, estación depuradora y depósitos comunes y conducciones generales e individuales necesarias para llevar el agua desde su toma hasta la entrada de los depósitos reguladores de los Municipios que integran la Mancomunidad, mediante la ejecución de obras financiadas con fondos propios o procedentes de otros Organismos o Entidades. c) La conservación y mejora de los depósitos reguladores de cada Municipio y la conservación, ampliación, modificación y mejora de las redes de distribución de agua propia de cada Ayuntamiento mancomunado, mediante la ejecución de obras financiadas con fondos propios procedentes de otros Organismos o Entidades.

CONVENIO CON LA DIPUTACION PROVINCIAL PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE BASE.- El Sr. Alcalde da cuenta que, el día 9 de diciembre del presente año, había firmado un Convenio de Colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Badajoz y



0E2882063



CLASE 27

... para el estudio del Estado ...



0E2665063

CLASE 8ª

la Agrupación de Municipios de Oliva de Mérida, Villagonzalo y Valverde de Mérida, para el fomento del deporte base en el territorio de dichos municipios, para lo que había sido convocado con la mayor urgencia, y que dicho Convenio contemplaba una aportación económica de la Diputación Provincial de 750.000 ptas. para los citados municipios (450.000 ptas. para equipamiento deportivo y 300.000 ptas. para actividades deportivas), y que se estaba estudiando en que actividades y en que equipamiento se podían gastar las cantidades que le correspondían a este Ayuntamiento.

De todo lo cual, la Corporación se da por enterada.

APROBACION DEL PLIEGO DE CLAUSULAS PARA ADJUDICAR EL ARRENDAMIENTO DE LAS PARCELAS SOBRANTES DE LA CONCENTRACION PARCELARIA.

- Se explica a la Corporación que, el día 15/12/1.997, se había reunido la Comisión que se había acordado formar en la sesión plenaria celebrada el día 29/9/97, con el objeto de redactar el Pliego de Condiciones para la adjudicación de las Parcelas Sobrantes de la Concentración Parcelaria (masas comunes), dándose lectura del acta de dicha reunión, en la que se propone la aprobación del Pliego redactado, del que se da conocimiento a los presentes.

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar el mencionado Pliego de Condiciones.

REBAJA DEL TIPO DE INTERÉS DE LOS PRÉSTAMOS DEL POSITO Y CONCESION DE UN PRÉSTAMO.

- Se da lectura del escrito presentado por Juan Antonio Gómez Blanco, solicitando un préstamo del Pósito Local de 200.000 ptas.

El Sr. Alcalde explica que por la anterior Corporación se había aprobado la creación de cinco préstamos del Pósito Local de 200.000 ptas., pero que se había dejado sin regular la concesión de los mismos, proponiendo que se conceda el préstamo solicitado, al ser un caso especial, y para los cuatro restantes que se redacten las normas de concesión por una Comisión Municipal.

Dña. Herminia Cortés pregunta si se podrían bajar los tipos de interés de estos préstamos, a lo que se le contesta que habían informado que se podían bajar dichos tipos y que en varios Ayuntamientos ya lo habían hecho, dejándolos en el 3%.

La Corporación, después de deliberar sobre el asunto, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar una rebaja en los tipos de interés de los préstamos del Pósito Local, fijando dicho tipo en el 3 por ciento.

SEGUNDO.- Conceder a D. Juan Antonio Gómez Blanco un préstamo del Pósito Local de 200.000 ptas., a cuatro años, con un interés del 3%, devolviéndose en plazos semestrales.

TERCERO.- Que una Comisión formada por dos concejales de cada grupo político con representación municipal y la Asistente

002882083



CLASE 01
MAYOR

La Agrupación de Municipios de Sierra de Gata, Villanueva y Valverde de Mérida, para el fomento del deporte tanto en el territorio de dichos municipios, pero lo que habla más concretamente con la mayor urgencia, y que dicho convenio contemplara una aportación económica de la Diputación Provincial de 200.000 pesetas para los clubes municipales (100.000 pesetas para actividades deportivas y 100.000 pesetas para actividades deportivas) y que se pudiese establecer en que actividades y en que cantidades se podían gastar las cantidades que la corporación y esta Ayuntamiento.

En todo lo cual, la Corporación se ha comprometido a proporcionar el dinero necesario para el desarrollo de las actividades deportivas de la Corporación, en el ejercicio de 1987, se explica a la Corporación que, en la medida de lo posible, se habla tanto la cantidad que se habla para el fomento de la sección deportiva de la Corporación, con el objeto de que el redactor el fomento de la Corporación para la realización de las Pruebas Sociales de la Corporación Provincial (en sus competencias) , dentro de los límites de esta de dicha sección, en la que se propone la aprobación del siguiente presupuesto, del que se da conocimiento a los presentes.

La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar el siguiente presupuesto de actividades deportivas.

REGLA DEL TIPO DE INTERÉS DE LOS PRESTAMOS DEL FONDO Y COSESION DE LA PRESTAMO - Se da cuenta del acuerdo presupuesto por un monto de 200.000 pesetas, solicitando la aprobación del Consejo Local de 200.000 pesetas.

El Sr. Alcalde explica que por la anterior Corporación se había aprobado la creación de un préstamo del Fondo Local de 200.000 pesetas, pero que se había dado un regular la concesión de los mismos, presentando que se conceda el préstamo solicitado, al ser un caso especial, y para los que se piden que se realicen las normas de concesión por una Comisión Municipal.

El Sr. Alcalde explica que se piden bajar los tipos de interés de estos préstamos, a lo que se le conceden que se piden bajar dichos tipos y que se piden a continuación se le piden bajar, dejándose en el 3%.

La Corporación, después de deliberar sobre el asunto, por unanimidad, acordó:

PRIMERO - Aprobar una regla en los tipos de interés de los préstamos del Fondo Local, fijando dicho tipo en el 3 por ciento.

SEGUNDO - Conceder a D. Juan Antonio Gómez Blanes un préstamo del Fondo Local de 200.000 pesetas, a un tipo de interés del 3%, devolviéndolo en plazos establecidos.

TERCERO - Que los Comités Municipales por los municipios de cada grupo político con representación municipal y la siguiente



OE2665064

CLASE 8ª

Social, redacte las normas para la concesión de los préstamos del Pósito Local.

ACEPTACION DE LA SUBVENCION DE 2.000.000 DE PTAS. DE LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL PARA EQUIPAMIENTO DEL HOGAR DEL PENSIONISTA.- Se da cuenta de la resolución del Consejero de Bienestar Social de la Junta de Extremadura, de 4/12/1.997, por la que se concede al Ayuntamiento de Villagonzalo una subvención de dos millones de pesetas para equipamiento del Hogar del Pensionista, aceptándose la misma por unanimidad de la Corporación.

APROBACION DE LICENCIAS DE OBRAS.- Se da cuenta de la instancia presentada por Dña. Marina Sánchez Moreno, solicitando licencia para sustituir la cubierta existente en el inmueble situado en la C/ Estación, número 54, según el proyecto redactado por el arquitecto, D. Eduardo Gallego Acero.

Así mismo se da cuenta que el Sr. Alcalde ha aprobado la siguiente licencia de obra menor, que es la única que se ha autorizado desde la última sesión ordinaria: D. Francisco Porro Vivas, en la C/ Concordia, 14, con un presupuesto de 20.000 ptas.

La Corporación, por unanimidad, acuerda: PRIMERO.- Conceder a Dña. Marina Sánchez Moreno la licencia solicitada, aprobando los derechos y tasas que ascienden a la cantidad de 21.828 ptas., condicionando la licencia al cumplimiento de las prescripciones generales aprobadas por el Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Darse por enterados de la licencia de obra menor autorizada por el Sr. Alcalde.

APROBACION DE FACTURAS.- Se presentan ocho facturas, por una cantidad total de 1.342.748, que se aprueban por unanimidad.

CORRESPONDENCIA.- Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria, de lo que la Corporación se da por enterada.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Dentro del punto referente a ruegos y preguntas, hace uso de la palabra, en primer lugar, Dña. Herminia Cortés, para interesarse sobre el Organismo competente para el arreglo del camino de la Vega del Toro, ya que se encuentra en muy mal estado, siendo peligroso para los que lo utilizan. El Sr. Alcalde dice que se lo habían comunicado y que está pendiente de hablar con Francisco Andújar para repararlo de tal manera que desaparezca el peligro que existe en la actualidad.

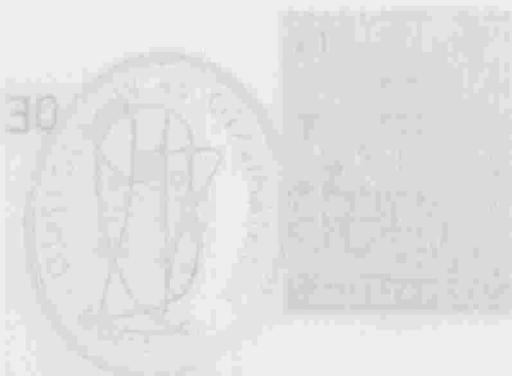
El Sr. Alcalde, hace a continuación, referencia a la pista que atraviesas el Arroyo Caballo, diciendo que va a ir a verla con el Arquitecto Técnico Municipal, y que éste informe sobre como se debe efectuar el arreglo de la misma.

D. Antonio Alvarez hace constar que, en su opinión, se debería de señalar el mal estado en que se encuentra el camino de la Vega del Toro.

D. Juan Gordillo hace uso de la palabra para decir que el



025882064



CLASE 22

social, reduciendo las normas para la concesión de los préstamos del Fomento local.

AGENCIACIÓN DE LA SUBVENCIÓN DE 2.000.000 EN FAVOR DE LA COMARCAL DE BADAJOZ PARA EL FOMENTO DEL TURISMO RURAL. - Se da cuenta de la resolución del Consejo de Badajoz social de la Junta de Badajoz, de 4/12/97, por la que se concede al Ayuntamiento de Villanueva una subvención de dos millones de pesetas para el desarrollo del sector del Turismo Rural, acordándose la misma por unanimidad de la Corporación.

AGENCIACIÓN DE LICENCIAS DE OBRAS. - Se da cuenta de la instancia presentada por Sr. Juan Sánchez Moreno, solicitando licencia para ejecutar un edificio existente en el número 24, según el proyecto elaborado por el arquitecto, D. Eduardo Salgado Arana.

Así mismo se da cuenta que el Sr. Alcaldé ha aprobado la licencia de obras para que en la finca que se sitúa en la calle de la Estrella número 14, con un presupuesto de 30.000 pesetas, se construya un edificio de viviendas. La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar a Sr. Juan Sánchez Moreno la licencia solicitada, aprobando las condiciones y bases que se adjuntan a la solicitud de licencia, condicionando la licencia al cumplimiento de las prescripciones generales aprobadas por el Ayuntamiento.

AGENCIACIÓN DE LICENCIAS DE OBRAS. - Se da cuenta de la instancia presentada por el Sr. Alcaldé.

AGENCIACIÓN DE LICENCIAS DE OBRAS. - Se da cuenta de la instancia presentada por el Sr. Alcaldé.

AGENCIACIÓN DE LICENCIAS DE OBRAS. - Se da cuenta de la instancia presentada por el Sr. Alcaldé.

AGENCIACIÓN DE LICENCIAS DE OBRAS. - Se da cuenta de la instancia presentada por el Sr. Alcaldé.

AGENCIACIÓN DE LICENCIAS DE OBRAS. - Se da cuenta de la instancia presentada por el Sr. Alcaldé.

AGENCIACIÓN DE LICENCIAS DE OBRAS. - Se da cuenta de la instancia presentada por el Sr. Alcaldé.

AGENCIACIÓN DE LICENCIAS DE OBRAS. - Se da cuenta de la instancia presentada por el Sr. Alcaldé.

AGENCIACIÓN DE LICENCIAS DE OBRAS. - Se da cuenta de la instancia presentada por el Sr. Alcaldé.



OE2665065

CLASE 8ª

arreglo del paso sobre el Arroyo Caballo lo debería de pagar la Confederación Hidrográfica, que había que solicitarle a este Organismo que pusiera un dado más.

En relación con el camino de la Vega del Toro, D. Juan Gordillo dice que se debería de hormigonar la zona donde han quedado las tuberías al aire.

D. Juan Gordillo muestra su desacuerdo con el espacio que se ha dejado para entrada y salida de minusválidos de la vivienda situada junto al Consultorio Médico, que, en su opinión, es excesivo, pidiendo que se reduzca dicho espacio, haciendo constar también que la dueña de la casa se enfrenta todos los días con aquellas personas que han pisado un poco la raya amarilla con su coche. El Sr. Alcalde dice que se habían puesto las medidas que le habían informado y que no cree que sea excesivo el espacio reservado, pero que de todas formas se estudiará con detenimiento.

D. Antonio Alvarez, hace constar que en la obra de asfaltado que ha realizado recientemente la Diputación en la entrada del pueblo por la Carretera de Valverde de Mérida han dejado las bocas de las alcantarillas existentes muy bajas, con el consiguiente peligro que eso supone, y que uno de los camiones que se había utilizado en dicha obra había derribado varios aros de los que se habían instalado en los márgenes de dicha carretera hace varios años, solicitando que se envíe un escrito a la Diputación para que se arreglen dichos defectos.

El Sr. Alcalde dice que la obra de asfaltado se había realizado antes de tiempo sin avisar al Ayuntamiento y que le habían dicho que se subirían las bocas de las alcantarillas, y que volverá a hablar con los responsables de la Diputación con el fin de que se haga lo más rápidamente posible, y que se instalen los aros arrancados por el camión de la Diputación.

Dña. María del Carmen Romo pregunta si ya se ha finalizado la obra de la Calle Nueva, ya que no se han instalado todas las tapas del agua. A lo que el Sr. Alcalde contesta que dichas tapas están encargadas y se instalarán en cuanto se reciban.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas treinta minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

V. B.

El Alcalde,

El Secretario,



Fdo.: José A. Farrona Carrillo Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

00000000



CLASSIFIED

El Sr. Alvarado dice que se debería de investigar la zona donde han quedado las copias de este...

D. Juan García muestra su preocupación por el estado que se ha dejado para entrar y salir de las viviendas de la vivienda...

El Sr. Alvarado dice que no cree que sea necesario el estado de conservación, pero que de todas formas se debería de...

El Sr. Alvarado dice que se debería de investigar la zona donde han quedado las copias de este...

El Sr. Alvarado dice que se debería de investigar la zona donde han quedado las copias de este...

El Sr. Alvarado dice que se debería de investigar la zona donde han quedado las copias de este...



El Sr. Alvarado dice que se debería de investigar la zona donde han quedado las copias de este...



OE2665066

CLASE 8ª

AYUNTAMIENTO ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DIA VEINTIDOS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS...

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día treinta de diciembre de mil novecientos noventa y siete, se extiende en cinco folios (números 9, 10, 11, 12, y 13) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OE, en los folios comprendidos entre los números OE2665061 Y OE2665065, ambos inclusive.

El Secretario,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

El Sr. Alcalde y existe alguna objeción al acta de la sesión celebrada el día 20/12/97, y no presentándose ninguna se aprueba dicha acta por unanimidad de los presentes.

RESOLUCIÓN DE DELIBERACIONES Y ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL ARRENDAMIENTO DE LAS PARCELAS SUJETAS DE LA CONCENTRACION PARCELARIA... se informa a la Corporación que el día 21/1/1998 se había reunido la masa de contratación formada para la adjudicación provisional del arrendamiento de las Parcelas Sujetas de la Concentración Parcelaria (Masa Común)...

Seguidamente se da cuenta que se han presentado seis reclamaciones a la anterior adjudicación provisional, siendo instada a todas las reclamaciones que, en síntesis dicen lo siguiente: D. Jacinto Anado Barrera hace saber que ha cometido un error y que, en realidad había querido ofertar 35.000 ptas. por la parcela 52 del polígono 5 y 9.000 ptas. por la parcela 112 del dicho polígono, y no al revés como había hecho. Solicita que se le admitiera el cambio de las ofertas, y, en caso contrario, que se le admitiera la reclamación a la adjudicación de la parcela 112 del polígono 5. D. Antonio Casabianca Sánchez reclama en relación con su oferta sobre la parcela 51 del polígono 5, ya que su propuesta, según hace constar en el escrito que acompaña a su proposición económica, era de 21.656 ptas. por...

025883088



CLASIFICACION

DIPUTACION - Sección general que, al ser de la sección ordinaria
calificada por el Ayuntamiento Pleno de Villanueva de las
Cortas de disposición de las actividades económicas y urbanas, se
extiende en cinco folios (números 9, 10, 11, 12, y 13) de papel
blanco del Estado, cinco envases, serie 01, en los folios
comprendidos entre los números 000001 y 000005, ambos
inclusive.

El Secretario

Don. Juan de Barajas Blas de Rivas





OE2665067

CLASE 8ª

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DIA VEINTINUEVE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO

D. Dámaso Lorenzo Casablanca reclama en relación con su oferta por la parcela 112 del polígono 5, segundo que la Mesa de Contratación Interiores que celebraba el día 30/12/97 por la...

En Villagonzalo, siendo las veinte horas treinta y cinco minutos del día veintinueve de enero de mil novecientos noventa y ocho se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia del resto de los miembros de la Corporación: D. Felipe Espinosa Merino, y D. Joaquín Gallardo Prieto, del PSOE; D. Antonio Alvarez Mena, Dña. Herminia Cortés Ruiz, y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP; y D. Juan Gordillo Espinosa, D. Manuel Andújar Ruiz, y D. Francisco Dicha Trinidad, de IU.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACION DEL ACTA CELEBRADA EL DIA TREINTA DE DICIEMBRE DE 1.997.- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación al acta de la sesión celebrada el día 30/12/97, y no presentándose ninguna se aprueba dicha acta por unanimidad de los presentes.

RESOLUCION DE RECLAMACIONES Y ADJUDICACION DEFINITIVA DEL ARRENDAMIENTO DE LAS PARCELAS SOBANTES DE LA CONCENTRACION PARCELARIA.- Se informa a la Corporación que el día 21/1/1.998 se había reunido la Mesa de Contratación formada para la adjudicación provisional del arrendamiento de las Parcelas Sobrantes de la Concentración Parcelaria (Masas Comunes), cedidas por la Junta de Extremadura a este Ayuntamiento, de conformidad con lo acordado en la sesión plenaria celebrada el día 30/12/1.998, y se da cuenta de los acuerdos adoptados en dicha reunión según consta en la correspondiente acta.

Seguidamente se da cuenta que se han presentado seis reclamaciones a la anterior adjudicación provisional, dándose lectura a todas las reclamaciones que, en síntesis dicen lo siguiente: D. Jacinto Amado Barrero hace saber que ha cometido un error y que, en realidad había querido ofertar 35.000 ptas. por la parcela 52 del polígono 5 y 8.000 ptas. por la parcela 112 del mismo polígono, y no al revés como había hecho, solicitando que se le admitiera el cambio de las ofertas, y, en caso contrario, que se le admitiera la renuncia a la adjudicación de la parcela 112 del polígono 5. D. Antonio Casablanca Sánchez reclama en relación con su oferta sobre la parcela 52 del polígono 5, ya que su propuesta, según hace constar en el escrito que contiene su proposición económica, era de 22.666 ptas. por



00255067



CLASE 11

SESION ORDINARIA DE TRABAJO POR EL AYUNTAMIENTO TIENE EN VILLAVIEJA EL DIA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVIENA Y CINCO

En Villavieja, siendo las veintinueve horas treinta y cinco minutos del día veinticinco de enero de mil novecientos noventa y cinco se convocó en el salón de sesiones de la casa Comunal el Ayuntamiento de Villavieja, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Antonio Barrera García, con la asistencia del Sr. D. José Antonio Barrera García, D. Felipe Espinosa Nieto, y D. José María García Prieto, del PSOE; D. Antonio Álvarez Hino, Dña. Herminia García Ruiz, y Dña. María del Carmen Ramos Gómez, del PP; y D. Juan Emilio Salazar, D. Manuel Amador Ruiz, y D. Francisco Dicho Triunfo, de IU.

Se celebró la sesión con la asistencia del Sr. Alcalde y Sr. D. Diego Barrojo Díaz de Rábago.

ACORDADO DEL AYUNTAMIENTO EN LA SESION DE VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVIENA Y CINCO - Se acuerda la sesión ordinaria de este día, celebrada el día 30/12/97, y no presentándose ninguno de aquellos dichos actos por nulidad de los presentes.

ACORDADO DEL AYUNTAMIENTO EN LA SESION DE VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVIENA Y CINCO - Se acuerda la sesión ordinaria de este día, celebrada el día 30/12/97, y se da cuenta de los resultados en dicha sesión según consta en el correspondiente acta.

Seguidamente se da cuenta que se han presentado este día veinticinco de enero de mil novecientos noventa y cinco a la anterior adjudicación provisional, dentro de la lectura a cada una de las licitaciones que, en su día, se dio a conocer, D. Jesús Ángel Barrojo Díaz de Rábago, que ha conseguido un error y que, en realidad, había pagado el importe de 35.000 pesetas por la parcela 113 del polígono 2 y 1.000 pesetas por la parcela 112 del mismo polígono, y no al revés como indica el acta, ya que se le admitió el cambio de las ofertas, y, en consecuencia, que se le admitió la remesa a la adjudicación de la parcela 113 del polígono 2. D. Antonio Casado Sánchez remite en relación con su oferta sobre la parcela 112 del polígono 2, ya que se presentó, según hace constar en el acta que consta en el expediente correspondiente, una de 12.000 pesetas.



OE2665068

CLASE 8ª

Hectárea y no 22.666 ptas. por la parcela como interpretó la Mesa de Contratación que no observó la llamada que se hacía en el citado escrito, por lo que la oferta real es de 35.425 ptas. por la parcela.

D. Dámaso Lozano Casablanca reclama en relación con su oferta por la parcela 112 del polígono 5, alegando que la Mesa de Contratación interpretó que ofertaba 21.566 ptas. por la parcela, cuando esa cantidad es por Hectárea, como hacía saber en el escrito que contenía la proposición económica, con lo que la oferta real es de 8.087 ptas. por la parcela.

D. Antonio Prieto Terrones presenta su renuncia a la adjudicación de la parcela 92 del Polígono 7.

D. Lucio Gil Povez, reclama contra la adjudicación a D. Eladio Gómez Martínez de la parcela 50 del Polígono 7, alegando que dicha persona es jubilado, por lo que, en su opinión, incumple los apartados f) y g) del artículo 20 de la Ley 13/1.995.

Dña. Josefa Hurtado Donoso reclama contra la adjudicación a D. Antonio Barco Hurtado de la parcela 108 del polígono 7, alegando que, por estar en situación de pensionista por invalidez, opina que se halla incurso en causa de incapacidad e incompatibilidad prevista en el artículo 20 de la Ley 13/1.995, y por tanto en prohibición de contratar.

El Secretario informa, a la vista de lo dispuesto en el Pliego de Condiciones y en la Ley 13/1.995, reguladora de los Contratos de las Administraciones Públicas, que, en su opinión:

1. No es procedente aceptar el cambio de ofertas que propone D. Jacinto Amado, ya que lo que hay que tener en cuenta es lo que declara en los escritos que presenta para participar en la subasta;
2. No procede aceptar las reclamaciones presentadas por D. Lucio Gil y Dña. Josefa Hurtado, ya que, con la documentación aportada, no se observa ninguna posible incompatibilidad en las personas a las que se han adjudicado las parcelas 50 y 108 del polígono 7 para realizar esta contratación;
3. Que se deben aceptar las reclamaciones presentadas por D. Antonio Casablanca y D. Dámaso Lozano, ya que se ha comprobado, según se muestra en este acto, que en sus escritos declaraban que las cantidades ofertadas eran por Hectárea y no por la parcela; y
4. En lo referente a las renunciaciones no existe ningún impedimento para aceptarlas.

La Corporación, después de deliberar sobre el asunto, acuerda: PRIMERO.- No aceptar la solicitud de cambio de ofertas, presentada por D. Jacinto Amado Barrero, y aceptar la renuncia a la adjudicación de la parcela 112 del polígono 5.

SEGUNDO.- Aceptar las reclamaciones presentadas por D. Antonio Casablanca Sánchez y D. Dámaso Lozano Casablanca, teniendo en cuenta como ofertas reales las que se derivan de lo que realmente declaraban en los escritos que contienen las



082662088



082662088

Hechos y no se debe por la parcela...
de Contratación que se otorga la licencia que se busca en el
citado escrito, por lo que la oferta real es de 32.432 ptas. por
la parcela.

D. Dámaso Lorenzo Castellano reclama en relación con su
oferta por la parcela 112 del polígono 5, alegando que la Mesa
de Contratación Interprovincial que otorga 31.966 ptas. por la
parcela, cuando esa cantidad es por hectáreas, como hasta ahora
en el escrito que concierne la adjudicación económica, son lo que
la oferta real es de 8.087 ptas. por la parcela.

D. Antonio Barco Barco reclama en relación con su
adjudicación de la parcela 108 del polígono 7.

D. Lucio Gil Poves, reclama contra la adjudicación a D.
Miguel Gómez Martínez de la parcela 10 del polígono 7, alegando
que dicha persona es jubilado, por lo que, en su opinión,
incumple los apartados 6) y 7) del artículo 30 de la Ley
13/1.985.

Mrs. Jesús María Barco reclama contra la adjudicación
a D. Antonio Barco Barco de la parcela 108 del polígono 7,
allegando que, por estar en situación de jubilación por
invalidad, opina que se había incluido en dicha adjudicación e
incompatibilidad prevista en el artículo 30 de la Ley 13/1.985,
y por tanto en prohibición de contratar.

El secretario informo a la Mesa de la denuncia en el
pliego de condiciones y en la Ley 13/1.985, reguladora de las
condiciones de las adjudicaciones públicas, que, en su artículo 30,
1. No es procedente aceptar el cambio de persona que figura en el
pliego de condiciones, ya que lo que hay que tener en cuenta es lo que
decir en los escritos que presenten para adjudicar en la
oposición. 2. No procede aceptar las reclamaciones presentadas por
D. Lucio Gil y Dña. Jesús María Barco, ya que, con la adjudicación
aportada, no se otorga ninguna persona incompatible en las
personas a las que se han adjudicado las parcelas 10 y 101 del
polígono 7 para realizar esta contratación. 3. Que se deben
aceptar las reclamaciones presentadas por D. Antonio Castellano
y D. Dámaso Lorenzo, ya que se ha comprobado, según se muestra en
este acto, que en sus escritos declaraban que las cantidades
ofertadas eran por hectáreas y no por la parcela y 4. En lo
relativo a las reclamaciones no existe ningún fundamento para
aceptarlas.

La Corporación, después de deliberar sobre el asunto,
acuerda: PRIMERO.- No aceptar la solicitud de cambio de oferta
presentada por D. Lucio María Barco, y aceptar la reclamación
a la adjudicación de la parcela 10 del polígono 7.

SEGUNDO.- Aceptar las reclamaciones presentadas por D.
Antonio Castellano Barco y D. Dámaso Lorenzo Castellano,
teniendo en cuenta como oferta real las que se detallan en la
que realmente declaran en los escritos que concierne las
parcelas.

La Corporación, después de deliberar sobre el asunto,
acuerda: PRIMERO.- No aceptar la solicitud de cambio de oferta
presentada por D. Lucio María Barco, y aceptar la reclamación
a la adjudicación de la parcela 10 del polígono 7.

SEGUNDO.- Aceptar las reclamaciones presentadas por D.
Antonio Castellano Barco y D. Dámaso Lorenzo Castellano,
teniendo en cuenta como oferta real las que se detallan en la
que realmente declaran en los escritos que concierne las
parcelas.



OE2665069

CLASE 8ª

proposiciones económicas presentadas para participar en la subasta.

TERCERO.- Aceptar la renuncia presentada por D. Antonio Prieto Terrones a la adjudicación de la parcela 92 del polígono 7.

CUARTO.- No aceptar las pretensiones que presentan D. Lucio Gil Povez y Dña. Josefa Hurtado Donoso en sus escritos de reclamación.

QUINTO.- Adjudicar las parcelas 112 del polígono 5 y 92 del polígono 7 a las personas que más hayan ofertado por las mismas, a continuación de los que han renunciado a la adjudicación.

SEXTO.- Adjudicar de forma definitiva el arrendamiento de las parcelas a las personas que se relacionan, en el canon inicial que se hace constar:

POLIGONO	FINCA	ADJUDICATARIO	CANON
5	31	Eusebio Moreno Casablanca	21.000 ptas.
5	1	Juan Castañeda Cerrato	10.000 "
5	112	Dámaso Lozano Casablanca	8.087 "
5	52	Antonio Casablanca Sánchez	35.425 "
5	81	Fernando Casablanca Malfeito	80.000 "
5	143	Angela García Cerrato	25.500 "
5	84	Fernando Casablanca Malfeito	9.000 "
5	109	Francisco Rodríguez Merino	20.000 "
6	52	Manuel Delgado Solís	6.300 "
6	26	Manuel Mera Espinosa	3.375 "
6	4	Celedonio Vivas Vargas	4.000 "
7	5	Francisco Hurtado Espinosa	10.000 "
7	46	Eladio Gómez Martínez	45.000 "
7	50	Eladio Gómez Martínez	85.000 "
7	135	Fco. Jesús Romero Donoso	9.387 "
7	81	Lucio Gil Poves	60.000 "
7	92	Aurelia Andújar Sánchez	10.000 "
7	93	Angel Casablanca Vivas	25.160 "
7	94	Lucio Gil Andújar	50.001 "
7	108	Antonio Barco Hurtado	4.000 "
8	16	José Porro Barco	4.592 "
8	68	Pedro Andújar Donoso	13.000 "
8	79	Juan Fuentes Rincón	4.500 "
8	85	Antonio Nieto Pérez	15.000 "
8	113	Ana Espinosa Rodríguez	9.900 "
8	97	Martín Vivas Corbacho	21.160 "
8	31	Josefa Hurtado Donoso	6.200 "
9	20	Pedro Guerrero Benítez	5.000 "
9	52	Fernanda Espinosa Rodríguez	2.500 "
9	67	Sebastián Almendro Trinidad	11.500 "
10	27	Lucio Gil Andújar	15.005 "



0E2665068



CLASE IV

proposiciones económicas presentadas para participar en la subasta.

TERCERO.- Aceptar la renuncia presentada por D. Antonio Prieto Torrona a la adjudicación de la parcela 92 del polígono 7.

CUARTO.- No aceptar las proposiciones que presenten D. Lucio Gil Poves y Dña. Josefa Murcedo Gómez en sus respectivas reclamación.

QUINTO.- Adjudicar las parcelas 112 del polígono 7 y 92 del polígono 7 a las personas que más hayan ofertado por las mismas, a continuación de las que han comparecido a la adjudicación.

SEXTO.- Adjudicar de forma definitiva el correspondiente de las parcelas a las personas que se relacionan, en el orden inicial que se hace constar:

POLIGONO	PARCELA	ADJUDICATARIO	CANTON
2	21	Basilio Moreno Gasparinos	21.000 pias.
2	1	Juan Gasparinos Gasparinos	10.000 "
3	112	Domingo Gasparinos Gasparinos	2.000 "
3	22	Antonio Gasparinos Gasparinos	10.000 "
3	81	Tomás Gasparinos Gasparinos	20.000 "
3	112	Angela Gasparinos Gasparinos	20.000 "
3	84	Tomás Gasparinos Gasparinos	20.000 "
3	108	Francisco Gasparinos Gasparinos	20.000 "
4	22	Manuel Gasparinos Gasparinos	2.000 "
4	24	Manuel Gasparinos Gasparinos	2.000 "
4	4	Colombino Vivero Vivero	10.000 "
4	5	Francisco Gasparinos Gasparinos	10.000 "
4	18	Eladio Gasparinos Gasparinos	20.000 "
4	20	Basilio Gasparinos Gasparinos	20.000 "
4	118	Don. José Gasparinos Gasparinos	20.000 "
4	81	Lucas Gil Poves	10.000 "
4	82	Antonio Gasparinos Gasparinos	20.000 "
4	83	Angel Gasparinos Gasparinos	20.000 "
4	84	Lucas Gil Poves	10.000 "
4	108	Antonio Gasparinos Gasparinos	20.000 "
4	12	José Gasparinos Gasparinos	20.000 "
4	88	Severo Gasparinos Gasparinos	20.000 "
4	78	Luis Gasparinos Gasparinos	20.000 "
4	82	Antonio Gasparinos Gasparinos	20.000 "
4	112	Antonio Gasparinos Gasparinos	20.000 "
4	87	Manuel Gasparinos Gasparinos	20.000 "
4	11	José Gasparinos Gasparinos	20.000 "
4	20	Severo Gasparinos Gasparinos	20.000 "
4	22	Francisco Gasparinos Gasparinos	20.000 "
4	87	Antonio Gasparinos Gasparinos	20.000 "
4	27	Lucas Gil Poves	20.000 "



OE2665070

CLASE 8ª

10	53	Juan Luis Salguero Lozano	10.000	"
10	58	Juan Luis Salguero Lozano	31.000	"
10	61	Juan Espinosa García	15.000	"
10	68	Lucio Gil Andújar	10.001	"
10	67	Lucio Gil Andújar	25.500	"
10	11	Elías Pérez Paredes	6.000	"

SÉPTIMO.- Dejar desiertas las siguientes parcelas y convocar una nueva subasta, con el canon mínimo inicial, pudiendo presentar las proposiciones económicas hasta las 14'30 horas del día 9 de febrero del presente año: parcelas 8, 43 y 121 del polígono 7, y 34 y 54 del polígono 10, con las mismas condiciones previstas en el Pliego aprobado por el Ayuntamiento el 30/12/1.998.

INFORMACION SOBRE LA SELECCION DE PERSONAL PARA EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.- Se da cuenta que el día 18/12/98 se ha procedido a la selección de cinco personas para el Servicio de Ayuda a Domicilio, de conformidad con lo acordado en la sesión plenaria celebrada el día 1/12/1.998, y se da lectura al acta correspondiente, dándose todos los presentes por enterados.

SELECCION DE PERSONAL DE LIMPIEZA PARA LOCALES MUNICIPALES.- Se da lectura de la Moción del Sr. Alcalde por la que se propone que se adopte el acuerdo referente a contratar a dos personas por el período de un año, para realizar trabajos de limpieza del Consultorio Médico y otras Dependencias Municipales y del Colegio Público, al finalizar los contratos de las dos personas que ocupan actualmente dichas plazas el día 13 de febrero y 18 de febrero del presente año, respectivamente, y que la selección se realice eligiendo a aquellas mujeres que, constando como desempleadas y limpiadoras, tengan mayor antigüedad en la demanda de empleo, según la información existente en la Oficina de Empleo de Guareña, y que la selección se haga en presencia de los portavoces de los diferentes grupos políticos con representación en el Ayuntamiento.

Seguidamente se procede a la lectura del informe del Secretario, en el que se indica, entre otras cosas, que dichas plazas son de plantilla, por lo que se deberían de incluir en la oferta pública de empleo del presente año, debiendo realizarse la selección mediante convocatoria pública, a través del sistema de concurso, oposición o concurso - oposición, no obstante,

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde, fijando el próximo día 10 de febrero de 1.998, a las 14 horas, para realizar la selección de dicho personal, y que el contrato comience para ambas el día 16/2/98.

INFORMAR FAVORABLEMENTE LA SOLICITUD DE LICENCIA DE APERTURA DE UN SUPERMERCADO EN LA C/ NUEVA.- Se presenta el expediente formado a solicitud de D. Juan Castañeda Cerrato, para que se le conceda licencia para el establecimiento, apertura y funcionamiento de la actividad de SUPERMERCADO en el local



0E2E88070



CLASE B
MAYOR

10.000	"	10.000	"
15.000	"	15.000	"
20.000	"	20.000	"
25.000	"	25.000	"
30.000	"	30.000	"

SEPTIMO.- Dejar de tener las siguientes parcelas y convertir una nueva subasta, con el canon anual total, pagadero presentar las proposiciones económicas hasta las 14 horas del día 9 de febrero del presente año; parcelas 2, 7 y 12 del polígono 7, y 34 y 35 del polígono 10, con las mismas condiciones previstas en el pliego aprobado por el Ayuntamiento el 30/12/1998.

INFORMACION SOBRE LA SELECCION DE PERSONAL PARA EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO. - Se da cuenta que el día 18/12/98 se ha procedido a la selección de cinco personas para el servicio de ayuda a domicilio, de conformidad con lo acordado en la sesión plenario celebrada el día 17/12/98, y se ha pasado al curso correspondiente, de donde todas las personas por autorizadas.

SELECCION DE PERSONAL DE LIMPIEZA PARA LOCALS MUNICIPALES. - Se da cuenta de la sesión del día 17 de diciembre de 1998 que se produjo que se adoptó el acuerdo referente a solicitar a las personas por el periodo de un año, para realizar trabajos de limpieza del Consorcio Municipal y otras dependencias municipales y del Colegio Público, al realizar las pruebas de las dos personas que se han autorizado para el día 18 de febrero y 18 de febrero del presente año, respectivamente, y que la selección se realizó eligiendo a aquellas mujeres que, con respecto como desahucadas y trabajadoras, tengan mayor antigüedad en la jornada de trabajo, según la información existente en la Oficina de Registros de Tránsito, y que la selección se haya en presencia de los representantes de las diferentes agrupaciones con representación en el Ayuntamiento.

Equidistante se procede a la lectura del informe del Secretario, en el que se indica, entre otras cosas, que dichas plazas son de plantilla, por lo que se debería de incluir en la oferta pública de empleo del presente año, dejando realizarse la selección mediante convocatoria pública, a través del sistema de concurso, opoición o concurso - oposición, no obstante,

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde, fijando el precio de 10 de febrero de 1998, a las 14 horas, para realizar la selección de dicho personal, y que el concurso consista para el día 18/12/98.

INFORMACION SOBRE LA SELECCION DE PERSONAL PARA LA LIMPIEZA DE LA AYUDA A DOMICILIO. - Se da cuenta de la expediente formado e incluido en el expediente de contratación para el servicio de limpieza y funcionamiento de la actividad de mantenimiento en el local

19
OE2665071

CLASE 8ª

situado en la Calle Nueva, núm. 95.

La Corporación, a la vista de la documentación incluida en dicho expediente y teniendo en cuenta lo previsto en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, acuerda por unanimidad informar favorablemente dicha solicitud y remitir a la Comisión Regional de Actividades Clasificadas copia del expediente para que emita el preceptivo informe sobre dicha solicitud.

INFORMAR FAVORABLEMENTE LA SOLICITUD DE LICENCIA DE APERTURA DE UN ALMACÉN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION EN LA CALLE VISTA ALEGRE.- Se presenta el expediente formado a solicitud de D. Abdón Bravo Almendro, para que se le conceda licencia para el establecimiento, apertura y funcionamiento de la actividad de COMERCIO AL MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, en el local situado en la Calle Vista Alegre, núm. 141.

La Corporación, a la vista de la documentación incluida en dicho expediente y teniendo en cuenta lo previsto en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, acuerda por unanimidad informar favorablemente dicha solicitud y remitir a la Comisión Regional de Actividades Clasificadas copia del expediente para que emita el preceptivo informe sobre dicha solicitud.

INFORMAR FAVORABLEMENTE LA SOLICITUD DE LEGALIZACION DE UNA EXPLOTACION PORCINA SITUADA EN SUELO NO URBANIZABLE.- Se da cuenta del expediente formado a solicitud de D. Francisco Vivas Casablanca para legalizar una Explotación Porcina en las instalaciones existentes en la parcela 122 del Polígono 7 del Catastro de Rústica de este Municipio, en el lugar denominado Ladera de la Piedad,

La Corporación, a la vista de la documentación incluida en dicho expediente y teniendo en cuenta lo previsto en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, acuerda por unanimidad informar favorablemente dicha solicitud y remitir a la Comisión Regional de Actividades Clasificadas copia del expediente para que emita el preceptivo informe sobre dicha solicitud.

APROBACION DEL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE UN EDIFICIO EXISTENTE PARA CASA DE CULTURA.- Se presenta a la Corporación el Proyecto Técnico redactado por D. Eloy Peña Franco para el acondicionamiento del edificio que ha sido destinado anteriormente a Casa Cuartel de la Guardia Civil como Casa de la Cultura, dando cuenta el Sr. Alcalde que, la Caja de Badajoz había aprobado una subvención de seis millones de pesetas para dicha obra, y que estaba en conversaciones con responsables de la Consejería de Cultura para que aprobaran otra subvención para la misma finalidad.

La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda aprobar el mencionado Proyecto Técnico.



002665071



CLASE 2ª

La Corporación, a la vista de la documentación incluida en dicho expediente y con arreglo a lo previsto en el Reglamento de Actividades Peligrosas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, acordó por unanimidad informar favorablemente dicha solicitud y remitir a la Comisión Regional de Actividades Peligrosas copia del expediente para que ante el respectivo informe sobre dicha solicitud.

INFORME SOBRE LA SOLICITUD DE LICENCIA DE ACTIVIDADES DE LA CALLE EN VISTA ALMORZA - Se presenta el expediente formado a solicitud de D. Adón Bravo Almorán, para que se le conceda licencia para el funcionamiento, apertura y funcionamiento de la actividad de COMERCIO AL MAYOR DE MATERIAL DE SUBSTITUCIÓN, en el local situado en la Calle Vista Alegre, núm. 141.

La Corporación, a la vista de la documentación incluida en dicho expediente y con arreglo a lo previsto en el Reglamento de Actividades Peligrosas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, acordó por unanimidad informar favorablemente dicha solicitud y remitir a la Comisión Regional de Actividades Peligrosas copia del expediente para que ante el respectivo informe sobre dicha solicitud.

INFORME SOBRE LA SOLICITUD DE LICENCIACIÓN DE UNA EXPOSICIÓN PÚBLICA EN EL PASEO DE FRANCISCO VIVES - Se da cuenta del expediente formado a solicitud de D. Francisco Vives con el fin de celebrar una exposición pública en las instalaciones municipales situadas en la parcela 132 del Polígono 7 del Distrito de Rueda de este Municipio, en el lugar denominado Rueda de la Plaza.

La Corporación, a la vista de la documentación incluida en dicho expediente y con arreglo a lo previsto en el Reglamento de Actividades Peligrosas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, acordó por unanimidad informar favorablemente dicha solicitud y remitir a la Comisión Regional de Actividades Peligrosas copia del expediente para que ante el respectivo informe sobre dicha solicitud.

INFORME DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE UN ACUERDO EXISTENTE PARA CASA DE CULTURA - Se presenta a la Corporación el proyecto de modificación del acuerdo que se adoptó para el acondicionamiento del edificio que se está destinando actualmente a Casa Municipal de la Guardia Civil como Casa de la Cultura, dando cuenta el Sr. Alcalde que, la Caja de Reparación ha aprobado una subvención de este tipo de carácter para dicho obra, y que existe un convenio con el Ayuntamiento de la localidad de Cultura para que procedan a la subvención para la misma finalidad.

La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acordó aprobar el mencionado proyecto de modificación.





OE2665072

CLASE 8ª

FESTEJOS DE CARNAVAL.- El Sr. Alcalde expone la conveniencia de organizar las actividades festivas para el Carnaval del presente año, proponiendo que sean las mismas que el año anterior.

Después de deliberar sobre el asunto, la Corporación por unanimidad acuerda que se organicen para las fiestas de Carnaval del presente año las mismas actividades que el año anterior.

LICENCIAS DE OBRAS.- Dada cuenta de las obras menores autorizadas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria, solicitadas por las personas que se relacionan, en los lugares y presupuestos que se dicen, la Corporación se da por enterada: Antonio Prados Yagüe, en la C/ Nueva, 19 (1.250.000); Alonso Cruz Trinidad, en la C/ Vista Alegre, 21 (80.000); Cándido Sesma Luque, en la C/ Cruces, 50 (600.000); y José Puerto Garrido, en la Avda. Badajoz, 3 (200.000).

APROBACION DE FACTURAS.- Se presentan a la Corporación doce facturas por un importe total de 2.627.866 ptas., que se aprueban por unanimidad.

CORRESPONDENCIA.- Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria, entre la que se encuentra un escrito presentado por varios vecinos de la localidad, encabezado por Dña. Ana Corbacho, en el que se denuncian supuestos fallos en la obra de urbanización de la C/ Nueva, informando el Sr. Alcalde que el Arquitecto Técnico Municipal ha emitido un informe que se trasladará a los interesados.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Dentro del punto referente a ruegos y preguntas, hace uso de la palabra Dña. Herminia Cortés, para preguntar al Sr. Alcalde sí, con los almacenes de material de construcción de la localidad, se actúa de la misma manera que con los otros comercios, que se turnan para suministrar al Ayuntamiento los materiales necesarios. A lo que el Sr. Alcalde contesta que se está siguiendo el criterio de pedir presupuesto y si la diferencia es grande, como ha ocurrido en varias ocasiones, se adquiere el material al que haya ofertado los precios más bajos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas siete minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

V. B.
El Alcalde,

El Secretario,

Fdo.: José A. Farrona Carrillo Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago



02582075



CLASE 24

... El Sr. Alcalde expone la conveniencia de organizar las actividades festivas para el Carnaval del presente año, proponiendo que sean las mismas que el año anterior.

Después de deliberar sobre el asunto, la Corporación por unanimidad acuerda que se organicen para las fiestas de Carnaval del presente año las mismas actividades que el año anterior.

ALQUILER DE TERRENO. - Cada cuenta de las obras realizadas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria, solicitadas por las personas que se relacionan, en las localidades y presupuestos que se dicen, la Corporación se ha comprometido a pagar: en la C/ Nueva, 12 (1.200.000); Alonso Cruz Trujillo, en la C/ Vista Alegre, 21 (80.000); Esteban Sosa Lague, en la C/ Ciudad, 20 (600.000); y José Ramón Garrido, en la Avda. Badajoz, 1 (200.000).

ALQUILER DE TERRENO. - Se presentan a la Corporación doce facturas por un importe total de 2.027.000 pesetas, que se aprueban por unanimidad.

CONTRATACIONES. - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria, entre la que se encuentran un escrito presentado por varias vecinas de la localidad, encabezado por Dña. Ana Corbacho, en el que se denuncia algunas irregularidades en la obra de urbanización de la C/ Nueva, iniciada el Sr. Alcalde que al respecto se refieren a las Municipal ha emitido un informe que se remite a los interesados.

TRABAJOS Y PRESUPUESTOS. - Dentro del punto referente a trabajos y presupuestos, hace uso de la palabra Dña. Soledad Corbacho, para presentar al Sr. Alcalde el, con los alcances de material de construcción de la localidad, se trata de la misma manera que con los otros cometidos, que se tratan para sustituir al Ayuntamiento los materiales necesarios. A lo que el Sr. Alcalde contesta que se está siguiendo el trámite de pedir presupuesto y al la diligencia es grande, como ha ocurrido en varias ocasiones, se advierte al material al que haya afectado las parcelas más bajas.

Y se pide que sea posible de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas y cinco minutos, de cada día, con carácter de definitivo.



... (Illegible text at the bottom of the page)



OE2665073

CLASE 8ª

contado que se allegarán un ciento más...

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veintinueve de enero de mil novecientos noventa y ocho, se extiende en seis folios (números 15, 16, 17, 18, 19, y 20) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OE, en los folios comprendidos entre los números OE2665067 y OE2665072, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

DILIGENCIA. Haciendo constar que, el presente folio (nº 22 de orden), número OE2665074 de papel timbrado del Estado, queda anulado por haber sido transcrito.



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago



0E3E62073



EX-32

[Faint, mostly illegible text in the upper middle section]

[Faint, mostly illegible text in the middle section]

El secretario del Ayuntamiento,



[Faint text below the signature]





OE2665074

CLASE 8ª

contesta que se arreglarán en cuanto sea posible.
Dña. María del Carmen Romo pregunta si los vecinos pueden mover los contenedores de basura o si tienen un sitio fijo, ya que algún vecino cambiaba el contenedor de sitio. A lo que el Sr. Alcalde dice que los contenedores tienen un lugar fijado por el Ayuntamiento y que no se deben mover de sitio, y que se haría lo posible para que no se cambiaran de lugar.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas veinte minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Fdo.: José A. Farrona Carrillo Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

Fdo.: José A. Farrona Carrillo Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

Abierta la sesión y declarada pública, se propone por el Sr. Alcalde al existir alguna alegación al acto de la sesión ordinaria celebrada el día 28/1/1.998, que se apruebe por unanimidad de los presentes.

SE APROBACIÓN DEL ACUERDO INTERIOR DE UNA PARCELA SOBREVIENTE DE LA CONCENTRACIÓN PARCELMARIA. - Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta formada para la adjudicación provisional de las parcelas sobrantes de la Concentración Parcelaria, que habian quedado

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el presente folio (nº 22 de orden), número OE2665074 de papel timbrado del Estado, queda anulado, por error en su transcripción.



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago



02568207A



CLASE 2ª

construía que se arrojaban en cuanto sea posible.
 Dña. María del Carmen Ruiz propuso al Sr. Alcalde que
 mover los contenedores de basura o el mismo en esta zona, ya
 que algún vecino consideraba el contenedor de basura a la vez el Sr.
 Alcalde dice que los contenedores tienen un lugar fijado por el
 Ayuntamiento y que no se deben mover de sitio, y que se había la
 gente para que no se cambiará de lugar.
 Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la
 sesión, dando las vueltas hacia veinte minutos, de esta la
 cual, como Secretario, certifico.

V.º B.º
 El Alcalde,
 El Secretario,

Edu. José A. Ferrera Carrillo Pdo: Diego Betanjo Díaz de Rábago

SE DE ORDEN (número 02568207A de papel cédula del Estado,
 puede anularse por estar en su tramitación,
 el expediente del Ayuntamiento.

Diego Betanjo Díaz de Rábago





0E2665075

CLASE 8ª

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO CELEBRADA EL DIA VEINTISÉIS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO

En Villagonzalo, siendo las veinte horas treinta minutos del día veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y ocho se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia del resto de los miembros de la Corporación: D. Felipe Espinosa Merino y D. Joaquín Gallardo Prieto, del PSOE; D. Antonio Alvarez Mena, Dña. Herminia Cortés Ruiz, y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP; y D. Juan Gordillo Espinosa, D. Manuel Andújar Ruiz, y D. Francisco Dicha Trinidad, de IU.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 29/1/1.998.- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación al acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29/1/1.998, que se aprueba por unanimidad de los presentes.

ADJUDICACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE UNA PARCELA SOBRANTE DE LA CONCENTRACIÓN PARCELARIA.- Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Mesa formada para la adjudicación provisional de las parcelas sobrantes de la Concentración Parcelaria, que habían quedado sin adjudicar en la primera subasta, por el que se propone que se adjudique definitivamente la parcela número 34 del polígono 10 a D. José Espinosa Molina, en la cantidad de 1.692 ptas. el primer año.

La Corporación, después de deliberar sobre el tema, acuerda aprobar la anterior adjudicación y dejar desiertas las siguientes parcelas: números 8, 43 y 121 del polígono 7, y la número 54 del polígono 10.

INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS LIMPIADORAS.- Dada cuenta del acta de la selección de dos personas para ocupar temporalmente las plazas de limpieza del consultorio médico y otras dependencias municipales, y del Colegio Público, que han recaído en Dña. Petronila Álvarez Valverde, y en Dña. Margarita Pérez Casablanca, respectivamente, la Corporación se da por enterada.

ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN DEL FORO DE EXTREMADURA CONTRA LA VIOLENCIA A LAS MUJERES.- Se da lectura de la Moción remitida por la Dirección General de la Mujer, sobre la adhesión a la Declaración del "FORO DE EXTREMADURA CONTRA LA VIOLENCIA A LAS MUJERES", en la que se da cuenta de la difícil situación que atraviesan muchas mujeres que viven en pareja, al recibir maltratos físicos y síquicos por parte del hombre, incluyendo



002885075



1985

SECCION REGIONAL DE AYUNTAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE BADAJOZ

EL DIA VEINTIDOS DE FEBRERO DE 1985 EN SU COMISION DE GOBIERNO Y ORDEN PUBLICO...

En Villanueva de la Serena, siendo las veintidós horas treinta minutos del día veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y cinco se constituyó en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Barroca Carrillo, con la asistencia del resto de los miembros de la Corporación: D. Felipe Espinosa Nieto y D. Juan Manuel Cortés Ruiz, y Dña. María del Carmen Rodríguez del Poz y D. Juan Gordillo Espinosa, D. Manuel Andrés Ruiz y D. Francisco Diona Trinidad, de IU.

Se celebró la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Sr. Diego Barroca Díaz de Wepser.

AGENDACION DEL DIA DE LA SECCION REGIONAL DE AYUNTAMIENTOS
1.ª - Sobre la sesión y demás puntos que se presenten por el Sr. Alcalde al estado de la sesión al día 22/1/1985, que se aprueba por unanimidad de los presentes.

AGENDACION DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA
LA COMISION DE GOBIERNO - Se da cuenta del número de solicitudes por la zona para la adjudicación provisional de las parcelas de la zona de la concentración parcelaria, que habían quedado sin adjudicar en la primera convocatoria, por lo que se propone que se adjudiquen definitivamente la parcela número 10 del polígono 10 a D. José Espinosa Nieto, en la cantidad de 1.631 plaza, al primer año.

La Corporación, después de deliberar sobre el tema, acordó aprobar la anterior adjudicación y dejar desiertas las siguientes parcelas: números 8, 9 y 12 del polígono 7, y la número 24 del polígono 10.

INFORMACION SOBRE EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACION DE DOS LIMPIADORAS - Se da cuenta de la elección de dos personas para ocupar las plazas de limpieza municipal, y del consultorio médico y otros dependientes municipales, y del Colegio Público, que han tomado en Bm. Patronato Álvaro Valverde, y en Bm. Patronato María Esteban, respectivamente, la Corporación se da por enterada.

AGENDACION DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA
LA VIOLACION A LAS LEYES - Se da cuenta de la resolución de la Dirección General de la Policía, sobre la denuncia de la Dirección del "FOND DE EXTREMADURA CONTRA LA VIOLACION A LAS LEYES", en la que se ordena de la detención de los autores que viven en países extranjeros, para que se les pueda juzgar en España, al recibir salidas fáciles y rápidas por parte del hombre, incluyendo...



0E2665076

CLASE 8.ª

diversas recomendaciones para que desaparezca dicha violencia, que atenta contra los Derechos Humanos Fundamentales.

La Corporación, por unanimidad, de todos sus miembros, acuerda adherirse a la citada Declaración.

ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LA EXPLOTACIÓN DEL BAR DEL HOGAR DEL PENSIONISTA.- Se presenta el acta de la sesión celebrada por la Mesa de Contratación para adjudicar provisionalmente la explotación del Bar del Hogar del Pensionista de esta localidad, celebrada el día 10 de febrero de 1.998, en la que se adjudicó provisionalmente a D. Miguel Ruiz Fuentes, que fué el único que se interesó por la convocatoria, en la cantidad de 25.000 ptas. al mes y un descuento del 30% en las consumiciones de los socios del Hogar del Pensionista.

El Sr. Alcalde propone que, el contrato se formalice por tres años, en lugar de los dos que están previstos en el Pliego de Condiciones, con el objeto de que dicha persona pueda acceder a las subvenciones que se conceden para la creación de puestos de trabajo, con lo que muestran su conformidad los concejales presentes.

El Secretario informa que, en el Pliego de Condiciones, que es la Ley del contrato, se había previsto un contrato por un año, prorrogable por otro año, por lo que no se podía variar dicha condición.

La Corporación, no obstante, después de deliberar sobre el tema, acuerda:

PRIMERO.- Adjudicar definitivamente la explotación del Bar del Hogar del Pensionista a D. Miguel Ruiz Fuentes, con las condiciones propuestas y las previstas en el Pliego de Condiciones, con la excepción que se incluye en el siguiente acuerdo.

SEGUNDO.- El contrato se formalizará por un año, con posibilidad de prorrogarlo anualmente, con un máximo de tres años.

APROBACIÓN DE LA OBRA DE UNIÓN DE LAS OFICINAS MUNICIPALES CON LA VIVIENDA SITUADA ENCIMA DEL CONSULTORIO MÉDICO.- Se da lectura de la propuesta del Sr. Alcalde para que se apruebe la realización de la obra de unión de las oficinas municipales con la vivienda municipal, situada encima del Consultorio Médico, alegando la urgente necesidad de utilizar una de las habitaciones de dicha vivienda como archivo municipal.

Se produce seguidamente un debate sobre el asunto, proponiendo D. Francisco Dicha, que no se haga tal obra, ya que próximamente se va a adecuar la planta baja del Ayuntamiento para las oficinas municipales, con lo que habría sitio suficiente para el archivo en la planta alta, o que se haga una habitación provisional en la planta baja del Ayuntamiento. Dña. Herminia Cortés se interesa por que la habitación que se utilice como archivo en la citada vivienda esté convenientemente cerrada, ya que, la vivienda se está utilizando de momento por la Asociación de Mujeres.



DE 2662076



CLASE 2ª
E. 1.ª

diversas recomendaciones para que desaparezca dicho problema, que afecta a todos los sectores económicos de Badajoz.

La Corporación, por unanimidad, de todas sus sesiones, acuerda adoptar e la citada Declaración.

APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA PROPOSICIÓN DE LEY DEL REGAR DEL BARRIO DE SAN VICENTE DE LA SIERRA

La Comisión de Estudios de la Ley del Regar del Barrio de San Vicente de la Sierra, en su sesión de 10 de febrero de 1969, en la que se acordó provisionalmente a D. Miguel Ruiz Pardo, que fue el autor de un informe por la Corporación, en la cantidad de 50.000 pesetas y un presupuesto del 70% en las condiciones de las sesiones del Regar del Barrio de San Vicente.

El Sr. Alcalde propone que, al aprobarse la Ley del Regar del Barrio de San Vicente, se incluya en el texto de la Ley del Regar del Barrio de San Vicente, con el objeto de que dicha Ley pueda ser aplicada a las explotaciones que se encuentran por la zona de San Vicente, con lo que se garantiza el cumplimiento de las condiciones.

El Sr. Alcalde informa que, en el texto de la Ley del Regar del Barrio de San Vicente, se ha incluido un artículo por el que se permite por otro lado, por lo que no se podía aplicar dicha Ley.

La Corporación, en sesión, después de haberse leído el texto, acordó:

PRIMERA.- Adoptar definitivamente la proposición de Ley del Regar del Barrio de San Vicente a D. Miguel Ruiz Pardo, con las modificaciones propuestas y las previstas en el texto de la Ley, con la excepción que se incluye en el artículo.

SEGUNDA.- El contrato se formalizará por un año, con posibilidad de prorrogación sucesiva, con un máximo de tres años.

APROBACIÓN DE LA LEY DEL REGAR DEL BARRIO DE SAN VICENTE DE LA SIERRA

CON LA MODIFICACIÓN DEFINITIVA DE LA PROPOSICIÓN DE LEY DEL REGAR DEL BARRIO DE SAN VICENTE DE LA SIERRA

La Comisión de Estudios de la Ley del Regar del Barrio de San Vicente de la Sierra, en su sesión de 10 de febrero de 1969, en la que se acordó provisionalmente a D. Miguel Ruiz Pardo, que fue el autor de un informe por la Corporación, en la cantidad de 50.000 pesetas y un presupuesto del 70% en las condiciones de las sesiones del Regar del Barrio de San Vicente.

El Sr. Alcalde propone que, al aprobarse la Ley del Regar del Barrio de San Vicente, se incluya en el texto de la Ley del Regar del Barrio de San Vicente, con el objeto de que dicha Ley pueda ser aplicada a las explotaciones que se encuentran por la zona de San Vicente, con lo que se garantiza el cumplimiento de las condiciones.

La Corporación, en sesión, después de haberse leído el texto, acordó:

PRIMERA.- Adoptar definitivamente la proposición de Ley del Regar del Barrio de San Vicente a D. Miguel Ruiz Pardo, con las modificaciones propuestas y las previstas en el texto de la Ley, con la excepción que se incluye en el artículo.

SEGUNDA.- El contrato se formalizará por un año, con posibilidad de prorrogación sucesiva, con un máximo de tres años.



OE2665077

CLASE 8ª

El Sr. Alcalde, explica que es necesario realizar dicha obra ya que no hay espacio suficiente para guardar todo el material de las oficinas en las actuales instalaciones, que la obra de adecuación de la planta baja no estará finalizada antes de un año, y que dicha habitación estará cerrada con llave para que no entre nadie ajeno al Ayuntamiento.

Puesta la propuesta inicial del Sr. Alcalde a votación, todos los presentes votan a favor, por lo que se aprueba por unanimidad.

CONTADORES DE AGUA EN LAS PARCELAS SOBRANTES DE LA CONCENTRACIÓN PARCELARIA.- El Sr. Alcalde expone a la Corporación que la Comunidad de Regantes está instalando los contadores de agua en las parcelas de la zona de regadío, y que el coste de dicha instalación en este momento está subvencionado en un cincuenta por ciento por la Junta de Extremadura, por lo que había que decidir si el Ayuntamiento se hace cargo de dicho coste o el arrendatario que esté interesado en su instalación. Haciendo constar que en el contrato de arrendamiento el arrendatario se obligaba a abonar todos los gastos que ocasionase cada parcela.

El Sr. Secretario hace constar que, en su opinión, se incluiría entre dichos gastos la instalación de contadores.

Después de debatir el asunto, proponiendo el Sr. Alcalde que no se haga cargo el Ayuntamiento de la instalación de los contadores, ya que supondría una inversión que actualmente no podría asumir; y D. Juan Gordillo que se comunique a la Comunidad de Regantes y a los arrendatarios que el Ayuntamiento no está interesado en dicha instalación, pudiendo instalarlos por su cuenta los arrendatarios interesados, la Corporación por unanimidad de todos sus miembros, acuerda:

PRIMERO.- No hacerse cargo el Ayuntamiento de la instalación de los contadores de agua en las Parcelas Sobrantes de la Concentración Parcelaria, cedidas por la Junta de Extremadura a este Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Autorizar a los arrendatarios que lo deseen a instalar dichos contadores, haciéndose cargo de los gastos que se ocasionen.

TERCERO.- Enviar un escrito a los arrendatarios de las citadas parcelas y a la Comunidad de Regantes comunicando el acuerdo del Ayuntamiento.

SOLICITUD DE UNA SUBVENCION PARA EQUIPAMIENTO DEL HOGAR DEL PENSIONISTA.- A la vista de la moción presentada por el Sr. Alcalde para que se acuerde solicitar a la Consejería de Bienestar Social una subvención para la adquisición de equipamiento para el nuevo Hogar del Pensionista, y comprometerse a no variar el destino de dicha subvención, salvo autorización de la citada Consejería, en virtud de lo dispuesto en la Orden de 19/1/1.998, la Corporación, por unanimidad de todos los presentes, acuerda:

PRIMERO.- Solicitar a la Consejería de Bienestar Social una subvención para la adquisición de equipamiento del nuevo Hogar

0E2E65077



CLASE 24
- 1974

... El Sr. Alcaide, según que es necesario realizar dicho
obra ya que no hay espacio suficiente para guardar todo el
material de las máquinas en las actuales instalaciones, que en
ocas de subvención de la planta de la planta de la planta de
de un año, y que dicha subvención estará concedida con fines
que no entre más a favor al Ayuntamiento.
Frente la propuesta inicial del Sr. Alcaide a votación,
todas las presencias votan a favor, por lo que se acuerda por
unanimidad.

CONTRATACION DE ALBA EN LAS INSTALACIONES DE LA
REINTEGRACION PASADIZA. - El Sr. Alcaide según es la propuesta
que la Comisión de Regeneración para instalar las contadores de
agua en las parcelas de la zona de regadío, y que el coste de
dicha instalación en este aspecto está presupuesto en la
circunstancia por tanto por la Junta de Regeneración, por lo que
habrá que pedir al Ayuntamiento de forma que de dicho coste
o el Ayuntamiento que está presupuestado en su presupuesto, debería
operar por en el contrato de mantenimiento al Ayuntamiento de
obligar a abonar todos los gastos que ocasionase cada parcela.

El Sr. Secretario hace constar que, en su opinión, en
incluya entre dichos gastos la instalación de contadores.
Después de haberse el tiempo, propuesto el Sr. Alcaide
que no se haga cargo el Ayuntamiento de la instalación de los
contadores, ya que sugiere que instale que únicamente no
pueda ser el Sr. Alcaide que es responsable a la Comisión
de Regeneración y a los ayuntamientos que el Ayuntamiento no está
interesado en dicha instalación, pudiendo instalarse por un
coste los presupuestos de los ayuntamientos, la Comisión de
unanimidad de forma que se acuerda, acordar

REINTEGRACION DE LA SUBVENCION PARA LA REINTEGRACION DE LA
instalación de los contadores de agua en las parcelas de
de la Comunidad de Regeneración Pasadiza, según que la Junta de
Regeneración a este Ayuntamiento.
Después de haberse el tiempo, propuesto el Sr. Alcaide
que no se haga cargo el Ayuntamiento de la instalación de los
contadores, ya que sugiere que instale que únicamente no
pueda ser el Sr. Alcaide que es responsable a la Comisión
de Regeneración y a los ayuntamientos que el Ayuntamiento no está
interesado en dicha instalación, pudiendo instalarse por un
coste los presupuestos de los ayuntamientos, la Comisión de
unanimidad de forma que se acuerda, acordar

REINTEGRACION DE LA SUBVENCION PARA LA REINTEGRACION DE LA
instalación de los contadores de agua en las parcelas de
de la Comunidad de Regeneración Pasadiza, según que la Junta de
Regeneración a este Ayuntamiento.
Después de haberse el tiempo, propuesto el Sr. Alcaide
que no se haga cargo el Ayuntamiento de la instalación de los
contadores, ya que sugiere que instale que únicamente no
pueda ser el Sr. Alcaide que es responsable a la Comisión
de Regeneración y a los ayuntamientos que el Ayuntamiento no está
interesado en dicha instalación, pudiendo instalarse por un
coste los presupuestos de los ayuntamientos, la Comisión de
unanimidad de forma que se acuerda, acordar





OE2665078

CLASE 8ª

del Pensionista.

SEGUNDO.- Comprometerse a no variar el destino de la subvención, salvo autorización expresa de la Consejería de Bienestar Social.

CREACIÓN DE UNA PLAZA DE AUXILIAR DE LA POLICÍA MUNICIPAL.- Vista la propuesta del Sr. Alcalde para que, en la Plantilla laboral del presente año se incluya una plaza más de Auxiliar de la Policía Municipal, y después de debatir sobre el asunto, la Corporación por unanimidad, acuerda aprobar dicha propuesta y que en cuanto sea posible se inicien los trámites oportunos para cubrir dicha plaza.

LICENCIAS DE OBRAS.- Se da cuenta de la única licencia de obra menor, concedida por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria a la persona que se dice, en el inmueble situado en el lugar y con el presupuesto que se cita: D. Ángel Fuente Casablanca, en la C7 Estación, nº 40 (385.000 ptas.).

APROBACION DE FACTURAS.- Se presentan siete facturas por un importe total de 481.999 ptas., que se aprueban por unanimidad.

CORRESPONDENCIA.- Dada cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria, los presentes se dan por enterados.

APROBACION DE UNA PROPUESTA DE IU REFERENTE AL REPARTO DEL TRABAJO Y LA JORNADA DE 35 HORAS.- A solicitud de D. Juan Gordillo, portavoz de IU, se aprueba por unanimidad incluir en el Orden del Día por el trámite de urgencia una Moción referente al REPARTO DEL TRABAJO Y LA JORNADA DE 35 HORAS.

Se da lectura íntegra de dicha Moción, en la que, tras alegar que la reducción del tiempo de trabajo se está apoyando por diversos partidos políticos, gobiernos y sindicatos europeos, como la vía adecuada para resolver el problema del paro, y que en Extremadura el paro afecta al 27'30% de la población activa, proponen que se adopte el siguiente acuerdo:

1. Encargar a la Comisión Informativa Municipal de Hacienda y la de Personal elaborar un estudio para la aplicación de la Jornada de 35 horas al personal funcionario y laboral del Ayuntamiento.
2. Trasladar, asimismo a la Comisión de Hacienda el mandato de elaborar un estudio de las horas extraordinarias, así como un programa para su reducción y reconversión en puestos de trabajo.
3. Llamar a la participación de los sindicatos en los estudios citados.
4. Tener en cuenta, al asignar contratos, el que las empresas concursantes apliquen la reducción de la jornada indicándolo en las bases de los concursos.

Finalizada la lectura de la Moción, hace uso de la palabra D. Juan Gordillo para defender la propuesta, y se produce posteriormente un intercambio de opiniones, suspendiéndose la sesión durante cinco minutos, a solicitud de D. Antonio Álvarez, y se retiran momentáneamente los miembros del Grupo del PP, con el objeto de tratar sobre la propuesta presentada.



0E2665079

CLASE 8ª

Siendo las veintinuna horas cincuenta y cinco minutos, se reanuda la sesión, habiéndose incorporado previamente los miembros del Grupo del PP.

Por último se procede a votar la Moción, que se aprueba por unanimidad, acordando que se forme una Comisión con miembros de los tres grupos con representación municipal, al no existir Comisión de Hacienda ni de Personal.

AMPLIACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE Y COMPROMISO DE CREAR UNA MANCOMUNIDAD.- A propuesta del Sr. Alcalde, se incluye por unanimidad en el Orden del día, por el trámite de urgencia, una propuesta para ampliar el Servicio social de Base.

El Sr. Alcalde explica que, la tarde del día 23 del presente mes, los Alcaldes de la Comarca Este de Mérida habían mantenido una reunión para tratar sobre la posible ampliación del Servicio Social de Base, con la creación de una plaza más de un Trabajador Social, con lo que este Ayuntamiento pasaría a pagar la cantidad de 245.589 ptas.. Y que también se había acordado crear, en su día, una Mancomunidad entre dichos Municipios, para el Servicio Social de Base, en la que con el tiempo se podría incluir cualquier otro Servicio que fuera de interés para los Ayuntamientos mancomunados.

Después de tratar sobre el asunto, la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda: PRIMERO.- Dar su conformidad a la ampliación de la plantilla de Trabajadores Sociales del SERVICIO SOCIAL COMARCA ESTE DE MÉRIDA, que estaría compuesta por cuatro plazas.

SEGUNDO.- Comprometerse a la creación de una Mancomunidad entre los Municipios que integran dicha Comarca, para la prestación del Servicio Social de Base.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Dentro del punto referente a Ruegos y Preguntas, hace uso de la palabra, en primer lugar, D. Juan Gordillo para preguntar si se había hecho algo en relación con el Servicio de Guardia Médica en el Consultorio de La Zarza, ya que seguía sin haber personal suficiente, con lo que cuando salían los sanitarios a alguna urgencia, se cerraba el consultorio y los pacientes tenían que esperar en la calle.

El Sr. Alcalde contesta que, en su día se había enviado un escrito con el acuerdo del Ayuntamiento, y recientemente había hablado con el Alcalde de La Zarza, que le había dicho que convocaría una reunión con los Alcaldes de los Municipios afectados para tratar del tema.

D. Juan Gordillo propone que, ya que las propuestas de los distintos grupos relativas a la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Cementerio Municipal, estaban muy cercanas, era conveniente que se reunieran un día los representantes de los tres grupos para llegar a un acuerdo y aprobarlo posteriormente en pleno. Con lo que todos los presentes muestran su conformidad.

D. Juan Gordillo, por último, hace saber que existen varios cristales rotos en las instalaciones del Campo de Fútbol, que se deberían de arreglar cuanto antes. A lo que el Sr. Alcalde



0255503



0255503

Estando las veintinueve horas cincuenta y cinco minutos, se
reunieron la sección. Habitantes. Incomprendido previsto los
miembros del grupo del P.P.
Por último se procedió a votar la Nación, que se aprueba por
mayoría, acordando que se forme un Consejo con miembros de
los tres grupos con representación municipal, si no cambia
Comisión de Vigilancia ni de Fomento.

ARTICULO DEL PROYECTO DE LEY Y COMPLEMENTO DE
LEY DE REFORMA DE LA LEY DE AYUNTAMIENTO. - A propuesta del Sr. Alcala, se acordó
por unanimidad de 11 votos del día, por el trámite de urgencia,
que se proceda para regular el servicio social de Bada.
El Sr. Alcala explicó que, la tarde del día 27 del
presente mes, las Alcaldes de la óptica de Bada y Bada
mantenido una sesión para tratar sobre la gestión municipal del
Servicio Social de Bada, con la intención de que se pueda
trabajar social, con lo que este Ayuntamiento pagaría a pagar
la cantidad de 205,000 pesetas. Y que también se había
querido, en su día, una mancomunada entre Ayuntamientos para
el Servicio Social de Bada, en lo que se ha logrado se podría
incluir cualquier otro servicio del tipo de interés para las
Ayuntamientos mancomunadas.

Después de tratar sobre el asunto, la Diputación, por
unanimidad de todos sus miembros, acordó: PRIMERO. - Que se
convocase a la Comisión de la gestión de los Ayuntamientos
municipales del SERVICIO SOCIAL COMARCA SUR DE BADAJOZ, que debería
componerse por cuatro personas.
SEGUNDO. - Designar a la Comisión de los Ayuntamientos
entre los Ayuntamientos que integran dicha comarca, para la
presidencia del servicio social de Bada.
TERCERO Y CUARTO. - Tanto del punto tercero a Badajoz y
Burgos, tanto que de la palabra, en primer lugar, el Sr. Alcala
dijo que para proponer al ayuntamiento de la Bada, ya que
servicio de gestión social en el Ayuntamiento de la Bada, ya que
aunque sin haber pasado el presupuesto, por lo que están en
las cuentas a algunas personas, se debería de convocar a los
Ayuntamientos tanto que están en la calle.

El Sr. Alcala explicó que, en su día se había enviado un
servicio con el acuerdo del Ayuntamiento, y posteriormente había
hablado con el Alcalde de la Bada, que le había dicho que
convocase esa reunión con las Alcaldes de los Municipios
afectados para tratar del tema.
El Sr. Alcala explicó que, ya que las propuestas de los
Ayuntamientos fueron recibidas a la Comisión de la Badajoz y
Burgos, y que los Ayuntamientos, estaban muy contentos,
pero también del Ayuntamiento de Badajoz y Burgos, ya que
era conveniente que se acordara un día de representantes de los
Ayuntamientos para que se acordara y se acordara posteriormente en
un día que se acordara con la Badajoz y Burgos, ya que
dijo. Con lo que todas las propuestas fueron en conformidad.
El Sr. Alcala, por último, hizo saber que había varios
Ayuntamientos en los Ayuntamientos del grupo de Badajoz, que se
debían de convocar para tratar del asunto. A lo que el Sr. Alcala





OE2665080

CLASE 8.a

contesta que se arreglarán en cuanto sea posible.

Dña. María del Carmen Romo pregunta si los vecinos pueden mover los contenedores de basura o si tienen un sitio fijo, ya que algún vecino cambiaba el contenedor de sitio. A lo que el Sr. Alcalde dice que los contenedores tienen un lugar fijado por el Ayuntamiento y que no se deben mover de sitio, y que se haría lo posible para que no se cambiaran de lugar.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas veinte minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.



El Alcalde,

[Handwritten signature]



El Secretario,

[Handwritten signature]

Fdo.: José A. Farrona Carrillo Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y ocho, se extiende en seis folios (números 23, 24, 25, 26, 27, y 28) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OE, en los folios comprendidos entre los números OE2665075 y OE2665080, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

PRIMERO.- Aprobar la obra de ACONDICIONAMIENTO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN LA C/ CONSTITUCIÓN, y la Memoria - Presupuesto redactada por el Arquitecto técnico Municipal.
SEGUNDO.- Solicitar al IRM una subvención de 1.833.553 pes., para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de la citada obra, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 30/10/78.
TERCERO.- Solicitar a la Junta de Extremadura la oportuna subvención para materiales de la mencionada obra.
Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la



05885080



1887

contacto que se establezca en cuanto sea posible.
 Dña. María del Carmen Bono granante al los señores señores
 Wover los condecorados de Bazar. Al tienen un sitio 110, ya
 que algún vecino cambiaba al condecorado de sitio. A lo que el Sr.
 Alcala dice que los condecorados tienen un lugar fijado por el
 Ayuntamiento y que no se deben mover de sitio, y que no haya lo
 posible para que no se cambien de lugar.
 Y en palabras más sencillas de que hacen, se levanta la
 sesión, dando las valencias de los señores, de solo lo
 cual. Digo sustancioso, certifica.



Fdo. José A. Fernández Carrillo Fdo. Diego Bazar, Bazar de Bazar

DILENTO. - Habiendo acordado que, el acta de la sesión ordinaria
 celebrada por el Ayuntamiento de Villanueva de la Yunta de
 veintinueve de Mayo de mil novecientos veintinueve y seis, en
 adelante en sus folios 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, en sus folios
 papel titulado del Bazar, que se levantó, según se ve, en las
 comprendidas entre los números 101 y 102, y 103, y 104, y 105,
 insinuando.

El secretario del Ayuntamiento,



Fdo. Diego Bazar, Bazar de Bazar



OE2665081

CLASE 8ª

SESION EXTRAORDINARIA URGENTE DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO CELEBRADA EL DIA NUEVE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO

En Villagonzalo, siendo las veinte horas treinta minutos del día nueve de marzo de mil novecientos noventa y ocho se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes Concejales: D. Joaquín Gallardo Prieto, del PSOE; D. Antonio Álvarez Mena, Dña. Herminia Cortés Ruiz, y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP; y D. Manuel Andújar Ruiz, y D. Francisco Dicha Trinidad, de IU. No asisten a la sesión D. Felipe Espinosa Merino, del PSOE, y D. Juan Gordillo Espinosa, DE IU.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.- Después de que el Sr. Alcalde explicara que la sesión se había convocado con urgencia, debido a que está próximo a finalizar el plazo de presentación de solicitudes para la aprobación de ayudas para las obras de reparación de daños causados por las tormentas e inundaciones de los días 5 y 6 de noviembre de 1.997, la Corporación por unanimidad acuerda aprobar dicha urgencia.

APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN EN VIRTUD DE LA ORDEN DEL MINISTERIO DE TRABAJO DE 30/1/98.- El Sr. Alcalde expone que, a la vista del poco tiempo disponible, le había encargado al Arquitecto Técnico la redacción de la Memoria - Presupuesto de la obra de ACONDICIONAMIENTO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN PARTE DE LA C/ CONSTITUCIÓN, que se presenta en este acto, para solicitar una subvención para mano de obra, en virtud de lo establecido en el artículo dos de la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 30/10/98, por la que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones de los días 5 y 6 de noviembre de 1.997, La Corporación por unanimidad de todos sus miembros, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la obra de ACONDICIONAMIENTO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN LA C/ CONSTITUCIÓN, y la Memoria - Presupuesto redactada por el Arquitecto técnico Municipal.

SEGUNDO.- Solicitar al INEM una subvención de 1.855.552 ptas., para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de la citada obra, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 30/10/98.

TERCERO.- Solicitar a la Junta de Extremadura la oportuna subvención para materiales de la mencionada obra.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la



02585081



CLASE 8

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ. AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ. AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ.

En Villanueva de las Torres, siendo las veintiseis horas de la tarde del día...

En Villanueva de las Torres, siendo las veintiseis horas de la tarde del día... Ayuntamiento de Badajoz, en sesión extraordinaria y urgente y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Barrera Carrión, con la asistencia de los siguientes concejales: D. José María Gallego Prieto, del PSE; D. Antonio Rivero Méndez, Dña. Herminia Cortés Ruiz, y Dña. María del Carmen Novo Gómez, del PPS; y D. Manuel Rodríguez Ruiz, y D. Francisco Rivas Trinidad, de IU. No asistió a la sesión D. Felipe Espinosa Méndez, del PSOE, y D. Juan González Rodríguez, de IU.

Se celebró la sesión con la asistencia del secretario del Ayuntamiento, D. Diego Sampedro Blas de Hualde. - Después de que el Sr. Alcalde explicara que la sesión se había convocado con urgencia, debido a que esta provincia a limitarse el plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de ayuntamientos en virtud de renovación de datos censales por las corporaciones e imputaciones de los días 5 y 6 de noviembre de 1997, la Corporación por unanimidad acuerda adoptar dicha urgencia.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ. AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ. AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ. - El Sr. Alcalde expone que, a la vista del poco tiempo disponible, le habla encomendado al Arquitecto Técnico la redacción de la Memoria - Presupuesto de la obra de acondicionamiento y reparación de pavimento en parte de la C/ CONSTITUCIÓN, que se presenta en este acto, para solicitar una subvención para su ejecución, en virtud de lo establecido en el artículo 104 de la Ley de Régimen Local de 1978, por la que se adoptan medidas urgentes para regular los datos censales por las imputaciones de los días 5 y 6 de noviembre de 1997, la Corporación por unanimidad de todos sus miembros, acuerda:

PRIMERO. - Aprobar la obra de ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIÓN DE PAVIMENTO EN LA C/ CONSTITUCIÓN, y la Memoria - Presupuesto redactada por el Arquitecto Técnico Municipal. SEGUNDO. - Solicitar al INEM una subvención de 1.258.252 ptas., para la continuación de trabajos de ejecución en la realización de la obra, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 20/10/95. TERCERO. - Solicitar a la Junta de Extremadura la oportuna subvención para material de la mencionada obra. Y en aplicación del artículo 104 de la Ley de Régimen Local, se levanta la



OE2665082

CLASE 8ª

sesión siendo las veinte horas cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

El Alcalde,
Fdo.: José A. Farrona Carrillo

El Secretario,
Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

DILIGENCIA.- Haciendo constar que la sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo, celebrada el día nueve de marzo de mil novecientos noventa y ocho, se extiende en dos folios (números 29, y 30) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OE, en los folios OE2665081 y OE2665082.

El Secretario,
Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

a) Deudoras Ptas.	28.703.850
b) Deudoras Ptas. conexas	8.398.470
c) Deudoras Ptas. de pago	20.304.936
d) Deudoras Ptas. de costas, Correos	11.170.546
e) Deudoras Ptas. de costas, Correos	1.000.303
f) De otras operaciones de presupuestos	2.200.027
g) Fondos líquidos de Tesorería	9.620.419
h) Ingresos líquidos de Tesorería	17.419.732 (a-hes)
i) Reservas para gastos generales	17.419.732

De todo lo cual la Diputación se da por enterada.

APROBACIÓN DE LOS CUENTAS DEL EJERCICIO DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO DE 1.998.- La Corporación, por unanimidad, a la vista de los artículos 13 al 27 de la Ley 40/1.997, de 9 de diciembre y la Resolución de 2 de enero de 1.998, así como la propuesta del Sr. Alcalde, acuerda: - Aprobar un presupuesto del 2,11 de todos los conceptos retributivos del personal municipal con efectos desde el día 1 de enero de 1.998.

0E2882082



CLASE 2ª

sesión estando en veinte y cinco minutos y cinco minutos de todo lo cual como secretario certifico.

En Badajoz a 10 de Mayo de 1914.

El Sr. D. Juan A. Paredes Carrillo, Encargado de la Secretaría de la Diputación Provincial de Badajoz, en virtud de lo acordado en la Sesión de 10 de Mayo de 1914, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento de Organización y Funciones de esta Diputación, ha acordado que se celebre una Sesión Extraordinaria de la Diputación Provincial de Badajoz, en el día y hora que se indica a continuación.

1. DILENCIA. - Haciendo constar que la Sesión Extraordinaria y Urgente del Ayuntamiento de Villanueva, celebrada el día nueve de Mayo de mil novecientos once, en virtud de la resolución (número 39, y 37) de fecha 10 de Mayo de 1914, en la cual se acordó, entre otras cosas, que se celebrase una Sesión Extraordinaria de la Diputación Provincial de Badajoz, para el día 10 de Mayo de 1914, a las diez de la mañana.

2. DILENCIA. - Haciendo constar que la Sesión Extraordinaria y Urgente del Ayuntamiento de Villanueva, celebrada el día nueve de Mayo de mil novecientos once, en virtud de la resolución (número 39, y 37) de fecha 10 de Mayo de 1914, en la cual se acordó, entre otras cosas, que se celebrase una Sesión Extraordinaria de la Diputación Provincial de Badajoz, para el día 10 de Mayo de 1914, a las diez de la mañana.

3. DILENCIA. - Haciendo constar que la Sesión Extraordinaria y Urgente del Ayuntamiento de Villanueva, celebrada el día nueve de Mayo de mil novecientos once, en virtud de la resolución (número 39, y 37) de fecha 10 de Mayo de 1914, en la cual se acordó, entre otras cosas, que se celebrase una Sesión Extraordinaria de la Diputación Provincial de Badajoz, para el día 10 de Mayo de 1914, a las diez de la mañana.

4. DILENCIA. - Haciendo constar que la Sesión Extraordinaria y Urgente del Ayuntamiento de Villanueva, celebrada el día nueve de Mayo de mil novecientos once, en virtud de la resolución (número 39, y 37) de fecha 10 de Mayo de 1914, en la cual se acordó, entre otras cosas, que se celebrase una Sesión Extraordinaria de la Diputación Provincial de Badajoz, para el día 10 de Mayo de 1914, a las diez de la mañana.





0E2665083

CLASE 8ª

**SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO CELEBRADA
EL DÍA TREINTA Y UNO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y OCHO**

En Villagonzalo, siendo las veinte horas treinta y cinco minutos del día treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y ocho se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia del resto de los miembros de la Corporación: D. Felipe Espinosa Merino y D. Joaquín Gallardo Prieto, del PSOE; D. Antonio Alvarez Mena, Dña. Herminia Cortés Ruiz, y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP; y D. Juan Gordillo Espinosa, D. Manuel Andújar Ruiz, y D. Francisco Dicha Trinidad, de IU.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 26/2/ Y 9/3 DE 1.998.- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación a las actas de las sesiones celebradas los días 26 de febrero y 9 de marzo de 1.998, que se aprueban por unanimidad de los presentes.

INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 1.997.- Se da cuenta que, el Sr. Alcalde con fecha 24 de marzo de 1.998, ha aprobado la Liquidación del Presupuesto General del ejercicio de 1.997, con el siguiente resumen:

CALCULO REMANENTE DE TESORERIA

a) Deudores Pdtes. de cobro	29.102.329
+ De Presupuesto de Ingresos, Corriente	20.703.859
+ De Presupuesto de Ingresos, cerrados	8.398.470
b) Acreedores Pdtes. de pago	20.506.896
+ De Presupuesto de Gastos, Corriente	12.375.568
+ De Presupuesto de Gastos, Cerrados	1.869.301
+ De otras operaciones no presupuestarias	6.262.027
c) Fondos líquidos de Tesorería ..	8.820.519
d) Remanente líquido de Tesorería.	17.415.952 (a-b+c)
e) Remanente para gastos generales	17.415.952

De todo lo cual la Corporación se da por enterada.

APROBACIÓN DE RETRIBUCIONES DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO DE 1.998.- La Corporación, por unanimidad, a la vista de los artículos 23 al 27 de la Ley 65/1.997, de 30 de diciembre y la Resolución de 2 de enero de 1.998, así como la propuesta del Sr. Alcalde, acuerda: PRIMERO.- Aprobar un incremento del 2,1% de todos los conceptos retributivos del personal municipal con efectos desde el día 1 de enero de 1.998.



0E2882083



CLASE 14
14000

SECCIÓN CONTABILIDAD Y ECONOMÍA DEL AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ
EL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

En Villanueva de la Serena, a las veintidós horas treinta y cinco minutos del día veintidós de mayo de mil novecientos noventa y ocho, se celebró en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Sr. José Antonio Ferrera Carrillo, con la asistencia del resto de los miembros de la Corporación: D. Felipe Segura Martín y D. Joaquín Salgado Prieto, del PSOE; D. Antonio Rivero Herra, Dña. Hermelia Cortés Ruiz, y Dña. María del Carmen Ramos Gómez, del PP; y D. Juan Gavilán Segura, D. Manuel Segura Ruiz, y D. Francisco Díez de la Trinidad, de IU.

Se celebró la sesión con la asistencia del secretario del Ayuntamiento, Sr. Diego Barrojo Díez de Rábago.

ASOCIACIÓN DE LAS MUJERES DE LAS ZONAS RURALES DE BADAJOZ
El Sr. Alcalde, Sr. José Antonio Ferrera Carrillo, en sesión y declaración pública, ha propuesto por el Sr. Alcalde el estudio de la situación y las necesidades de las zonas rurales de Badajoz, para el desarrollo de un programa de actuación y de mejora de las zonas rurales, que se agencien por medio de los presupuestos.

INICIACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE LA FLOREACIÓN DEL MUNICIPIO DE BADAJOZ
El Sr. Alcalde, Sr. José Antonio Ferrera Carrillo, en sesión y declaración pública, ha propuesto por el Sr. Alcalde la creación de una asociación de mujeres de las zonas rurales de Badajoz, para el desarrollo de un programa de actuación y de mejora de las zonas rurales, que se agencien por medio de los presupuestos.

CALCULO PRESUPUESTO DE INICIACIÓN DE LA FLOREACIÓN DEL MUNICIPIO DE BADAJOZ

a) Gastos de personal	22.157.729
+ De presupuesto de ingresos, Contables	20.703.859
+ De presupuesto de ingresos, corrientes	8.778.470
b) Gastos de personal de pago	12.888.888
+ De presupuesto de gastos, Contables	12.175.558
+ De presupuesto de gastos, Corrientes	1.559.201
+ De otros conceptos de presupuesto	6.152.027
c) Fondos propios de Tesorería	8.870.218
d) Remanente líquido de Tesorería	17.418.922 (a-b-c)
e) Remanente para gastos generales	19.613.942

Por lo tanto, el total de los gastos de esta asociación es de 22.157.729.

ASOCIACIÓN DE MUJERES DE LAS ZONAS RURALES DE BADAJOZ
El Sr. Alcalde, Sr. José Antonio Ferrera Carrillo, en sesión y declaración pública, ha propuesto por el Sr. Alcalde la creación de una asociación de mujeres de las zonas rurales de Badajoz, para el desarrollo de un programa de actuación y de mejora de las zonas rurales, que se agencien por medio de los presupuestos.





OE2665084

CLASE 8ª

SEGUNDO.- Aprobar una cantidad global para gratificaciones de 400.000 ptas., para el año 1.998.

APROBACIÓN DE PADRONES DE TASAS, PRECIOS PÚBLICOS E IMPUESTOS MUNICIPALES PARA 1.998.- Dada cuenta de los padrones de los Impuestos, Precios Públicos y Tasas que se relacionan, la Corporación por unanimidad acuerda su aprobación y que se expongan al público por el plazo de quince días:

PADRONES ANUALES:

- Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica ...	3.725.190
- Impuesto de Gastos Suntuarios (cotos de caza) ..	41.778
- Precio Público sobre vacunación antirrábica ..	32.000
- Precio Público sobre Tránsito de Ganado	36.440
- Precio Público sobre vados y entradas de vehículos	184.400
- Precio Público sobre rodaje de vehículos no gravados por el IVTM	46.300
- Tasa sobre el Alcantarillado	364.500
PADRÓN del 1er trimestre de 1.998 de la Tasa sobre la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos	1.055.496

APROBACIÓN DE LA IMPOSICIÓN Y ORDENACIÓN DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES POR LA OBRA PROLONGACIÓN DE EMISARIO EN LAS TRASERAS DE LA C/VISTA ALEGRE.-

A la vista del expediente formado para la aprobación de contribuciones especiales, con motivo de la obra de Prolongación de emisario en las traseras de la C/ Vista Alegre, obra incluida en el Programa Interregional II del año 1.998, con el número 68, en la que le corresponde aportar al Ayuntamiento la cantidad de 1.562.500 ptas., teniendo en cuenta el informe del Secretario - Interventor y lo previsto en la Ley de Haciendas Locales y la Ordenanza General de las Contribuciones Especiales del Ayuntamiento de Villagonzalo, la Corporación por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Imponer contribuciones especiales como consecuencia de la obra de Prolongación de emisario en las traseras de la C/ Vista Alegre.

SEGUNDO.- Ordenar el tributo concreto para la determinación de sus elementos necesarios, en la forma siguiente:

- a) El coste previsto de la obra se fija en 6.250.000 ptas, de las que le corresponde aportar al Ayuntamiento 1.562.500 ptas.
- b) Se fija una cantidad a repartir entre los beneficiarios de 336.060 ptas., que supone el 23 % del coste soportado por el Ayuntamiento.
- c) Se fija como módulo de reparto el de 1.200 ptas. por metro lineal de fachada de cada inmueble.
- d) Se aprueba la relación de sujetos pasivos y de cuotas individuales, resultantes de aplicar a la cantidad a repartir entre los beneficiarios el valor del módulo aplicable.

TERCERO.- Exponer el expediente al público durante el plazo de treinta días, para que los interesados que lo deséen puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, y notificar individualmente el presente



0E2E62084



CLASE 17

SEGUNDO.- Aprobar una cantidad global para el ejercicio de 1988 de 400.000 pesetas, para el año 1988.

ANEXO DE BUDGETOS DE GASTOS, RECURSOS Y RESERVAS DE LOS ENTES AUTÓNOMOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID. - Cada cuenta de los presupuestos de los entes, Precios Públicos y Tasas que se realicen, la Corporación por municipal deberá su ejecución y por la Corporación al público por el plazo de quince días:

BUDGETOS ANUALES: - Ingresos de Vehículos de Tracción Mecánica... 3.285.125
- Ingresos de Gastos Públicos (Gastos de agua)... 41.718
- Precio Público sobre transacciones mercantiles... 30.000
- Precio Público sobre Tráfico de Gastos... 30.400

- Precio Público sobre ventas y alquileres de vehículos... 184.400
- Precio Público sobre los gastos de vehículos no gravados por el IVTM... 60.200
- Tasas sobre el Alcantarillado... 184.800

El total del presupuesto de 1988 de la zona es de 1.000.000 pesetas.

ANEXO DE LA LEY DE ECONOMÍA Y ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

ARTÍCULO 1.º.- A la vista del expediente formado para la aprobación de contribuciones especiales, con motivo de la obra de protección de las viviendas en las viviendas de la zona de Alcorcón, que incluye en el programa interregional II del año 1988, con el número 88, en la que se corresponden a partir de 1.988, con el número de 1.225.000 pesetas, según en cuenta el informe del Secretario - Interventor y lo previsto en la Ley de Haciendas Locales y la Ordenanza General de las Contribuciones Especiales del Ayuntamiento de Villanueva, la Corporación por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Aprobar contribuciones especiales como consecuencia de la obra de protección de viviendas en las viviendas de la zona de Alcorcón.

SEGUNDO.- Ordenar el trámite oportuno para la determinación de sus elementos necesarios, en la forma siguiente:

- a) El coste previsto de la obra se fija en 1.225.000 pesetas, de las que la correspondiente a repartir al Ayuntamiento es de 1.225.000 pesetas.
- b) Se fija una cuota a repartir entre los beneficiarios de 110.000 pesetas, por persona al 21 de dicho reparto por el Ayuntamiento.
- c) Se fija una cuota de reparto al de 1.200 pesetas por metro lineal de fachada de cada vivienda.
- d) Se aprueba la relación de viviendas pagadoras y beneficiarias, resultantes de aplicar a la cantidad a repartir entre los beneficiarios el valor del metro cuadrado.

TERCERO.- Expedir el expediente al público durante el plazo de treinta días, para dar las explicaciones que lo justifiquen, para examinar al expediente y aprobar las modificaciones que se propongan, y realizar individualmente el presupuesto.



0E2665085

CLASE 8ª

acuerdo a los interesados y, en su día, las cuotas resultantes.

CUARTO.- Si, en el plazo de exposición al público, no se presentaran reclamaciones el acuerdo se considerará aprobado de forma definitiva, notificándose individualmente a cada uno de los sujetos pasivos las cuotas que correspondan.

OBRAS DE MEJORA DE ALUMBRADO PÚBLICO Y URBANIZACIÓN DE UNA CALLE, SUBVENCIONADAS POR LA JUNTA DE EXTREMADURA.- Se da cuenta de los dos escritos remitos por el Director General de Infraestructura de la Junta de Extremadura, comunicando la aprobación de sendos convenios para la realización de la obra de MEJORA DE ALUMBRADO PÚBLICO, por un importe de 10.000.000 de ptas. y de CALLE DEL CAMPO DE FÚTBOL A PILAR VIEJO, por un importe de 5.000.000 de ptas., y que se remitan los proyectos simplificados de ambas obras, junto con certificado del Secretario sobre la disponibilidad de los terrenos.

El Sr. Alcalde, propone que se reúnan los portavoces de los tres grupos políticos con representación en el Ayuntamiento para estudiar las necesidades de electrificación de esta localidad y fijar las obras de electrificación necesarias con el fin de que se pueda redactar el oportuno proyecto técnico.

La Corporación, por unanimidad, acuerda: PRIMERO.- Aprobar la formalización de ambos convenios.

SEGUNDO.- Reunirse los portavoces de los tres grupos políticos el día 6/4/98, a las 21 horas, para fijar las obras que se incluirán en la MEJORA DE ALUMBRADO PÚBLICO.

APROBACIÓN DEL NOMBRE DE UNA CALLE.- Dada lectura de la propuesta del Sr. Alcalde para que la nueva calle que se ha construido con motivo de la construcción de las 15 nuevas viviendas se llame MIGUEL DE CERVANTES, D. Juan Gordillo, portavoz de IU, hace uso de la palabra para proponer el nombre de BUENAVISTA, haciendo constar que le parece un nombre más adecuado para la citada calle, aunque no tiene nada en contra del nombre propuesto por el Sr. Alcalde.

Después de deliberar sobre el asunto, y mantener el Sr. Alcalde su propuesta inicial, se pasa a votar dicha propuesta, con el siguiente resultado: Votos a favor: tres, de los tres miembros del POSE; Votos en contra: ninguno; Abstenciones: seis, de los tres miembros de IU y de los tres miembros del PP.

Por lo tanto, por mayoría relativa, la Corporación, por mayoría acuerda denominar la citada calle con el nombre de MIGUEL DE CERVANTES.

INFORMACIÓN SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE CULTURA.- El Sr. Alcalde explica que, aparte de los 6.000.000 de ptas. que había concedido la Caja de Badajoz para la construcción de la Casa de Cultura en el antiguo cuartel de la Guardia Civil, se habían solicitado recientemente otros 10.000.000 de ptas. a la misma entidad bancaria, y esperaba, según las conversaciones que había mantenido con responsables de la Consejería de Cultura, que éste Organismo subvencionara la obra con 8.000.000 de ptas. en el año 1.999, con todo lo cual era previsible que se pudieran



0E288082



1982

segundo a los interesados y en su día. Las otras reclamaciones.
CUARTO - Si en el plazo de exposición al público, no se
presentan reclamaciones al respecto se considerará expedito de
forma definitiva, metiéndose individualmente a cada uno de los
asientos pasivos de dichas pas correspondientes.

SEÑOR ALCAIDE DE LA AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ Y ORGANIZACIÓN DE LAS
CALLE SUBVENCIONADAS POR LA JUNTA DE BADAJOZ. - Se da cuenta
de los dos proyectos remitidos por el Director General de
Infraestructuras de la Junta de Extremadura, comunicando la
aprobación de ambas convalidaciones para la realización de las obras de
MEJORA DE ALBERCA PÚBLICA, por un importe de 10.000.000 de
pesetas y de CALLE DEL CAMPO DE TORRE A VILLAR VIEJO, por un
importe de 5.000.000 de pesetas, y que se remitan los proyectos
ampliados de ambas obras, junto con certificación del
Secretario sobre la disponibilidad de los terrenos.

El Sr. Alcalde, propone que se remitan los proyectos de
los tres grupos políticos con representación en el Ayuntamiento
para estudiar las necesidades de ejecución de estas
localidades y fijar las obras de electrificación de acuerdo con el
fin de que se pueda reducir al mínimo los gastos.

La Corporación, por unanimidad, acuerda: PRIMERO - Aprobar
la formalización de ambas convalidaciones.
SEGUNDO - Remitar los proyectos de los tres grupos
políticos el día 2/4/82, a las 12 horas, para fijar las obras que
se incluirán en la MEJORA DE ALBERCA PÚBLICA.

TERCERO - Remitar los proyectos de las
proyectos del Sr. Alcalde para que en dicho día se
convalidado con motivo de la construcción de las 12
viviendas de línea MINIMO DE BADAJOZ, U. Juan González,
portales de 10, más uno de la parcela para proyecto de mejoras
de BADAJOZ, haciendo constar que se incluye un número de
alcalde para la ciudad de Badajoz, cuando no haya nada en contra del
nombre propuesto por el Sr. Alcalde.

Después de deliberar sobre el asunto, y manteniendo el Sr.
Alcalde su propuesta inicial, se pasa a votar dicho proyecto.
con el siguiente resultado: Votos a favor: tres, de los tres
miembros del PSOE; Votos en contra: ninguno; Abstenciones: seis.
de los tres miembros de IU y de los tres miembros del PP.

Por lo tanto, por mayoría relativa, la Corporación, por
mayoría absoluta de votos, acuerda convalidar la obra de
DE BADAJOZ.

INTERVENCIÓN SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE CULTURA -
El Sr. Alcalde explica que, aparte de las 6.000.000 de pesetas que
había concedido la Junta de Badajoz para la construcción de la
Casa de Cultura en el antiguo cuartel de la Guardia Civil, ya
habían solicitado recientemente otros 10.000.000 de pesetas y la
misma entidad bancaria, y expuestas, según las condiciones que
había establecido con respecto de la construcción de dicha casa
de cultura, con un costo de 16.000.000 de pesetas. En
el día 1.982, con todo lo cual era probable que se hubiera





0E2665086

CLASE 8ª

finalizar las citadas obras.

Así mismo explica el Sr. Alcalde que, la primera fase de las obras se iba a realizar por administración, debido a que eran obras sencillas asumibles técnicamente por este Ayuntamiento y por la urgencia en acometerlas, con lo que todos los presentes están de acuerdo.

SOLICITUD A LA ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE LABRADORES DE VILLAGONZALO DE LA CESIÓN DE UN TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA.- El Sr. Alcalde informa que, según conversaciones mantenidas con responsables de la Junta de Extremadura, a lo largo del presente año se podrían iniciar las obras de construcción de ocho viviendas de promoción pública en esta localidad, siempre que el Ayuntamiento cediera el terreno necesario para ello, por lo que había enviado un escrito a la Asociación Profesional de Labradores para que cedieran el terreno necesario y próximamente hablaría personalmente con el Presidente de dicha Asociación para tratar sobre dicho tema.

D. Juan Gordillo, portavoz de IU, manifiesta que su grupo está de acuerdo en solicitar dicha cesión de terreno, y quiere dejar constancia de que en esta localidad no se han construido anteriormente viviendas de promoción pública por motivos políticos, ya que, cuando él ocupaba la Alcaldía lo había solicitado en muchas ocasiones y la Junta no quiso construir las en ningún momento.

La Corporación, por unanimidad, acuerda solicitar a la Asociación Profesional de Labradores de Villagonzalo la cesión gratuita del terreno necesario para la construcción de viviendas de promoción pública.

APROBACIÓN DE LA REVISIÓN DEL PADRÓN DE HABITANTES AL 1/1/1.998.- Dada cuenta del expediente formado para realizar la Revisión del Padrón Municipal de Habitantes al 1 de enero de 1.998, la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda darle su aprobación.

SOLICITUD DE UNA AYUDA ECONÓMICA A LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEL COLEGIO PÚBLICO ISABEL CASABLANCA.- El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1.998, se había solicitado a la Consejería de Educación y Juventud una subvención de 2.000.000 de ptas. para obras de infraestructura del Colegio Público ISABEL CASABLANCA, de esta localidad, consistentes en cubrir parte del patio existente, como ya se había solicitado en años anteriores.

De todo lo cual la Corporación se da por enterada.

FECHAS DE CELEBRACIÓN DE LA FERIA DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO.- Habiendo propuesto el Sr. Alcalde que la Feria de Abril del presente año se celebre los días 17, 18, y 19 del mencionado mes, la Corporación, por unanimidad acuerda que la citada Feria se celebre en dichas fechas.

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 1.998.- Se presenta a la Corporación el Proyecto del Presupuesto General



032885086



032885086

Finalizar las citadas obras... Al mismo tiempo el Sr. Alcalde que, la primera fase de las obras se iba a realizar por administración, debido a que eran obras sencillas amoldándose por cada Ayuntamiento y por la urgencia en resolverlas, con lo que todas las viviendas están de acuerdo.

EXPOSICIÓN A LA ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE LAZAREROS DE VILLAMORAL DE LA SIERRA EN EL TERCERO DE LA PROMOCIÓN DE VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA - El Sr. Alcalde informa que, según conversaciones mantenidas con representantes de la Unión de Lazareros, a lo largo del presente año se podrán iniciar las obras de construcción de este tipo de viviendas de promoción pública en esta localidad, siempre que el Ayuntamiento cubra el coste necesario para ello, por lo que había enviado un escrito a la Asociación Profesional de Lazareros para que colaborara al terreno necesario y proporcionara el personal necesario con el personal de dicha Asociación para tener sobre dicho terreno.

D. Juan García, portavoz de la Asociación que en grupo de acuerdo en solicitar dicha obra de terreno y poder dejar constancia de que en esta localidad no se han mantenido anteriormente viviendas de promoción pública por ser una política, ya que, cuando el congreso de Almería se había solicitado en muchas ocasiones y la obra no había continuado en ningún momento.

La Corporación, por unanimidad, acuerda solicitar a la Asociación Profesional de Lazareros de Villamoral la gestión del terreno necesario para la construcción de viviendas de promoción pública.

EXPOSICIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE LAZAREROS DE VILLAMORAL DE LA SIERRA - Esta obra del expediente se va a realizar la gestión del terreno municipal de Villamoral de la Sierra de 1.998, la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda darle su aprobación.

EXPOSICIÓN DE UNA AYUDA ECONÓMICA A LA JUNTA DE VIVIENDAS DE LA CIUDAD DE BADAJOZ - El Sr. Alcalde informa que, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 2 de mayo de 1.998, se había solicitado a la Consejería de Vivienda y Juventud una subvención de 1.000.000 de pesetas para obras de rehabilitación del Colegio Público Isaac Galbarrera, de esta localidad, con el fin de cubrir parte del déficit existente, como ya se había solicitado en años anteriores.

La Junta de la Corporación se ha pronunciado... EXPOSICIÓN DE LA JUNTA DE VIVIENDAS DE LA CIUDAD DE BADAJOZ - Hablando primero el Sr. Alcalde que se trata de una obra urgente que se debe realizar los días 17, 18, y 19 del presente mes, la Corporación, por unanimidad acuerda que la Junta de la Sierra se celebre en dichas fechas.

EXPOSICIÓN DEL PROYECTO GENERAL PARA 1.998 - Se presenta a la Corporación el Proyecto del Presupuesto General





0E2665087

CLASE 8ª

para el ejercicio de 1.998, del que se ha hecho entrega a los concejales previamente copia de las Bases de Ejecución, Estados de Ingresos y de Gastos, Programa de Inversiones, y Plantilla de trabajadores.

La Corporación, por unanimidad de todos los presentes, acuerda aprobar el citado Proyecto como Presupuesto para el ejercicio de 1.998, en el que se incluye la Plantilla del Personal Municipal, y las Bases del Presupuesto, entre otra documentación, siendo el resumen por capítulos el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	PESETAS
	A) OPERACIONES CORRIENTES	59.881.851
1.	Impuestos Directos	18.432.576
2.	Impuestos Indirectos	841.778
3.	Tasas y Otros Ingresos	7.931.565
4.	Transferencias corrientes	32.207.824
5.	Ingresos Patrimoniales	468.108
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	29.037.500
6.	Enajenación de Inversiones Reales	
7.	Transferencias de Capital	29.037.500
8.	Activos Financieros	
9.	Pasivos Financieros	
	TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS ...	88.919.351

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal	33.830.527
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	20.133.534
3	Gastos financieros	455.868
4	Transferencias corrientes	3.325.933
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales	30.184.785
7	Transferencias de capital	
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	988.704
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS ...	88.919.351

Así mismo se acordó la exposición al público del Presupuesto aprobado y que, en su día, se remita copia del expediente a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

Si, en el plazo de exposición al público, no se presentan reclamaciones, éste acuerdo se considerará definitivo, debiendo anunciarse en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

APROBACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 1.998.-

Se da lectura de la propuesta del Sr. Alcalde para que se apruebe la Oferta de Empleo Público del año 1.998, con la única inclusión

025885087



1988

para el ejercicio de 1988, del que se ha hecho entrega a los concejales previamente copia de las bases de adjudicación, basadas de ingresos y de gastos, Programa de inversiones, y fianzillas de fianzadores.

La Corporación, por unanimidad de todos los presentes, acuerda aprobar el citado Proyecto como Presupuesto para el ejercicio de 1988, en el que se incluye la fianzilla del Personal Municipal, y las bases del Presupuesto, entre otros documentos, siendo el restan por capítulo el siguiente:

CAPÍTULO 1		CAPÍTULO 2	
OPERACIONES CORRIENTES		OPERACIONES CORRIENTES	
1	18.412.278	1	22.267.428
2	2.021.268	2	488.108
3	23.267.428	3	29.027.380
4	23.267.428	4	29.027.380
5	23.267.428	5	29.027.380
6	23.267.428	6	29.027.380
7	23.267.428	7	29.027.380
8	23.267.428	8	29.027.380
9	23.267.428	9	29.027.380
10	23.267.428	10	29.027.380
11	23.267.428	11	29.027.380
12	23.267.428	12	29.027.380
13	23.267.428	13	29.027.380
14	23.267.428	14	29.027.380
15	23.267.428	15	29.027.380
16	23.267.428	16	29.027.380
17	23.267.428	17	29.027.380
18	23.267.428	18	29.027.380
19	23.267.428	19	29.027.380
20	23.267.428	20	29.027.380
21	23.267.428	21	29.027.380
22	23.267.428	22	29.027.380
23	23.267.428	23	29.027.380
24	23.267.428	24	29.027.380
25	23.267.428	25	29.027.380
26	23.267.428	26	29.027.380
27	23.267.428	27	29.027.380
28	23.267.428	28	29.027.380
29	23.267.428	29	29.027.380
30	23.267.428	30	29.027.380
31	23.267.428	31	29.027.380
32	23.267.428	32	29.027.380
33	23.267.428	33	29.027.380
34	23.267.428	34	29.027.380
35	23.267.428	35	29.027.380
36	23.267.428	36	29.027.380
37	23.267.428	37	29.027.380
38	23.267.428	38	29.027.380
39	23.267.428	39	29.027.380
40	23.267.428	40	29.027.380
41	23.267.428	41	29.027.380
42	23.267.428	42	29.027.380
43	23.267.428	43	29.027.380
44	23.267.428	44	29.027.380
45	23.267.428	45	29.027.380
46	23.267.428	46	29.027.380
47	23.267.428	47	29.027.380
48	23.267.428	48	29.027.380
49	23.267.428	49	29.027.380
50	23.267.428	50	29.027.380
51	23.267.428	51	29.027.380
52	23.267.428	52	29.027.380
53	23.267.428	53	29.027.380
54	23.267.428	54	29.027.380
55	23.267.428	55	29.027.380
56	23.267.428	56	29.027.380
57	23.267.428	57	29.027.380
58	23.267.428	58	29.027.380
59	23.267.428	59	29.027.380
60	23.267.428	60	29.027.380
61	23.267.428	61	29.027.380
62	23.267.428	62	29.027.380
63	23.267.428	63	29.027.380
64	23.267.428	64	29.027.380
65	23.267.428	65	29.027.380
66	23.267.428	66	29.027.380
67	23.267.428	67	29.027.380
68	23.267.428	68	29.027.380
69	23.267.428	69	29.027.380
70	23.267.428	70	29.027.380
71	23.267.428	71	29.027.380
72	23.267.428	72	29.027.380
73	23.267.428	73	29.027.380
74	23.267.428	74	29.027.380
75	23.267.428	75	29.027.380
76	23.267.428	76	29.027.380
77	23.267.428	77	29.027.380
78	23.267.428	78	29.027.380
79	23.267.428	79	29.027.380
80	23.267.428	80	29.027.380
81	23.267.428	81	29.027.380
82	23.267.428	82	29.027.380
83	23.267.428	83	29.027.380
84	23.267.428	84	29.027.380
85	23.267.428	85	29.027.380
86	23.267.428	86	29.027.380
87	23.267.428	87	29.027.380
88	23.267.428	88	29.027.380
89	23.267.428	89	29.027.380
90	23.267.428	90	29.027.380
91	23.267.428	91	29.027.380
92	23.267.428	92	29.027.380
93	23.267.428	93	29.027.380
94	23.267.428	94	29.027.380
95	23.267.428	95	29.027.380
96	23.267.428	96	29.027.380
97	23.267.428	97	29.027.380
98	23.267.428	98	29.027.380
99	23.267.428	99	29.027.380
100	23.267.428	100	29.027.380

Ari mismo se acordó la explotación al público del Presupuesto aprobado y que, en su día, se vendió según del expediente a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

En el plano de explotación al público, no se han realizado modificaciones, esta acción se considerará regular, durante su vigencia en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín de Anuncios del Ayuntamiento.

APROBACIÓN DE LA CUENTA DE EMPLEROS PÚBLICOS DEL AÑO 1988.

Se da lectura de la propuesta del Sr. Alcalde para la aprobación de la Cuenta de Empleo Público del año 1988, con la siguiente redacción:



OE2665088

CLASE 8ª

de la plaza vacante de Auxiliar de la Policía Local, dándose cuenta así mismo del informe del Secretario del Ayuntamiento, en el que se dice, entre otras cosas, que la oferta de empleo público debe incluir todas las plazas vacantes existentes en la Plantilla del Ayuntamiento.

La Corporación, no obstante, por unanimidad acuerda aprobar la Oferta de Empleo Público para el año 1.998 propuesta por el Sr. Alcalde.

APROBACIÓN DE LICENCIAS DE OBRAS.- Dada cuenta de las autorizaciones concedidas por el Sr. Alcalde para la realización de obras menores, solicitadas por las personas que se relacionan, en los lugares y con los presupuestos que se citan, la Corporación se da por enterada: José Mancha Prieto, en la C/Madre María, 18 (700.000); José Gallardo Prieto, en la C/ Vista Alegre (200.000); Marina García González, en la C/ Nueva, 53 (100.000); Petra Monge Flores, en la C/ Cruces, 25 (50.000); María Sánchez Andújar, en la C/ Nueva, 47 (20.000); Joaquín Garrido Penco, en la C/ Nueva, 72 (300.000); Francisco Donoso Terrones, en la C/ Empedrada, 1 (30.000); y Leonor Rodríguez Peña, en la Calle Cruces, nº 28 (20.000).

APROBACIÓN DE FACTURAS.- Se presentan a la Corporación siete facturas, por un importe total de 293.834 ptas., que se aprueban por unanimidad

CORRESPONDENCIA.- Dada cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria la Corporación se da por enterada.

APROBACIÓN DE UNA SUBVENCIÓN AL NIÑO JOSÉ JOAQUÍN MARTÍNEZ MIMBRERO.- Incluido en el orden del día el asunto referente a la aprobación de una subvención para el niño José Joaquín Martínez Mimblero, afectado por la enfermedad denominada Distrofia muscular de DUCHENNE, que por unanimidad se declara de urgencia, La Corporación por unanimidad acuerda concederle una subvención de 20.000 ptas.

APROBACIÓN DE UNA SUBVENCIÓN A LAS COFRADÍAS DE LA LOCALIDAD.- Incluido en el orden del día el asunto referente a la aprobación de una subvención para las Cofradías de la localidad, que por unanimidad se declara de urgencia, se da lectura al escrito presentado por las tres Cofradías solicitando una subvención para los gastos que se producen en Semana Santa, acordando la Corporación, por unanimidad de todos los presentes, conceder una subvención de 35.000 ptas., para dicha finalidad.

AMPLIACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE VELADORES EN LA CALLE CRUCES.- Incluido en el orden del día el asunto referente a la solicitud de los titulares de dos bares de la localidad para que se amplíe la zona de instalación de veladores en la Calle Cruces, que por unanimidad se declara de urgencia, se da lectura al escrito presentado por dichas personas en el que se solicita dicha ampliación para los días en que dicha Calle se cierra al tráfico de vehículos.

El Sr. Alcalde expone que está de acuerdo en acceder a lo



0E5885088



1987

de la plaza vacante de Auxiliar de la Policía Local, habiéndose
cuente así mismo del Informe del Secretario del Ayuntamiento, en
el que se dice, entre otras cosas, que la oferta de empleo
público debe incluir todas las plazas vacantes existentes en la
Plaza de Ayuntamiento.

La Corporación, no obstante, por unanimidad aprobada
aportar la Oferta de Empleo Público para el año 1.987 propuesta
por el Sr. Alcalde.

APROBACIÓN DE LICENCIACIONES OBRAS. - Dada cuenta de las
autorizaciones concedidas por el Sr. Alcalde para la realización
de obras menores, solicitadas por las personas que se citan a
continuación y con los presupuestos que se citan a
continuación en la forma siguiente: José Ramón Prieto, en la C/ Vista Alegre
Nº 18, 700.000; José Galindo Prieto, en la C/ Vista Alegre
Nº 18, 700.000; María García González, en la C/ Nueva, 23 (100.000);
Pérez Moya Pérez, en la C/ Camón, 25 (20.000); María Sánchez
Andujar, en la C/ Nueva, 47 (20.000); Joaquín Estrada Ramos, en
la C/ Nueva, 72 (100.000); Francisco Domingo Torres, en la C/
Empedrada, 1 (30.000); y Isidor Rodríguez Peña, en la Calle
Empedrada, nº 28 (20.000).

APROBACIÓN DE LICENCIACIONES. - Se presentan a la Corporación
este informe, por un importe total de 291.810 pes., que se
aprueba por unanimidad.

CONSEJERÍA. - Leda cuenta de la correspondencia que
importante recibida desde la D.ª de Sanidad ordinaria la
Corporación se da por enterada.

APROBACIÓN DE UNA SUBVENCIÓN AL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RIOS.
- Incluido en el orden del día el asunto referente a la
aprobación de una subvención para el año 1987 para el
Municipio, afectado por la subvención denominada "Municipios
rurales de Badajoz", que por unanimidad se decide de urgencia.
La Corporación por unanimidad acuerda concederle una subvención
de 20.000 pes.

APROBACIÓN DE UNA SUBVENCIÓN A LAS FERIAZAS DE LA
LOCALIDAD. - Incluido en el orden del día el asunto referente a
la aprobación de una subvención para las Ferias de San Juan de los
Rios, que por unanimidad se decide de urgencia, se da
factor el escrito presentado por las tres localidades solicitando
una subvención para los gastos que se producen en San Juan de los
Rios, en la localidad de San Juan de los Rios, por un importe de 20.000 pes., que se aprueba por unanimidad.

APROBACIÓN DE LA LICENCIACION DE UN VEHICULO DE LA CLASE
CAMION. - Incluido en el orden del día el asunto referente a la
solicitud de las licencias de un camión de la clase camioneta que
se quiere la clase de licencias de vehículos de la clase camioneta,
que por unanimidad se decide de urgencia, se da factor al
escrito presentado por dicha persona en el que se solicita
dicha autorización para los días en que dicha clase de vehículo se
utilice en vehículos.

El Sr. Alcalde expone que está de acuerdo en acordar a lo





OE2665089

CLASE 8.ª

solicitado y que se intentará buscar otro tipo de valla más segura para realizar el corte de la citada Calle.

D. Antonio Álvarez propone que se le comunique a los dueños de los bares que los veladores deben de estar colocados de tal manera que permitan el paso con comodidad de las personas que estén paseando por la Calle, con lo que todos los presentes muestran su conformidad.

La Corporación por unanimidad acuerda autorizar la ampliación solicitada.

APROBACIÓN DE UN CONVENIO CON LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN GESTOR CULTURAL PARA LAS LOCALIDADES DE VILLAGONZALO, VALVERDE DE MÉRIDA, OLIVA DE MÉRIDA Y TORREMEJÍAS.

- Incluido en el orden del día el asunto referente a la aprobación de un Convenio de Colaboración con la Consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura para la contratación de un gestor cultural para las localidades de Villagonzalo, Valverde de Mérida, Oliva de Mérida y Torremejías para el presente año, y la prórroga del Convenio firmado con los Ayuntamientos de las citadas localidades, que por unanimidad se declara de urgencia, el Sr. Alcalde da cuenta que el día 27/3/98 se había recibido un escrito del Director General de Promoción Cultural remitiendo un modelo del Convenio de Colaboración para la contratación de un gestor cultural, como se había hecho el año 1.997, pidiendo que, a la mayor brevedad, se le remitiera certificado del acuerdo plenario en el que se aprobase dicho Convenio.

El Sr. Alcalde da cuenta del mencionado Convenio, en el que se incluye una subvención por parte de la citada Consejería de 1.250.000 ptas., y que se debería aprobar una prórroga del Convenio suscrito con los mencionados Ayuntamientos el 22/5/97.

La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda: PRIMERO.- Aprobar el CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y ESTE AYUNTAMIENTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN GESTOR CULTURAL, con vigencia hasta el 31/12/1.998.

SEGUNDO.- Aprobar la prórroga del CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN GESTOR CULTURAL, ENTRE LOS AYUNTAMIENTOS DE OLIVA DE MÉRIDA, VALVERDE DE MÉRIDA, VILLAGONZALO Y TORREMEJÍA, hasta el 31/12/1.998.

DECLARACIÓN DE INTERÉS SOCIAL DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ERMITA EN TERRENO NO URBANIZABLE.

- Incluido en el orden del día el asunto referente a la solicitud de la ASOCIACIÓN HERMANDAD SAN ISIDRO LABRADOR DE VILLAGONZALO para declarar de interés social la construcción de una Ermita en suelo no urbanizable, que por unanimidad se declara de urgencia, se da lectura al escrito presentado por dicha Asociación comunicando la intención de construir una Ermita en honor de San Isidro en las parcelas 39, 40 y 41 del Polígono 1 del Catastro de Rústica de este Municipio, y solicitando que dicha obra se declare de Interés Social.

La Corporación, teniendo en cuenta la finalidad de la



02555083



1987

sollicitado y que se intenta hacer otro tipo de cosas mas seguras para realizar el norte de la ciudad Calle D. Antonio Alvarez propone que se le comuniquen a los señores de los bares que los veladores deben de estar colocados de tal manera que permitan el paso con comodidad de las personas que están pasando por la Calle, con lo que todas las personas que están en controladas.

La Corporación por unanimidad acordó solicitar la ampliación de las mismas.

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE CULTURA Y TURISMO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVIDOR CULTURAL PARA EL AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO Y TORREALCALA.

Y TORREALCALA - Incluido en el orden del día el número 12 de la sesión de la Comisión de Cultura y Turismo de la Corporación de Villagonzalo y Torrealcala para la contratación de un servidor cultural para las localidades de Villagonzalo, Villaverde de Mérida, Oliva de Mérida y Torrealcala para el presente año, y la prórroga del contrato firmado con las Ayuntamientos de las citadas localidades, que por unanimidad se decide de urgencia, el Sr. Alcalde de ordena que el día 27 de mayo se realice un estudio del Director General de Patrimonio Cultural mediante un estudio del convenio de colaboración para la contratación de un servidor cultural, como se hizo parte el día 1.987, mediante que, a la mayor brevedad, se le remita el certificado del acuerdo firmado en el que se aprueba dicho convenio.

El Sr. Alcalde de ordena del Ayuntamiento de Villagonzalo y Torrealcala que se incluye una subvención por parte de la ciudad de Villagonzalo y Torrealcala de 1.200.000 pesetas, y que se deba a aprobar una resolución del Ayuntamiento de Villagonzalo y Torrealcala en el día 27 de mayo, para la contratación, por unanimidad de todas las localidades de Villagonzalo y Torrealcala, de un servidor cultural para el presente año, y la prórroga del contrato firmado con las Ayuntamientos de las citadas localidades, como se hizo parte el día 1.987, mediante que, a la mayor brevedad, se le remita el certificado del acuerdo firmado en el que se aprueba dicho convenio.

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE CULTURA Y TURISMO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVIDOR CULTURAL PARA EL AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO Y TORREALCALA.

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE CULTURA Y TURISMO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVIDOR CULTURAL PARA EL AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO Y TORREALCALA - Incluido en el orden del día el número 12 de la sesión de la Comisión de Cultura y Turismo de la Corporación de Villagonzalo y Torrealcala para la contratación de un servidor cultural para las localidades de Villagonzalo, Villaverde de Mérida, Oliva de Mérida y Torrealcala para el presente año, y la prórroga del contrato firmado con las Ayuntamientos de las citadas localidades, que por unanimidad se decide de urgencia, el Sr. Alcalde de ordena que el día 27 de mayo se realice un estudio del Director General de Patrimonio Cultural mediante un estudio del convenio de colaboración para la contratación de un servidor cultural, como se hizo parte el día 1.987, mediante que, a la mayor brevedad, se le remita el certificado del acuerdo firmado en el que se aprueba dicho convenio.





OE2665090

CLASE 8ª

citada obra y que, según la documentación presentada, dicha obra no vulnera lo previsto en la normativa urbanística, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda que se declare dicha obra de Interés Social y que se remita el expediente a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura para que resuelva en consecuencia.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Dentro del punto referente a ruegos y preguntas hace uso de la palabra D. Juan Gordillo para interesarse por la fecha de inauguración del Hogar del Pensionista y proponer que se ponga un letrero luminoso en la fachada de dicho inmueble. A lo que el Sr. Alcalde contesta que la fecha de la inauguración se fijará de acuerdo con el Presidente de la Junta de Extremadura, que asistirá a la misma, y que se instalará próximamente un letrero en la fachada del Hogar.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.



Vº Bº El Alcalde,



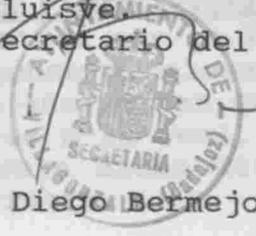
El Secretario,

Fdo.: José A. Farrona Carrillo Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

[Faded text from reverse side of the page, including 'AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO', 'SECRETARIA', and 'DILIGENCIA']

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria del mes de abril, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día cuatro de mayo de mil novecientos noventa y ocho, se extiende en ocho folios (números 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, y 38) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OE, en los folios comprendidos entre los números OE2665083 y OE2665090, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago



002882080



ESTADO

citada obra y que, según la documentación presentada, dicha obra no vulnera lo previsto en la normativa urbanística, por lo que se permite su ejecución, siempre que se cumplan las condiciones de interés social y que se realice el expediente de autorización de urbanización y ordenación del territorio de Badajoz para que resulte en definitiva.

REPOSICIÓN Y RECONSTRUCCIÓN - Dentro del punto referente a ruinas y propuestas para uso de las parcelas D. Juan González para fines de interés por la zona de inspección del lugar del Pinar de San Juan, se propone que se permita la reconstrucción de las ruinas de dicho lugar. A la vez se propone que se permita la reconstrucción de las ruinas de la zona de San Juan, que se sitúa en la zona de San Juan, y que se instale convenientemente un sistema de saneamiento del lugar.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, dando fe de lo actuado para su oportuno registro, de todo lo cual, como Secretario, certifico.



En Badajoz, a 10 de Mayo de 1984. Dicho Secretario

DELIBERACIÓN - Se acordó aprobar que, en vista de la sesión ordinaria de 24 de Abril, celebrada por el Ayuntamiento de San Juan de Villacueva en sus sesiones de 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 de Mayo y 1 de Junio de 1984, en las que se ha debatido y votado sobre el expediente de autorización de urbanización y ordenación del territorio de Badajoz para que resulte en definitiva.



En Badajoz, a 10 de Mayo de 1984.





0E2665091

CLASE 8ª

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO

Correspondiente al mes de abril, y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia del resto de los miembros de la Corporación: D. Felipe Espinosa Merino y D. Joaquín Gallardo Prieto, del PSOE; D. Antonio Álvarez Mena, Dña. Herminia Cortés Ruiz, y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP; y D. Juan Gordillo Espinosa, D. Manuel Andújar Ruiz, y D. Francisco Dicha Trinidad, de IU.

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas treinta y cinco minutos del día cuatro de mayo de mil novecientos noventa y ocho se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, correspondiente al mes de abril, y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia del resto de los miembros de la Corporación: D. Felipe Espinosa Merino y D. Joaquín Gallardo Prieto, del PSOE; D. Antonio Álvarez Mena, Dña. Herminia Cortés Ruiz, y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP; y D. Juan Gordillo Espinosa, D. Manuel Andújar Ruiz, y D. Francisco Dicha Trinidad, de IU.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DE 1.998.- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación al acta de la sesión celebrada el día 31 de marzo de 1.998, que se aprueba por unanimidad de los presentes.

NORMAS SOBRE LA CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS DEL PÓSITO LOCAL.-

Se da lectura del acta de la sesión celebrada por el Sr. Alcalde y los portavoces de los Grupos del PP y de IU, en la que se acordó proponer al Ayuntamiento Pleno la aprobación de las normas básicas y el baremo para la concesión de los préstamos de 200.000 ptas. del Pósito Local.

La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda aprobar la citada propuesta.

APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE UNA PLAZA VACANTE DE AUXILIAR DE LA POLICÍA LOCAL.-

Examinadas las Bases para la provisión de una plaza vacante de Auxiliar de la Policía Local, que propone para su aprobación la Comisión formada al efecto, por unanimidad se acuerda: PRIMERO.- Aprobar las Bases que han de regir la convocatoria para la provisión por el sistema de oposición libre de una plaza de Auxiliar de la Policía Local, convocando las correspondientes pruebas selectivas.

SEGUNDO.- La convocatoria, juntamente con sus bases se publicará en el B.O.P., y un extracto detallado en el D.O.E. y en el B.O.E, produciéndose los efectos administrativos desde la fecha de publicación en el B.O.E., en que se publique el extracto.

MODIFICACIONES Y ANULACIONES DE RECIBOS.- Se da cuenta de la reclamación presentada por la Sociedad Local de cazadores LOS GALÁPAGOS, de Villagonzalo, alegando que en el Padrón de Cotos de Caza del presente año se han tenido en cuenta una superficie y una cuota superiores a la real, acompañando a la instancia la documentación que avala dicha alegación, y solicitando que se aplique la cuota correcta.





OE2665092

CLASE 8ª

Así mismo se da cuenta de las reclamaciones presentadas por D. Cesáreo Rey Rey, solicitando se le retiren los recibos correspondientes al Precio Público de Tránsito de Ganado, al no haber tenido nunca ganado pastando en este Municipio, y por Dña. María Dolores Godoy García, solicitando se le anule el recibo de 1.997 del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, del vehículo de matrícula BA-1370-V, que según la documentación remitida por la Jefatura de Tráfico pertenece a otro titular, con domicilio en Almendral.

La Corporación, por unanimidad, acuerda: PRIMERO.- Modificar el Padrón del Impuesto sobre Gastos Suntuarios (Cotos de Caza), y aprobar uno nuevo, con las superficies y cuotas reales.

SEGUNDO.- Anular los recibos sobre Tránsito de Ganado, a nombre de D. Cesáreo Rey Rey.

TERCERO.- Anular el recibo del año 1.997 del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, del vehículo matrícula BA-1370-V.

IMPUESTO DE CONTRUCCIONES DE LAS OBRAS A REALIZAR POR LA COOPERATIVA AGRÍCOLA.- Se da lectura del escrito presentado por el Presidente de la Cooperativa NUESTRO PADRE JESÚS, solicitando que se le exima a la Cooperativa del pago del Impuesto de construcciones, instalaciones y obras, por las obras de instalación de secado y limpieza de grano y la instalación de un depósito para almacenamiento de gasóleo, que solicitan realizar en un terreno de su propiedad.

El Sr. Alcalde propone que se rebaje al 1% el tipo de gravámen del Impuesto, al igual que se había hecho con las viviendas de autopromoción subvencionadas por la Junta de Extremadura,

Después de que el Secretario informara sobre la imposibilidad legal de aprobar exenciones o bonificaciones en la cuota de dicho Impuesto, la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda, fijar en el 1 por ciento el tipo de gravámen a aplicar en este caso.

SOLICITUD DE AYUDAS ECONÓMICAS INCLUIDAS DENTRO DEL PLAN DE EMPLEO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA.- Se da cuenta de la publicación del Decreto 41/1.998, de 21 de abril, de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, por el que se convocan Ayudas al Empleo Público, y de la Memoria presentada por el Sr. Alcalde, para solicitar una ayuda para la contratación de siete personas, durante el período de un año,

La Corporación, por unanimidad, acuerda: Solicitar una ayuda salarial de siete millones de pesetas, para la contratación de siete trabajadores con la expresa aceptación del contenido del citado Decreto y normativa comunitaria aplicable, así como la Memoria presentada por el Sr. Alcalde.

LICENCIAS DE OBRAS.- Se da cuenta de las solicitudes presentadas para la ejecución de las siguientes obras mayores: Ramón Manuel Gómez Díaz, acondicionamiento de una nave existente,

02565033



CLASE 34
YACERAS

... de la cuenta de las reclamaciones presentadas por D. Casiano Rey Rey, solicitando se le resten los recibos correspondientes al Precio Público de Tránsito de Ganado, al no haber tenido nunca ganado pasado en este Municipio, y por otra parte D. Casiano Rey Rey, solicitando se le anule el recibo de Matrícula de Matrícula BA-1370-V, que según la documentación remitida por la Jefatura de Tráfico perteneciente a otro titular, con domicilio en Alentejo, ... PRIMERO.-

La Corporación, por unanimidad, acuerda: PRIMERO.- Modificar el recibo del Impuesto sobre gastos sumarios (Coste de Casa) y suprimir uno nuevo, con las supletorias y cuotas ... SEGUNDO.- Anular los recibos sobre Tránsito de Ganado, a nombre de D. Casiano Rey Rey, ... TERCERO.- Anular el recibo del año 1.987 del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, del vehículo matrícula BA-1370-V.

TRÁMITE DE COMPROBACIONES DE LAS OBRAS A REALIZAR POR LA COOPERATIVA AGRICOLA - Se da lectura del escrito presentado por el Presidente de la Cooperativa MURTO PARRA JESUS, solicitando que se le exima a la Cooperativa del pago del Impuesto de Construcción, Instalaciones y Obras, por las obras de instalación de riego y limpieza de grano y la instalación de un depósito para almacenamiento de granos, que solicitan realizar en su terreno de su propiedad.

El Sr. Alcalde propone que se rebaje al 1% el tipo de gravamen del Impuesto, al igual que se habla hecho con las viviendas de autopropiedad subvencionadas por la Junta de Extremadura.

Después de que el Secretario informara sobre la posibilidad legal de aprobar exenciones o bonificaciones en la cuota de dicho Impuesto, la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda fijar en el 1 por ciento el tipo de gravamen a aplicar en este caso.

SELECCIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS INCLUIDAS DENTRO DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA - Se da cuenta de la publicación del Decreto 1/1.988, de 31 de abril, de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, por el que se convocan Ayudas al Empleo Público, y de la Memoria presentada por el Sr. Alcalde, para solicitar una ayuda para la contratación de siete personas, durante el periodo de un año.

La Corporación, por unanimidad, acuerda: Solicitar una ayuda estatal de hasta mil millones de pesetas, para la contratación de siete trabajadores con la empresa receptora del contenido del citado Decreto y normativa comunitaria aplicable, así como la Memoria presentada por el Sr. Alcalde.

LICITACIÓN DE OBRAS - Se da cuenta de las solicitudes presentadas para la ejecución de las siguientes obras: ...



OE2665093

CLASE 8ª

en la Ctra. de la Estación, s/n, para taller de fabricación de cuadros comerciales, con un presupuesto de 7.122.143 ptas., según proyecto técnico redactado por el Ingeniero Técnico Industrial, D. José Miguel Cabrero Rubio.

D. Ángel Espinosa Lavado, construcción de una vivienda en la Calleja La Ruda, con un presupuesto de ejecución material de 7.991.074 ptas., según el proyecto técnico redactado por el Arquitecto D. Francisco Javier Fernández Guillamón.

D. Jesús López López, en representación de la COOPERATIVA DEL CAMPO OLIVARERA NUESTRO PADRE JESÚS, para la Instalación de secado y limpieza de grano y la instalación de un depósito de superficie para almacenamiento de gasoil, con un presupuesto de ejecución material de 14.402.781 ptas., según proyectos redactados por el Ingeniero Técnico Industrial D. Juan Carlos Berrocal Díaz.

Todas ellas con los informes preceptivos, a excepción de la solicitud de D. Ángel Espinosa, que ha sido presentada en el día de hoy, y se incluye en este punto por unanimidad.

Así mismo se presentan las licencias de obras menores autorizadas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria, solicitadas por las personas que se relacionan, para la ejecución de obras en los inmuebles situados en los lugares que se dicen y con los presupuestos que se citan: Abdón Bravo Almendro, en la C/ Vista Alegre, 141 (150.000); Oscar Vaca García, en la C/ Cruces, 19 (65.000); Benito Nogales Barrero, en la C/ Estación, 28 (200.000); Domingo Vargas Farrona, en la C/ Nueva, 13 (100.000); Francisco Vivas Mendoza, en la C/ Estación, 4 (80.000).

La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda:

PRIMERO.- Autorizar a D. Ramón Manuel Gómez Díaz a la realización de la obra solicitada, con las condiciones aprobadas por el Ayuntamiento y aprobar los derechos y tasas, que ascienden a la cantidad de 142.543 ptas.

SEGUNDO.- Autorizar a D. Ángel Espinosa Lavado a la realización de la obra solicitada, con las condiciones aprobadas por el Ayuntamiento y aprobar los derechos y tasas, que ascienden a la cantidad de 159.920 ptas.

Esta licencia queda condicionada a que el Arquitecto Técnico Municipal informe favorablemente sobre ella, o al cumplimiento de las condiciones que dicho Técnico considere necesarias.

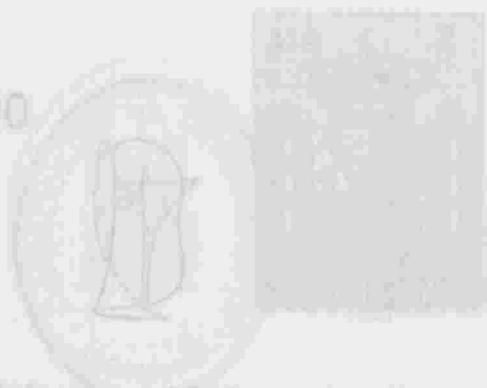
TERCERO.- Autorizar a la Cooperativa del Campo Olivarera NUESTRO PADRE JESÚS a la realización de las obras solicitadas, con las condiciones aprobadas por el Ayuntamiento y aprobar los derechos y tasas que ascienden a 144.028 ptas.

CUARTO.- Darse por enterados de las licencias de obras menores concedidas por el Sr. Alcalde.

APROBACIÓN DE FACTURAS.- Se presentan siete facturas por un importe total de 184.150 ptas., que se aprueban por



02266033



CLASE 64

en la obra de la estación, S/A, para taller de fabricación de
 unidades costeras, con un presupuesto de 7.122.143 pes., según
 proyecto técnico redactado por el Ingeniero Técnico Industrial,
 D. José Miguel Castro Rubio.
 Segundo - Autorizar a D. Ángel Espinosa Lavado, construcción de las viviendas en
 la Calleja La Ruda, con un presupuesto de ejecución material de
 7.291.074 pes., según el proyecto técnico redactado por el
 Arquitecto D. Francisco Javier Fernández Guillán.
 Tercero - D. Jesús López, en representación de la COOPERATIVA
 DEL CAMPO OLIVARERA NUESTRO PADRE JESÚS, para la inversión de
 según y libras de grano y la inversión de un depósito de
 depósito para almacenamiento de grano, con un presupuesto de
 ejecución material de 14.402.781 pes., según proyecto
 redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Juan Carlos

Delgado Díaz, para un taller proyectivo, a excepción de
 todas ellas con los índices proyectivos, a excepción de
 la solicitud de D. Ángel Espinosa, que ha sido presentada en el
 día de hoy, y se incluye en este punto por unidad.
 Así mismo se presenten las licencias de obras menores
 autorizadas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria,
 solicitadas por las personas que se relacionan, para la ejecución
 de obras en los inmuebles situados en los lugares que se dicen
 y con los presupuestos que se citan: Adán Bravo Almaraz, en la
 C/ Vista Alegre, 141 (150.000); Oscar Vera García, en la C/
 Traves, 18 (25.000); Benito Nogales Navarro, en la C/ Estación,
 26 (200.000); Domingo Vargas Fariñas, en la C/ Nueva, 13
 (100.000); Francisco Vivas Mendoza, en la C/ Betancin, 4
 (80.000).

La Corporación, por unanimidad, en todas sus sesiones,
 acuerda:
 PRIMERO - Autorizar a D. Jesús Manuel Gómez Díaz a la
 realización de la obra solicitada, con las condiciones aprobadas
 por el Ayuntamiento y aprobar los derechos y tasas, que ascienden
 a la cantidad de 142.543 pes.
 SEGUNDO - Autorizar a D. Ángel Espinosa Lavado a la
 realización de la obra solicitada, con las condiciones aprobadas
 por el Ayuntamiento y aprobar los derechos y tasas, que ascienden
 a la cantidad de 159.920 pes.
 Esta licencia queda condicionada a que el Arquitecto
 Técnico Municipal informe favorablemente sobre ella, a la
 cumplimiento de las condiciones que dicho técnico considere
 necesarias.
 TERCERO - Autorizar a la Cooperativa del Campo Olivarero
 NUESTRO PADRE JESÚS a la realización de las obras solicitadas,
 con las condiciones aprobadas por el Ayuntamiento y aprobar los
 derechos y tasas que ascienden a 14.402.781 pes.
 CUARTO - Dar fe por extracción de las licencias de obras
 menores concedidas por el Sr. Alcalde.
 APROBACIÓN DE EXPEDIENTE - Se presenta al Sr. Alcalde por
 un importe total de 184.150 pes., que se aprueban por



OE2665094

CLASE 8ª

unanimidad.

CORRESPONDENCIA.- Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria de lo que se dan por enterados.

APROBACIÓN DE SUBVENCIONES.- Incluido por unanimidad en el orden del día el asunto referente a la solicitud de ayudas económicas por parte de los alumnos de segundo de secundaria del Colegio Público y de la Asociación SAN ISIDRO LABRADOR, se da lectura de los escritos presentados por ambos colectivos, solicitando los primeros una subvención para la excursión de fin de curso y la citada Asociación una ayuda económica para la celebración de la Fiesta de San Isidro del presente año, la Corporación, por unanimidad, acuerda: PRIMERO.- Conceder una subvención de 140.000 ptas. a los alumnos de 2º de la ESO del Colegio Público ISABEL CASABLANCA, para la excursión de fin de curso.

SEGUNDO.- Conceder una ayuda económica de 30.000 ptas. a la Asociación SAN ISIDRO LABRADOR para la organización de la Fiesta del presente año.

INCLUSIÓN POR EL TRÁMITE DE URGENCIA Y APROBACIÓN DEL CONVENIO DE MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE.- Incluido por unanimidad en el orden del día el asunto referente al Convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base el Sr. Alcalde da cuenta que se ha recibido un escrito del Director General de Servicios Sociales Comunitarios, adjuntando un borrador del Convenio para el Mantenimiento del Servicio Social de Base Comarca Este de Mérida, entre la Consejería de Bienestar Social y los Ayuntamientos que integran dicha comarca, siendo la modificación más significativa con respecto al del año anterior la creación de una plaza más de asistente social.

La Corporación, por unanimidad, acuerda dar su aprobación a dicho Convenio.

PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN DEPORTIVA 1.998/2.001.- Incluido en el orden del día por el trámite de urgencia el asunto referente al Programa de Dinamización Deportiva 1.998/2.001, por unanimidad, se da cuenta de la publicación del Decreto 53/1998, de 21 de abril, por el que se convoca y regula la concesión de las ayudas para la participación en el programa de Dinamización Deportiva Municipal, proponiendo el Sr. Alcalde que se aprobara un Convenio con los Ayuntamientos de Valverde de Mérida y Oliva de Mérida como se había hecho el año 1.997, que se presenta en este acto, y solicitar las ayudas previstas en dicho Decreto.

La Corporación, por unanimidad, acuerda: PRIMERO.- Aprobar el Convenio presentado, para desarrollar el Programa de Dinamización Deportiva Municipal en los Ayuntamientos de Valverde de Mérida, Oliva de Mérida y Villagonzalo.

SEGUNDO.- Solicitar en nombre de los tres Ayuntamientos las ayudas previstas en el mencionado Decreto.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Dentro del punto referente a ruegos y preguntas, hace uso de la palabra, en primer lugar D. Francisco



02565094



CLASE 14
MARCA

manifiesta...
- **CONVENIO DE COLABORACION**.- Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria de la que se dan por entendidos los señores.

ASOCIACION DE SUBVENCIONES.- Incluirse por unanimidad en el orden del día al asunto referente a la solicitud de ayudas económicas por parte de los alumnos de segundo de secundaria del Colegio Público y de la Asociación SAN ISIDRO LABRADOR, se da lectura de las actas presentadas por ambos colectivos, solicitando los primeros una subvención para la ejecución de fin de curso y la citada Asociación una ayuda económica para la realización de la Fiesta de San Isidro del presente año, la Corporación, por unanimidad, acuerda: PRIMERO.- Conceder una subvención de 100.000 pesetas a los alumnos de 2º de la ESO del Colegio Público ISABEL CABAÑERO, para la ejecución de fin de curso.

SEGUNDO.- Conceder una ayuda económica de 30.000 pesetas a la Asociación SAN ISIDRO LABRADOR para la organización de la Fiesta del presente año.

INCLUSIÓN POR EL TRÁMITE DE URGENCIA Y ASUMIENDO DEL CONVENIO DE MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL EN BADAJOZ.- Incluirse por unanimidad en el orden del día el asunto referente al convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Badajoz. Alcaide da cuenta que se ha recibido un escrito del Director General de Servicios Sociales Comunitarios, adjuntando un parámetro del convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Badajoz para el presente año, en el que se indica la necesidad de una modificación que integre dicho convenio, siendo la modificación una simplificación con respecto al del año anterior, la creación de una plaza más de estatuto social.

La Corporación, por unanimidad, acuerda dar su aprobación a dicho convenio.

PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN DEPORTIVA 1.987.2.001.- Incluirse en el orden del día por el trámite de urgencia el asunto referente al programa de Dinamización Deportiva 1.987.2.001, por unanimidad, se da cuenta de la publicación del Decreto 23/1987, de 31 de abril, por el que se convoca y regula la concesión de las ayudas para la participación en el programa de Dinamización Deportiva Municipal, proponiendo el Sr. Alcaide que se acuerde un convenio con los Ayuntamientos de Valverde de Mérida y Oliva de Mérida como se había hecho el año 1987, que se acuerde en esta sesión, y solicitar las ayudas previstas en dicho convenio.

La Corporación, por unanimidad, acuerda: PRIMERO.- Aprobar el convenio presentado, para desarrollar el programa de Dinamización Deportiva Municipal en los Ayuntamientos de Valverde de Mérida, Oliva de Mérida y Villagómez.

SEGUNDO.- Solicitar en nombre de los tres Ayuntamientos las ayudas previstas en el mencionado Decreto.

NOTAS Y OBSERVACIONES.- Dentro del punto referente a temas y propuestas, hace uso de la palabra, en primer lugar D. Francisco





OE2665095

CLASE 8ª

Dicha para preguntar si el Bar del Hogar del Pensionista podía cobrar a los pensionistas de otras localidades las mismas cantidades que a los no pensionistas. Contestando el Sr. Alcalde que, según las Bases de la convocatoria, el adjudicatario del Bar, únicamente estaba obligado a hacer un descuento del 30% a los socios del Hogar de Villagonzalo. Que, pensaba que había sido una equivocación, pero que el Ayuntamiento no podía obligarle a hacer descuento a los que no fueran socios del Hogar del Pensionista.

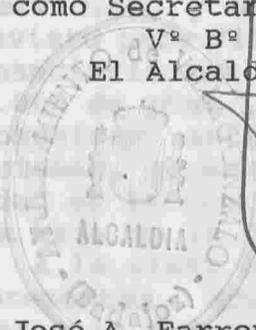
D. Manuel Andújar pregunta si se había finalizado la obra de instalación de los semáforos, ya que las zanjas que habían abierto para llevar la instalación eléctrica no habían sido cubiertas en condiciones. A lo que el Sr. Alcalde contesta que la obra no había sido entregada y que no se le pagaría mientras no estuviera todo en perfectas condiciones.

Dña. María del Carmen Romo hace constar que los setos de la Calle Cruces parecía que se estaban secando. A lo que el Sr. Alcalde contesta que se han recortado demasiado, por lo que dan la sensación de que se han secado, y que ha ocurrido lo mismo con los setos del Cementerio Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas cincuenta minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Vº Bº
El Alcalde,

El Secretario,



Fdo.: José A. Farrona Carrillo Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria del mes de abril, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día cuatro de mayo de mil novecientos noventa y ocho, se extiende en ocho folios (números 39, 40, 41, 42 y 43) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OE, en los folios comprendidos entre los números OE2665083 y OE2665090, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago





CLASE 8ª



OE2665096



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO
CELEBRADA EL DIA ONCE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO**

En Villagonzalo, siendo las veintidós horas del día once de mayo de mil novecientos noventa y ocho se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia del resto de los miembros de la Corporación: D. Felipe Espinosa Merino y D. Joaquín Gallardo Prieto, del PSOE; D. Antonio Álvarez Mena, Dña. Herminia Cortés Ruiz, y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP; y D. Juan Gordillo Espinosa, y D. Francisco Dicha Trinidad, de IU.

No asiste D. Manuel Andújar Ruiz, de IU, habiendo justificado su ausencia

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

Se da cuenta que se ha recibido un escrito del Diputado Delegado del Área de Fomento de Obras comunicando que se ha decidido acometer un nuevo Plan Local de Inversiones, dentro del ejercicio económico actual y con destino a las infraestructuras, los servicios, y el equipamiento municipal, dentro del cual se ha previsto para Villagonzalo la cantidad de 2.200.000 ptas., que se financiaría con una subvención de la Diputación Provincial de 2.000.000 de ptas., y el resto por el Ayuntamiento, y que se ha de comunicar antes del día 15 de mayo la propuesta de actuaciones, proponiendo el Sr. Alcalde que se invierta dicha cantidad en la realización de la primera fase de las obras de la planta baja de la Casa Consistorial,

A la vista de lo cual, la Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda proponer que la subvención citada se destine a la primera fase de la obra de ADECUACIÓN DE LOS BAJOS DE LA CASA CONSISTORIAL PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES, y que el Ayuntamiento se haga cargo de la ejecución de dicha obra, por administración.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las veintidós horas, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Vº Bº
El Alcalde,

El Secretario,

Fdo.: José A. Farrona Carrillo Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago



OE2665097

CLASE 8ª

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO CELEBRADA EL DIA VEINTICHO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO

... de Villagonzalo, siendo las veintidós horas del día...

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día once de mayo de mil novecientos noventa y ocho, se extiende en el folio número 44 de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OE, folio OE2665096.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

... pregunte por el Sr. Alcalde si se ha alguna diligencia a las actas de las sesiones celebradas los días cuatro y once de mayo de 1908, que se aprueban por unanimidad de los presentes, con la única rectificación en la del once de mayo, que finalizó a las veintidós horas exactas, y no a las veintidós horas, como equivocadamente se expresó en el acta.

4.- APROBACION DE LA DELIBERACION DE LA COMISION PARA LA EXPEDICION DE CERTIFICADOS ACREDITATIVOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DEL LAS PUEBLAS.- A la vista del escrito de la Gerencia Territorial del Catastro del 7 de mayo de 1908, por el que se comunicaba el acuerdo de dicha Gerencia del 25/3/08, por el que se delega con los Ayuntamientos y Diputación Provincial la competencia para la expedición de certificados acreditativos de la referencia catastral que figure en los Padrones del IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA, según la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acordó: Aceptar la citada delegación en lo que se refiera a este Municipio.

5.- DESIGNACION DE MIEMBROS DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS BOLSAS SELECTIVAS DE UNA PLAZA DE AUXILIAR DE LA POLICIA LOCAL EN REPRESENTACION DE LA CORPORACION.- La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acordó designar a los siguientes Concejales como miembros del Tribunal Selectivo de una Plaza de Auxiliar de la Policía Local:

Titular: Dña. Herminia Cortes Vila
Suplente: D. Antonio Álvarez Nová
La representación del Grupo Municipal de IU:

025882037



CLASE 19

[Faint, illegible text at the top of the page]

[Faint, illegible text in the middle section]



[Faint, illegible text in the lower middle section]





OE2665098

CLASE 8ª

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO CELEBRADA EL DIA VEINTIOCHO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO

...del expediente formado con motivo del establecimiento de un punto de venta de tabaco en esta localidad... de conformidad con la reglamentación de actividades económicas, industriales, agrícolas y ganaderas...

En Villagonzalo, siendo las veintidós horas del día veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia del resto de los miembros de la Corporación: D. Felipe Espinosa Merino y D. Joaquín Gallardo Prieto, del PSOE; D. Antonio Álvarez Mena, Dña. Herminia Cortés Ruiz, y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP; y D. Juan Gordillo Espinosa, D. Manuel Andújar Ruiz, y D. Francisco Dicha Trinidad, de IU.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 4 Y 11 DE 1.998.- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación a las actas de las sesiones celebradas los días cuatro y once de mayo de 1.998, que se aprueban por unanimidad de los presentes, con la única rectificación en la del once de mayo, que finalizó a las veintidós horas cinco minutos, y no a las veintidós horas, como erróneamente se expresa en el acta.

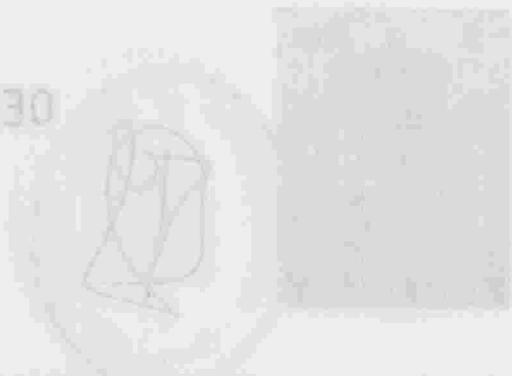
ACEPTACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA COMPETENCIA PARA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS ACREDITATIVOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DEL IBI URBANA.- A la vista del escrito de la Gerencia Territorial del Catastro del 7 de mayo de 1.998, por el que se comunica el acuerdo de dicha Gerencia del 25/3/98, por el que se delega en los Ayuntamientos y Diputación Provincial la competencia para la expedición de certificados acreditativos de la referencia catastral que figure en los Padrones del IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZ URBANA,

La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda: Aceptar la citada delegación en lo que se refiere a este Municipio.

DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE UNA PLAZA DE AUXILIAR DE LA POLICÍA LOCAL, EN REPRESENTACIÓN DE LA CORPORACIÓN.- La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda designar a los siguientes Concejales como miembros del Tribunal Seleccionador de una Plaza de Auxiliar de la Policía Local:

- En representación del Grupo Municipal del PP:
 - Titular: Dña. Herminia Cortés Ruiz
 - Suplente: D. Antonio Álvarez Mena
- En representación del Grupo Municipal de IU:

03255098



1954

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ DEL DIA VEINTICINCO DE MAYO DE 1954

En Villanueva, siendo las veintidós horas del día veintidós de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro se celebró en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Cortés Ruiz, con la asistencia del teniente de Alcalde D. Felipe Sánchez Melino y D. Juan García Espinosa, D. Antonio Álvarez Mesa, Dña. Mercedes Cortés Ruiz, y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del Sr. D. Juan García Espinosa, D. Manuel Adájar Ruiz, y D. Francisco Dicha Trinidad, de IU.

Se celebró la sesión con la asistencia del secretario del Ayuntamiento, D. Diego Barredo Díaz de Rábago.

APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES
Días 4 y 11 de Mayo. - Aprobó la sesión y declaró pública, se promueve por el Sr. Alcalde al existir alguna alegación a las actas de las sesiones celebradas los días cuatro y once de mayo de 1954, que se aprueban por unanimidad de los presentes, con la única rectificación en la del once de mayo, que finalizó a las veintidós horas cinco minutos, y no a las veintidós horas, como ordenamente se expresa en el texto.

APROBACION DE LA DELIMITACION DE LA COMPETENCIA PARA LA REFORMA DE LA LEGISLACION ADMINISTRATIVA DE LA PROVINCIA
CATARAL DEL URBANO. - A la vista del escrito de la Dirección Provincial del Catastro del 7 de mayo de 1954, por el que se comunicó el acuerdo de dicha Dirección Provincial de 15/3/54, por el que se delega en los Ayuntamientos y Diputación Provincial la competencia para la expedición de certificaciones estadísticas de la reforma catastral que tiene en los Padrones del IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA.
La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda aceptar la citada delegación en lo que se refiere a este Municipio.

DESIGNACION DE MIEMBROS DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS ESCRITURAS QUE ESTAN EN SUJETO DE ANULACION DE LA LEY LOCAL
EN REPRESENTACION DE LA CORPORACION - La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda designar a los siguientes Concejales como miembros del Tribunal Calificador de una Plaza de Anulacion de la Ley Local:
En representación del Grupo Municipal del PPSU Titular: Dña. Mercedes Cortés Ruiz.
Suplente: D. Antonio Álvarez Mesa.
En representación del Grupo Municipal de IU



0E2665099

CLASE 8ª

Titular: D. Manuel Andújar Ruiz
Suplente: D. Juan Gordillo Espinosa

INFORME FAVORABLE DE LA APERTURA DEL BAR DEL HOGAR DEL PENSIONISTA.- Se da cuenta del expediente formado con motivo del establecimiento y apertura del Bar del Hogar del Pensionista de esta localidad, de conformidad con la reglamentación de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, habiendo estado expuesto al público sin que se haya presentado ninguna reclamación,

La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda: PRIMERO.- Informar favorablemente el establecimiento y apertura de dicha actividad.

SEGUNDO.- Remitir copia del expediente a la Comisión de Actividades Clasificadas, con el objeto de que emita el preceptivo informe.

LICENCIAS DE OBRAS.- Dada cuenta de las licencias de obras menores autorizadas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria, a solicitud de las personas que se relacionan, en los lugares y presupuestos que se dicen, la Corporación se da por enterada: Gabriel Andújar Sánchez, en la C/Nueva, 31 (250.000); María Teresa Ponce Lozano, en la Plaza de España, 6 (60.000); Dámaso y Prudencia Lozano Casablanca, en la C/ Vista Alegre, 22 (50.000); José Durán Hurtado, en la C/ Nueva, 51 (700.000); Gabriel Andújar Sánchez, en la C/Nueva, 31 (238.614); Fabián Flores Martínez, en la C/ Cruces (485.000); Anita Porro Barco, en la C/ Madre María Fundadora (500.000); Isidora Peña Moreno, en la C/ Nueva, 82 (500.000); Joaquina Sánchez Vivas, en la C/ Nueva, 54 (80.000); José Luis Barrero Barrero, en la C/ Cruces, 36 (625.000); y Manuel Puerto Garrido, en la C/ Concordia, 38 (40.000).

APROBACIÓN DE FACTURAS.- Se presentan a la Corporación siete facturas por un total de 537.672 ptas., que se aprueban por unanimidad.

CORRESPONDENCIA.- Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria, de lo que los presentes se dan por enterados.

INCLUSIÓN POR EL TRÁMITE DE URGENCIA Y APROBACIÓN DE LAS BASES PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN GESTOR CULTURAL PARA LOS MUNICIPIOS DE VALVERDE DE MÉRIDA, OLIVA DE MÉRIDA, TORREMEJÍA Y VILLAGONZALO.- Se acuerda por unanimidad incluir en el orden del día el punto referente a la aprobación de las Bases para la contratación temporal de un Gestor Cultural para los Municipios de Valverde de Mérida, Oliva de Mérida, Torremejía y Villagonzalo, de acuerdo con el convenio firmado entre dichos Ayuntamientos y el convenio suscrito entre este Ayuntamiento, como Municipio Gestor, y la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura, acordándose por unanimidad aprobar dichas Bases.

INCLUSIÓN POR EL TRÁMITE DE URGENCIA Y APROBACIÓN DE LAS BASES PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN MONITOR DEPORTIVO PARA LOS MUNICIPIOS DE VALVERDE DE MÉRIDA, OLIVA DE MÉRIDA Y



0032662099



0032662099

... Titular: D. Manuel Aguilar Ruiz
 1. Expediente: G. Juan González Espinosa
IMPORTE FAVORABLE DE LA ACTIVIDAD DEL BAR DEL HOTEL DEL
ESTABLECIMIENTO - Se da cuenta del expediente formado con motivo del
 establecimiento y apertura del Bar del Hotel del Bar del Establecimiento de
 esta localidad, de conformidad con la legislación de
 Actividades Múltiples, Industriales, Nuevas y Peligrosas, habiendo
 estado sujeta al público sin que se haya prescrito ninguna
 reclamación.
 La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros,
 acuerda: PRIMERO - Informar favorablemente el establecimiento y
 apertura de dicha actividad.
 SEGUNDO - Remitir copia del expediente a la Comisión de
 Actividades Múltiples, con el objeto de que esta se
 ponga en conocimiento.
LIQUIDACIÓN DE CUENTAS - Dada cuenta de los libros de
 otras menores autorizadas por el Sr. Alcalde desde la última
 sesión ordinaria, a solicitud de las personas que se relacionan,
 en los lugares y presupuestos que se dicen, la Corporación se da
 por enterada: Gabriel Aguilar Sánchez, en la C/ Nueva, 11 (700.000
 250.000); María Teresa Ponce Latorre, en la Plaza de España, 6
 (80.000); Demasio y Prudentia Lázaro Castañeda, en la C/ Vista
 Alegre, 22 (50.000); José María Harro, en la C/ Nueva, 21 (218.000
 700.000); Gabriel Aguilar Sánchez, en la C/ Nueva, 11 (218.000
); Felisa Ponce Martínez, en la C/ Cruzes (488.000); Anita
 Puerto Rico, en la C/ Madre María Fernández (800.000); Lidona
 Peña Moreno, en la C/ Nueva, 22 (500.000); Leopoldina Sánchez
 Vives, en la C/ Nueva, 24 (80.000); José Luis Barro Barro,
 en la C/ Cruzes, 26 (828.000); y Manuel Puerto Garrido, en la
 C/ Cruzes, 28 (40.000).
APROBACIÓN DE CUENTAS - Se presentan a la Corporación
 estas cuentas por un total de 237.672 pes., que se aprueban por
 unanimidad.
COMPROBACIÓN - Se da cuenta de la correspondencia más
 importante recibida desde la última sesión ordinaria, de lo que
 los presentes se dan por enterados.
ENCARGOS POR EL TÉRMINO DE LA ACTIVIDAD Y EXTINCIÓN DE LAS
HABERES PARA LA CONTRATACIÓN DE UN GASTOR CULTURAL PARA
LOS MUNICIPIOS DE VILLAVIEJA DE LA SIERRA, OLIVA DE MERIDA, TORRENTILLA
Y VILLAVIEJA - Se acuerda por unanimidad incluir en el orden
 del día el punto referente a la aprobación de las bases para la
 explotación temporal de un gastor cultural para los Municipios
 de Villavieja de la Sierra, Oliva de Merida, Torreontilla y
 Villavieja, de acuerdo con el convenio firmado entre dichos
 Ayuntamientos y el convenio suscrito entre este Ayuntamiento,
 como Municipio Gastor, y la Compañía de Cultura de la Junta de
 Extremadura, acordándose por unanimidad aprobar dichas bases.



OE2665100

CLASE 8ª

VILLAGONZALO.- Se acuerda por unanimidad incluir en el orden del día el punto referente a la aprobación de las Bases para la contratación temporal de un Monitor Deportivo para los Municipios de Valverde de Mérida, Oliva de Mérida y Villagonzalo, de acuerdo con el convenio firmado entre dichos Ayuntamientos y el convenio suscrito entre este Ayuntamiento, como Municipio Gestor, y la Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura, acordándose por unanimidad aprobar dichas Bases.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Dentro del punto referente a ruegos y preguntas, hace uso de la palabra en primer lugar D. Manuel Andújar para preguntar sobre la luz del campo de fútbol, a lo que el Sr. Alcalde contesta que, como se inundaba la base de la torreta del alumbrado, próximamente se haría un desagüe y se instalaría un drenaje para que no se estancara el agua, y para mayor seguridad se construiría un muro de ladrillos alrededor de la torreta.

D. Manuel Andújar, vuelve a hacer uso de la palabra, para preguntar si existía algún inconveniente para realizar un torneo este verano con objeto de conseguir dinero para el equipo de fútbol, a lo que se le contesta que no existe ningún inconveniente.

Dña. Herminia Ruiz pregunta si se ha hecho algo con respecto a la instalación de un sistema de seguridad en el Colegio Público. A lo que el Sr. Alcalde contesta que ha solicitado nuevos presupuestos, ya que el que le habían dado inicialmente ascendía a más de 400.000 ptas. más la obra civil, y que también había solicitado presupuesto para el Hogar del Pensionista. Así mismo el Sr. Alcalde informa que, según le han dicho, ni la Junta de Extremadura ni la Diputación Provincial subvencionarían dichos gastos.

D. Francisco Dicha pregunta si se están cobrando los impuestos del Cementerio Municipal sobre las obras que se realizan en el mismo. A lo que el Sr. Alcalde contesta que lo único que se está cobrando es la Tasa de 5.000 ptas. por la construcción de un nicho encima de algunos ya existentes, como se había acordado por el Pleno. También dice que no se ha reunido con los portavoces de los grupos de IU y PP, para intentar llegar a un acuerdo para modificar dicha Tasa, porque le había sido imposible.

D. Juan Gordillo y Dña. Herminiar manifiestan que ellos han estado dispuestos a reunirse en cualquier momento desde que se acordó por el Pleno, pero que no habían sido convocados.

D. Antonio Álvarez, después de hacer referencia a las distintas propuestas presentadas por los tres grupos políticos referentes a dicha modificación, dice que la propuesta de la reunión la había hecho él y que vuelve a presentar de nuevo dicha propuesta, para que se reúnan cuanto antes y lleguen a un acuerdo, ya que las posturas de cada uno de los partidos son muy cercanas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la



023333100



CLAY 28

VILLACASTAJO - Se nombró por unanimidad incluir en el orden del día el punto referente a la aprobación de las bases para la contratación de un servicio de mantenimiento para los edificios de la Universidad de Huelva, Ojeda de Huelva y Villacastajo, de acuerdo con el convenio firmado entre dichos Ayuntamientos y el convenio suscrito entre este Ayuntamiento, como Municipio deuter, y la Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura, acordándose por unanimidad aprobar dichas bases.

1.- HUELVA Y VILLACASTAJO - Dentro del punto referente a trabajos y presupuestos, hace uso de la palabra en primer lugar D. Manuel Andújar para preguntar sobre la luz del campo de fútbol, a lo que el Sr. Alcalde contesta que, como se inundaba la base de la forreta del alumbrado, próximamente se hará un desagüe y se instalará un drenaje para que no se acumule el agua, y para mayor seguridad se constituirá un muro de ladrillos alrededor de la forreta.

2.- D. Manuel Andújar, vuelve a hacer uso de la palabra, para preguntar si existe algún inconveniente para realizar en verano este trabajo con objeto de conseguir dinero para el equipo de fútbol, a lo que el Sr. Alcalde contesta que no existe ningún inconveniente.

3.- Dña. Bernabe Ruiz pregunta si se ha hecho algo con respecto a la instalación de un sistema de seguridad en el Colegio Público, a lo que el Sr. Alcalde contesta que ha solicitado nuevas propuestas, ya que el que se le habían dado inicialmente ascendía a más de 500.000 pesetas más la parte civil, y que también había solicitado presupuesto para el Hogar del Empleado. Así mismo el Sr. Alcalde informa que, según la base dicha, ni la Junta de Extremadura ni la Federación Provincial subvencionarán dichos gastos.

4.- Francisco Dicha pregunta si se están cobrando los impuestos del Cementerio Municipal sobre las obras que se realizan en el mismo. A lo que el Sr. Alcalde contesta que lo único que se está cobrando es la tasa de 5.000 pesetas por la construcción de un nicho cuando ya existen, como se habla acordado por el Pleno. También dice que no se va a cobrar con los portones de los grupos de IU y EP, para impedir llegar a un acuerdo para mejorar dicha tasa, porque la había sido imposible.

5.- D. Juan Cortijo y Dña. Bernabe Ruiz preguntan por el plan que está dispuesto a tramitar en cualquier momento desde que se acordó por el Pleno, pero que no habían sido convocados.

6.- Antonio Álvarez, después de hacer referencia a las distintas propuestas presentadas por los tres grupos políticos referentes a dicha modificación, dice que la propuesta de la Federación le había hecho el Sr. Alcalde y que vivía a presentar de nuevo dicha propuesta, pero que se trataba de un acuerdo y no de un acuerdo, ya que las posturas de cada uno de los partidos son muy diferentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión.



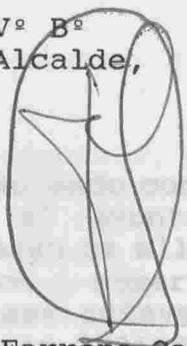


0E2665101

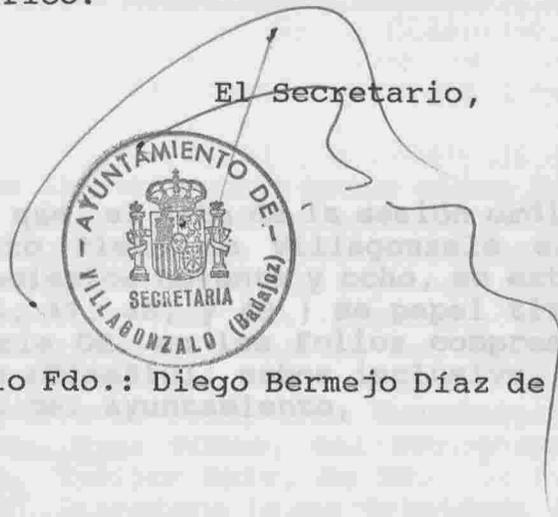
CLASE 8ª

sesión, siendo las veintitrés horas quince minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Vº Bº
El Alcalde,



El Secretario,



Fdo.: José A. Farrón Carrillo Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

02522101



1952

señor, siendo las veintiseis horas quince minutos de cada día
cuando como secretario, certifica

El secretario

El Alcalde



Yo: José A. Ferrás Carrillo. Dado en Badajoz a diez de Mayo de 1952

[Faint, mostly illegible text, likely the body of a report or official communication]





OE2665102

CLASE 8ª

...del Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo celebrada el día veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho...

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho, se extiende en cuatro folios (números 46, 47, 48, y 49) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OE, en los folios comprendidos entre los números OE2665098 y OE2665101, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,

Fdo. Diego Bermejo Díaz de Rábago



...pregunta por el Sr. ... si existe alguna alegación al acta de la sesión celebrada el día veintiocho de mayo de 1998, que se aprueba por unanimidad de los presentes, con la única rectificación en lo que concierne al nombre de la Concejala Dña. Mercedes Cortés Ruiz, que en el punto referente a preguntas y respuestas, por error, se ha puesto Mercedes Ruiz. ... NATURALEZA URBANA Y RÚSTICA Y DE LA TASA POR RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL 1º TRIMESTRE DE 1998. - Se presentan a la Corporación los Padrones de los Impuestos de Bienes Inmuebles, de naturaleza urbana, y de naturaleza rústica para el ejercicio de 1998, con unas cantidades totales de 2.403.344 y 3.742.048 ptas., respectivamente, y el Padrón de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos del 1º trimestre de 1998, con una cantidad de 1.455.435 ptas., que se aprueba por unanimidad. ... SERVICIO DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES PARA LA INSTALACIÓN DE DOS CONTENEDORES MARATONICOS. - Se da cuenta por el Sr. Alcalde que, el Concejo acordó con la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Extremadura el 24/11/97, para la instalación de dos contenedores maratonicos en las travasas de esta localidad de las Carreteras BA-602 y BA-603, finalizada el 31 de diciembre de 1997, y que ante la imposibilidad de realizar dicha obra antes de la citada fecha, se había solicitado la prórroga de dicho convenio, que había sido aprobada por la mencionada Consejería, por lo que este Concejo que le rectifica dicha prórroga por el Ayuntamiento Pleno, resulta del acuerdo de la Corporación, por unanimidad de los presentes.

02282102



CLASE Nº

El secretario del Ayuntamiento, haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villanueva el día veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho, se extendió en cuatro folios (números de, 41, 42, 43, y 44) de papel tamaño del Estado, cinco octavas, serie 02, en los folios comprendidos entre los números 02282101, ambos inclusive.

El secretario del Ayuntamiento,

Fdo. D. José Carmelo Díaz de Haro





OE2665103

CLASE 8.a

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO CELEBRADA EL DIA TREINTA DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO

El Sr. Alcalde presenta a la Corporación las cuentas de la fiesta del Carnaval y de la Feria de Abril del presente año, que se aprueban por unanimidad.

En Villagonzalo, siendo las veintidós horas cinco minutos del día treinta de junio de mil novecientos noventa y ocho se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes Concejales: D. Felipe Espinosa Merino y D. Joaquín Gallardo Prieto, del PSOE; D. Antonio Álvarez Mena, Dña. Herminia Cortés Ruiz, y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP; y D. Juan Gordillo Espinosa, y D. Manuel Andújar Ruiz, de IU.

No asiste a la sesión, D. Francisco Dicha Trinidad, de IU. Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE MAYO DE 1.998.- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación al acta de la sesión celebrada el día veintiocho de mayo de 1.998, que se aprueba por unanimidad de los presentes, con la única rectificación en lo que concierne al nombre de la Concejala Dña. Herminia Cortés Ruiz, que, en el punto referente a ruegos y preguntas, por error, se ha puesto Herminia Ruiz.

PADRONES DE LOS IMPUESTOS DE BIENES INMUEBLES, DE NATURALEZA URBANA Y RÚSTICA Y DE LA TASA POR RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL 2º TRIMESTRE DE 1.998.- Se presentan a la Corporación los Padrones de los Impuestos de Bienes Inmuebles, de naturaleza urbana, y de naturaleza rústica para el ejercicio de 1.998, con unas cantidades totales de 7.803.384 y 5.742.049 ptas., respectivamente y el Padrón de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos del 2º trimestre de 1.998, con una cantidad de 1.055.496 ptas., que se aprueban por unanimidad.

PRÓRROGA DEL CONVENIO FIRMADO CON LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES PARA LA INSTALACIÓN DE DOS CONJUNTOS SEMAFÓRICOS.- Se da cuenta por el Sr. Alcalde que, el Convenio firmado con la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Extremadura el 28/11/97, para la instalación de dos conjuntos semafóricos en las travesías de esta localidad de las Carreteras BA-602 y BA-603, finalizaba el 31 de diciembre de 1.997, y que ante la imposibilidad de realizar dicha obra antes de la citada fecha, se había solicitado la prórroga de dicho convenio, que había sido aprobada por la mencionada Consejería, por lo que era preciso que se ratificara dicha prórroga por el Ayuntamiento Pleno,

La Corporación, por unanimidad de los presentes,



025682103



1998

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLARREAL DE CALZADILLA DE LA SIERRA
EN LA JORNADA DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO

En Villarreal, siendo las veintidós horas cinco minutos del día treinta de junio de mil novecientos noventa y cinco se convocó en el salón de sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria y en primer convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Ferrera Cortijo, con la asistencia de los señores Concejales D. Felipe Espinosa Merino y D. Joaquín Gallardo Prieto, del Sr. D. Antonio Álvarez Mans, Dña. Beatriz Cortés Ruiz y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del Sr. y D. Juan García Espinosa, y D. Manuel Andujar Ruiz, Sr. Dn.

Se abrió la sesión con la asistencia del secretario del Ayuntamiento, D. Diego Bermejo Diaz de Rabado.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 28 DE MAYO DE 1.998. - Se lee el acta de la sesión y después de haberse leído se aprueba por el Sr. Alcalde si existe alguna objeción al acta de la sesión celebrada el día veintiocho de mayo de 1.998, que se aprueba por unanimidad de los presentes, con la única modificación en lo que concierne al nombre de la Concejal Dña. Beatriz Cortés Ruiz, que en el punto referente a su cargo y preguntas, por error, se ha puesto Beatriz Ruiz.

REVISIÓN DE LOS IMPUESTOS DE Bienes INMUEBLES, DE Bienes MUEBLES Y DE LA TASA POR RESIDUOS DE BARRIOS SOLIDOS DE LA ZONA DE TRINIDAD DE 1.998. - Se presentan a la Corporación los informes de los señores de Bienes Inmuebles, de Bienes Muebles y de Residuos para el ejercicio de 1.998, con unas cantidades totales de 7.803.384 y 2.742.049 pes., respectivamente y el Padrón de la Tasa de Residuos de BARRIOS SOLIDOS Urbanos del 1.º trimestre de 1.998, con una cantidad de 1.032.498 pes., que se aprueban por unanimidad.

REVISIÓN DEL GOBIERNO LOCAL CON LA CORPORACIÓN DE BARRIOS RURALES Y TRINIDAD PARA LA INSTALACION DE LINEAS DE TELEFONIA. - Se da cuenta por el Sr. Alcalde que, al Convenio firmado con la Compañía de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Extremadura el 18/11/97, para la instalación de dos contadores especiales en las viviendas de esta localidad de las Carreteras BA-603 y BA-602, limitadas al 31 de diciembre de 1.997, y que ante la imposibilidad de realizar dicho obra antes de la citada fecha, se había solicitado la prórroga de dicho convenio, que había sido aprobada por la mencionada Compañía, por lo que se decide que se realice dicha prórroga por el Ayuntamiento Pleno.

La Corporación, por unanimidad de los presentes,



OE2665104

CLASE 8ª

manifiesta su conformidad con dicha prórroga, ratificando el citado acuerdo de prórroga.

CUENTAS DE LA FIESTA DE CARNAVAL Y DE LA FERIA DE ABRIL DE 1.998.- El Sr. Alcalde presenta a la Corporación las cuentas de la fiesta del Carnaval y de la Feria de Abril del presente año, que se aprueban por unanimidad.

PROLONGACIÓN DE LA OBRA DEL EMISARIO DEL CAMPO DE FÚTBOL AL ARROYO SAN JUAN.- El Sr. Alcalde da cuenta que en la obra de la instalación de un nuevo emisario desde el campo de fútbol hasta el Arroyo San Juan, se ha visto la necesidad de ampliar unos 115 metros aproximadamente, debido a que el trayecto que transcurre por el Campo de Fútbol lo hace en zig-zag, lo que ha provocado que se haya atascado y se pueda atascar con frecuencia en el futuro, por lo que el Arquitecto Técnico Municipal ha informado que debía de ampliarse el emisario, evitando pasar por el Campo de Fútbol, enlazando con otra tubería en línea recta, y que se debía anular el actual trayecto por el campo de fútbol.

D. Juan Gordillo manifiesta que la tubería que se ha instalado, en su opinión, no es suficiente, que debería de haberse instalado una tubería de 60 cms. por lo menos.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, da su conformidad a dicha prolongación.

SOLICITUD DE INFORME SOBRE JORNADA CONTINUADA Y CONTRATACIÓN DE MONITORES PARA EL COLEGIO PÚBLICO.- Después de dar lectura del escrito remitido por la Directora Accidental del Colegio Público ISABEL CASABLANCA, solicitando que se informe sobre el Proyecto de jornada continuada, que no se acompaña a dicho escrito, y el compromiso de este Ayuntamiento de colaborar con monitores o con una ayuda económica que haga posible su contratación, el Sr. Alcalde hace uso de la palabra para decir que de palabra le habían solicitado que diera su opinión sobre el citado tema, a lo que se negó porque es un asunto del que debe opinar el Pleno del Ayuntamiento, por lo que lo han solicitado por escrito. Y que lo han solicitado con muy poco tiempo cuando lo sabían hace más de un mes.

La Corporación, después de deliberar sobre el asunto, y al haber finalizado el plazo para solicitar la mencionada jornada, por unanimidad acuerda no informar sobre el citado asunto.

MODIFICACION DE CRÉDITO NUMERO UNO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 1.998.- Se presenta a la Corporación el expediente formado para la aprobación, si fuera procedente, de la Modificación de Crédito número uno del Presupuesto General de 1.998, por una cantidad total de 8.715.929 ptas., a cargo de mayores ingresos y remanente líquido de tesorería del Presupuesto de 1.997, con lo que el Presupuesto quedaría nivelado.

La Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda: PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente número uno de Modificación de Crédito del Presupuesto General de 1.998

SEGUNDO.- Dar al expediente la tramitación a que alude el



1042222



CLASE 4

manifiesta su conformidad con dicho proyecto, ratificando el
citado acuerdo de gobierno.

COMUNICACION DE LA FIESTA DE CARNAVAL Y DE LA FIESTA DE PASCOA
DE 1958. - El Sr. Alcalde presenta a la Corporación las cuentas
de la Fiesta del Carnaval y de la Fiesta de Pascoa del presente
año, que se aprueban por unanimidad.

PROPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DEL CAMPO DE FÚTBOL
AL SEÑOR DON JUAN. - El Sr. Alcalde da cuenta que en la obra de
la instalación de un nuevo campo de fútbol desde el campo de fútbol
de Arroyo San Juan, se ha visto la necesidad de ampliar
unos 15 metros aproximadamente, debido a que el proyecto por
el momento para el campo de fútbol no hace en sí, lo que ha
provocado que se haya desahogado y se pueda atender con ligeros
en el futuro, por lo que el Ayuntamiento Técnico Municipal ha
informado que debía de ampliarse el estadio, evitando pasar por
el campo de fútbol, enlazado con otra tubería en línea recta,
y que se debía anular el actual proyecto por el campo de fútbol.

D. Juan Gordillo manifiesta que la tubería que se ha
instalado, en su opinión, no es suficiente, que debería de
haberse instalado una tubería de 50 cm. por lo menos.

La Corporación por unanimidad da los presentes, da su
conformidad a dicho proyecto.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE JORNADA CONTINUA Y
CONSTITUCIÓN DE COMITÉ PARA EL COMERCIO LOCAL. - Después de
dar lectura del escrito remitido por la Dirección accidental del
Colegio Público IBAÑETA CASABLANCA, solicitando que se informe
sobre el proyecto de jornada continua, que no se acompaña a
dicho escrito, y al cumplimiento de este Ayuntamiento de colaborar
con trabajos o con las ayudas económicas que haga posible en
dicha jornada, el Sr. Alcalde hace uso de la palabra para decir
que de palabra le había solicitado que diera su opinión sobre
el citado tema, a lo que se negó porque es un asunto del que debe
opinar el Pleno del Ayuntamiento, por lo que lo han solicitado
por escrito y que lo han solicitado con muy poco tiempo cuando
lo habían hecho ya de un mes.

La Corporación, después de deliberar sobre el asunto y
al haber finalizado el plazo para solicitar la suspensión
jornada, por unanimidad acuerda no informar sobre el citado
asunto.

COMUNICACION DE CREDITO PARA LAS SERVICIOS MUNICIPALES
DE 1958. - Se presenta a la Corporación el expediente formado
para la aprobación, al fin de su ejecución, de la modificación de
Credito número uno del Presupuesto General de 1958, por un
cantidad total de 5.515.533 pesetas, a cargo de mayores ingresos
y remanente líquido de los ejercicios del presupuesto de 1957, con
lo que el presupuesto quedaría equilibrado.

La Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes,
acuerda PRIMERO. - Aprobar inicialmente el expediente número uno
de modificación de Credito del Presupuesto General de 1958
SEGUNDO. - Dar al expediente la tramitación a que alude el





OE2665105

CLASE 8ª

artículo 158.2 de la Ley 39/1.988, reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo, de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición al público.

AUTORIZACIÓN AL CONCESIONARIO DEL BAR DEL PENSIONISTA PARA INSTALAR UNA TERRAZA EN LA PLAZA DE ESPAÑA.- Vista la solicitud de D. Miguel Ruiz Fuentes, concesionario del Bar del Hogar del Pensionistas, para que se autorice a instalar mesas y sillas en la Plaza de España, la Corporación, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado, autorizando a que se corte el trozo de la calle que da a la fachada del Hogar del Pensionista, en las mismas fechas y condiciones con las que se corta parte de la Calle Cruces.

SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DEL INFORME EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ACTIVIDADES CLASIFICADAS SOBRE LA LEGALIZACIÓN DE UNA EXPLOTACIÓN PORCINA DE D. FRANCISCO VIVAS CASABLANCA.- En relación con el expediente iniciado a solicitud de D. Francisco Vivas Casablanca para legalizar una explotación porcina, situada en la parcela 122 del polígono 7 del Catastro de Rústica de este Municipio, se da lectura del Informe desfavorable emitido por la Comisión de Actividades Molestas el 25/5/98, argumentando que el emplazamiento de dicha instalación, a 1,5 km. del casco urbano, no cumple con los 2.000 metros previstos en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, dándose lectura a continuación al Informe emitido por el Secretario del Ayuntamiento, a solicitud del Sr. Alcalde.

Después de intervenir varios concejales y el Sr. Alcalde mostrando su disconformidad con el informe desfavorable de la Comisión de Actividades Clasificadas,

La Corporación, a la vista del informe del Secretario del Ayuntamiento y teniendo en cuenta:

1. Lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, en el que únicamente se establece el límite de 2.000 metros para las industrias fabriles, por lo que no es aplicable al presente caso, según ha dictaminado en numerosas sentencias el Tribunal Supremo.
2. Que los técnicos que han informado el expediente consideran aptas dichas instalaciones y favorables las condiciones higiénicas-sanitarias de las mismas, emplazando al Ayuntamiento para que, según lo dispuesto en las ordenanzas municipales y planes de urbanización, considere el lugar como apropiado para su emplazamiento, que es lo que establece el citado artículo 4.
3. Que aún siendo la Comisión de Actividades Clasificadas competente para señalar el lugar adecuado donde haya de emplazarse la actividad que nos ocupa, al no existir disposiciones sobre el particular en las Ordenanzas Municipales y Planes de Urbanización de este Ayuntamiento, debe hacerlo "...teniendo en cuenta lo que aconsejen las circunstancias especiales de la actividad de que se trate, la necesidad de su

022882102



1983

artículo 15.º de la Ley 30/1982, reguladora de las Haciendas locales, considerando este acuerdo como definitivo, se no presentara reclamación durante el plazo de exposición al público.

EXPOSICIÓN DE INTERÉS EN LA VILLA DE BADAJOZ - Vista la solicitud de D. Miguel Ángel Yébenes, concejal del P.S.U. del Hogar del Hogar del Hogar del Hogar, para que se autorice a instalar, en la Villa de Badajoz, la Corporación, por unanimidad, acuerdo a lo solicitado, autorizando a que se corte el trozo de la calle que da a la fachada del Hogar del Hogar del Hogar, en las mismas fechas y condiciones con las que se cortó parte de la Calle Cruz.

EXPOSICIÓN DE INTERÉS EN LA VILLA DE BADAJOZ - Vista la solicitud de D. Miguel Ángel Yébenes, concejal del P.S.U. del Hogar del Hogar del Hogar, para que se autorice a instalar, en la Villa de Badajoz, la Corporación, por unanimidad, acuerdo a lo solicitado, autorizando a que se corte el trozo de la calle que da a la fachada del Hogar del Hogar del Hogar, en las mismas fechas y condiciones con las que se cortó parte de la Calle Cruz.

Después de intervenir varios concejales y el Sr. Alcalde, se acordó en definitiva con el informe favorable de la Comisión de Actividades Clasificadas, a la vista del informe del Secretario del Ayuntamiento y teniendo en cuenta:

1.º El acuerdo en el artículo 4.º del Reglamento de Actividades Clasificadas, tendientes, Novicias y Partidas, en el que se establece el límite de 2.000 metros para las industrias fabriles, por lo que no es aplicable el presente caso, según ha dictaminado en numerosas ocasiones el Tribunal Supremo.

2.º Que los señores que han informado al expediente consideran que las instalaciones y equipos de condiciones técnicas-sanitarias de las mismas, expuestas al Ayuntamiento para que, según lo dispuesto en los ordenamientos municipales y planes de urbanización, considere el lugar como apto para su explotación, que es lo que establece el artículo 4.º



OE2665106

CLASE 8ª

proximidad al vecindario, los informes técnicos y la aplicación de medidas correctoras" y no teniendo en cuenta el límite de los 2.000 metros de distancia del casco urbano, que no es aplicable a este caso.

4. Que aún careciendo de la preceptiva autorización municipal las citadas instalaciones han venido funcionando desde hace mucho tiempo sin que en ningún momento hayan supuesto ningún peligro ni molestia para los vecinos de esta localidad.

5. Que la Corporación considera como adecuado el lugar donde se encuentra situada la Explotación Porcina de la que se trata,

Por unanimidad de todos los presentes, acuerda: PRIMERO.- Solicitar de la Comisión de Actividades Clasificadas que se emita un nuevo informe sobre el expediente de que se trata, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 4 del Reglamento de Actividades Molestas y las circunstancias de la actividad, previa visita de un Técnico de dicha Comisión, en el caso de que lo consideren conveniente.

SEGUNDO.- Comunicar a la Comisión de Actividades Clasificadas el anterior acuerdo y remitirle de nuevo el citado expediente.

APROBACIÓN DE LAS BASES PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE SIETE TRABAJADORES.- El Sr. Alcalde expone a los presentes que, por Resolución del Consejero de Economía, Industria y Hacienda, de 16/6/98, se ha concedido a este Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en el Decreto 41/1.998, una ayuda de 7.000.000 de ptas., para la contratación de siete desempleados, que se contratarán por el periodo de doce meses, en los términos previstos en el mencionado Decreto, aportando el Ayuntamiento la cantidad restante, presentándose las Bases para la selección de las personas que se contraten: unas para la selección de dos oficiales de la construcción, mayores de 25 años, y las otras para la contratación de cinco operarios de servicios varios, tres para menores de 25 años y dos para mayores de esta edad, de lo que se da lectura en este acto.

La Corporación, por unanimidad, acuerda: PRIMERO.- Aprobar las mencionadas bases de selección.

SEGUNDO.- Fijar como plazo para presentación de instancias el comprendido entre los días 6 y 14 de julio del presente año, ambos incluidos, y que el Tribunal calificador se reúna, si no existe ningún inconveniente, el día 20 de julio a las 22 horas.

TERCERO.- Designar a los siguientes miembros de la Corporación como integrantes del Tribunal Seleccionador: Presidente: D. José Antonio Farrona Carrillo. Suplente: D. Felipe Espinosa Merino, como representante del Grupo del PP: Dña. Herminia Cortés Ruiz. Suplente: D. Antonio Álvarez Mena, como representante del Grupo de IU: D. Juan Gordillo Espinosa. Suplente: D. Manuel Andújar Ruiz.

LICENCIAS DE OBRAS.- Dada cuenta de las licencias de obras menores, autorizadas por el Sr. Alcalde, desde la última sesión



02555102



CLASE 2ª

proximidad al vecindario, los informes técnicos y la aplicación de medidas correctoras, y no contando en cuenta el límite de los 2.000 metros de distancia del casco urbano, que no se aplicaría a este caso.

Que con respecto de la prescripción autorizada municipal las citadas instalaciones han venido funcionando desde hace mucho tiempo sin que en ningún momento hayan supuesto ningún peligro al vecindario para los vecinos de esta localidad.

Que la Corporación consideró como adecuada el pago de un canon a favor de la Asociación Porcina de la que se funda en su momento la Asociación Porcina de la que se funda.

Por unanimidad de votos con presencia, acuerdo: PRIMERO.- Que la Comisión de Actividades Clásticas que se crea un nuevo informe sobre el expediente de que se trata, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 4 del Reglamento de Actividades Molestas y las circunstancias de la actividad, previa visita de un técnico de dicha Comisión, en el caso de que lo consideren conveniente.

SEGUNDO.- Comunicar a la Comisión de Actividades Clásticas el anterior acuerdo y traslado de nuevo el citado expediente.

APROBACIÓN DE LAS BASES PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE

TRABAJADORES. - El Sr. Alcalde expone a los señores que por Resolución del Consejo de Economía, Industria y Hacienda de 14/1/88, se ha concedido a este Ayuntamiento, contrato a la duración de 1/1/88, una suma de 7.000.000 de pesetas, para la contratación de estos demandados, que se contratarán por el periodo de doce meses, en los términos previstos en el mencionado decreto, aportando el Ayuntamiento la cantidad restante, presentándose los datos para la selección de las personas que se contratarán para la selección de los oficiales de la municipalidad, mayores de 18 años, y las otras para la contratación de cinco operarios de servicios varios, diez para menores de 18 años y dos para mayores de esta edad, de lo que se da lectura en esta sesión.

La Corporación, por unanimidad, acuerda: PRIMERO.- Aprobar las mencionadas bases de selección.

SEGUNDO.- Que como plazo para presentación de instancias el comparecido entre los días 6 y 14 de julio del presente año, antes incluidas, y que el Tribunal calificador se reúna, al no existir ningún inconveniente, el día 20 de julio a las 11 horas.

TERCERO.- Responder a los siguientes miembros de la Corporación como intervinientes del Tribunal calificador: Presidente: D. José Antonio Barroca Castiella. Grupo del PP: Dña. Beatriz Morán, como representante del grupo del PP; Dña. Beatriz Corrales Ruiz. Grupo del IU: D. Juan García Rodríguez. Substituta: D. Manuel Andrés Ruiz.

CUARTO.- Que se cree de las comisiones de otras medidas, autorizadas por el Sr. Alcalde, desde la última sesión



0E2665107

CLASE 8ª

ordinaria, a las personas que se citan y en los lugares y presupuestos que se relacionan, la Corporación se da por enterada: Santiago Ponce Rueda, en la C/ Mérida, nº 7 (75.000); Regalado Terrones Álvarez, en la C/ Olivo, nº 28 (30.000); Petra Pereira Hurtado, en la C/ San Gregorio, nº 8 (75.000); Miguel Espinosa Merino, en la C/ Vista Alegre, nº 20 (30.000); Ángel Sosa Rigote, en la C/ Nueva, nº 17 (300.000); Mateo Naranjo Durán, en la C/ Cruces, nº 13 (485.000); Antonio Luis Castellanos Fernández, en la C/ Nueva, nº 56 (275.000).

APROBACIÓN DE FACTURAS.- Se presentan a la Corporación doce facturas, por un importe total de 2.252.172 ptas., que se aprueban por unanimidad de los presentes.

CORRESPONDENCIA.- Dada cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria, la Corporación se da por enterada.

INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA POR EL TRÁMITE DE URGENCIA DE LA PROPUESTA DEL BANCO DE CRÉDITO LOCAL SOBRE LA OPERACIÓN DE REFINANCIACIÓN DE UN PRÉSTAMO.- Incluido en el orden del día por el trámite de urgencia, por unanimidad de los presentes, el punto referente a la refinanciación del préstamo que se solicitó en su día al Banco de Crédito Local para financiar parte de las obras de construcción del nuevo edificio destinado a Hogar del Pensionista, el Sr. Alcalde explica que ha estado hablando con responsables de dicho Banco en Mérida, con el objeto de refinanciar el citado préstamo, contratado inicialmente a un interés del 11%, del que al día de hoy queda por amortizar la cantidad de 3.821.368 ptas., y que habían enviado una propuesta, por la que ofertan un tipo fijo del 8% y un tipo variable equivalente al Mibor trimestral más un 1'25%, que en el día de la fecha supone un 5'62%.

La Corporación, después de tratar sobre el asunto, por unanimidad acuerda: Solicitar al Banco de Crédito Local que se modifique el actual tipo de interés del mencionado préstamo por un tipo variable equivalente al Mibor trimestral más un 1,25%, con las condiciones contenidas en el escrito remitido por dicho Banco.

APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Nº UNA Y FINAL DE LA OBRA Nº 21/1.997, DEL PLAN INTERREG II.- Incluido en el orden del día por el trámite de urgencia, por unanimidad de los presentes, el punto referente a la Certificación nº 1 y final de la obra número 21/1.997, del Plan Interreg II, referente al Acondicionamiento y Ampliación del Emisario del Campo de Fútbol al Arroyo San Juan, por una cantidad de cuatro millones de pesetas, la Corporación, por unanimidad, acuerda su aprobación.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Dentro del punto referente a Ruegos y Preguntas, hace uso de la palabra, en primer lugar, Dña. Herminia Cortés para hacer constar que las cañas que se encuentran junto al Camino de la Vega del Toro habían crecido de tal manera que invadían parte de la calzada e impedían la visibilidad de los conductores de los vehículos que por él

02888107



CLASE 84

ordinaria a las personas por escrito y en los lugares y circunstancias que se relacionan. La Corporación se da por enterada de las resoluciones de la Comisión de Fomento de Badajoz, en la C/ Olivo, n.º 22 (30.000) y de las resoluciones de la C/ San Gregorio, n.º 8 (75.000) y de las resoluciones de la C/ Vista Alegre, n.º 20 (30.000) y de las resoluciones de la C/ Nueva, n.º 17 (200.000) y de las resoluciones de la C/ Cruzes, n.º 13 (45.000) y de las resoluciones de la C/ Nueva, n.º 25 (277.000) .

La Corporación de Badajoz se presenta a la Corporación de Badajoz, por un importe total de 2.224.173 pesetas, que se agrupan por unidades de los presentes .

CONDICIONES. - Cada cuenta de la correspondiente al presente recibida desde la misma entidad ordinaria, la Corporación se da por enterada .

INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DIA POR EL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE BADAJOZ DE CONCEPTO LOCAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRERA DE BADAJOZ. - Incluir en el orden del día por el trámite de urgencia, por unanimidad de los presentes, el punto referente a la refinanciación del préstamo que se solicitó en su día al Banco de Crédito Local para financiar parte de las obras de construcción del nuevo edificio destinado a lugar del Ayuntamiento, en la Alameda expida que ha estado habiendo con responsabilidad de dicho Banco en México, con el objeto de reintegrar el citado préstamo, con cargo a instalarse a un interés del 11% del que se ha hoy queda por amortizar la cantidad de 1.221.188 pesetas, y que habían estado una propuesta, por la que ofrecen un tipo fijo del 11% y un tipo variable equivalente al tipo triestrate más un 1/2%, que en el día de la fecha supone un 2,425% .

La Corporación, después de tratar sobre el asunto, por unanimidad acordó solicitar al Banco de Crédito Local que se modifique el actual tipo de interés del mencionado préstamo por un tipo variable equivalente al tipo triestrate más un 1/2%, con las condiciones contenidas en el escrito remitido por dicho Banco .

APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N.º UNA Y FINAL DE LA OBRERA DE BADAJOZ. - Incluir en el orden del día por el trámite de urgencia, por unanimidad de los presentes, el punto referente a la Comisión de Fomento de Badajoz, en la C/ Olivo, n.º 22 (30.000) y de las resoluciones de la C/ San Gregorio, n.º 8 (75.000) y de las resoluciones de la C/ Vista Alegre, n.º 20 (30.000) y de las resoluciones de la C/ Nueva, n.º 17 (200.000) y de las resoluciones de la C/ Cruzes, n.º 13 (45.000) y de las resoluciones de la C/ Nueva, n.º 25 (277.000) .

BUSCA Y RESERVA. - Dado el punto referente a Búsqueda y Reserva, hecho de la palabra, en primer lugar, para Búsqueda y Reserva para hacer constar que las obras que se ejecutaron junto al Camino de la Yoda habían crecido de tal manera que invadían parte de la calzada e impedían la visibilidad de los conductores de los vehículos que por él



OE2665108

CLASE 8ª

transitaban, con el consiguiente peligro de colisión. El Sr. Alcalde contesta que el año pasado se habían cortado las cañas y se había tratado la zona con herbicida, y que se volverían a cortar en cuanto fuera posible.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintitrés horas veinte minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Vº Bº
El Alcalde,

El Secretario,



Fdo.: José A. Farrona Carrillo Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veintisiete de julio de mil novecientos noventa y ocho, se extiende en seis folios (números 51, 52, 53, 54, 55, y 56) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OE, en los folios comprendidos entre los números OE2665103 y OE2665108, ambos inclusive.

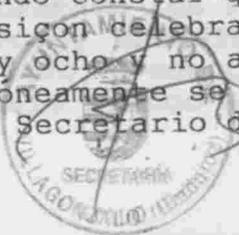
El Secretario del Ayuntamiento,



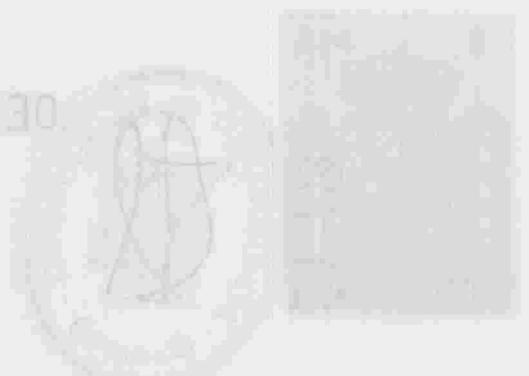
Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

DILIGENCIA.- Haciendo constar que la anterior diligencia hace referencia a la sesión celebrada el treinta de junio de mil novecientos noventa y ocho y no a la celebrada el día veintisiete de julio, como erróneamente se hace constar

El Secretario del Ayuntamiento,



025662108



CLASE 22

transparencia, con el consiguiente peligro de colisión. El Sr. Alcalde contestó que el año pasado se habían cortado las cañas y se había tratado la zona con herbicidas, y que se volverían a cortar en cuanto fuera posible. Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión dando las gracias a los señores concejales, de todo lo cual, según el Sr. Secretario, resultó lo siguiente:

El Sr. Alcalde...
El Sr. Secretario...

El Sr. Secretario...
El Sr. Alcalde...





OE2665109

CLASE 8ª

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO

que, según la consideración realizada por el Delegado del Gobierno, se ha aprobado una reserva de crédito de 2.628.000 ptas. para el año de 1998 dentro del presupuesto del 1998 del presente año.

En Villagonzalo, siendo las veintidós horas del día veintisiete de julio de mil novecientos noventa y ocho se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes Concejales: D. Felipe Espinosa Merino, del PSOE; D. Antonio Álvarez Mena, y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP; y D. Juan Gordillo Espinosa, D. Francisco Dicha Trinidad y D. Manuel Andújar Ruiz, de IU.

No asisten a la sesión, Dña. Herminia Cortés Ruiz, del PP, y D. Joaquín Gallardo Prieto, del PSOE.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 1.998.- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación al acta de la sesión celebrada el día treinta de junio de 1.998, que se aprueba por unanimidad de los presentes.

APROBACION DE LOS ESTADOS Y CUENTAS GENERALES DEL EJERCICIO DE 1.997.- Se da cuenta del expediente formado, siguiendo la normativa vigente, para la aprobación de los Estados y Cuentas Generales del ejercicio de 1.997, en el que se incluyen el certificado de haber estado expuesto al público sin que se haya presentado ninguna reclamación y el acta de la Comisión de Cuentas, proponiendo la aprobación de las mismas.

La Corporación, con el voto favorable de sus miembros presentes, acuerda dar su aprobación a los Estados y Cuentas Generales del ejercicio de 1.997, y remitir una copia de las mismas a la Delegación Provincial del Ministerio de Economía y Hacienda.

INFORMACIÓN SOBRE LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE SIETE TRABAJADORES.- Se informa a la Corporación que, el día veinte de julio se ha procedido a la selección de siete trabajadores, dos oficiales de la construcción y cinco operarios de servicios varios, tres de ellos menores de 25 años y dos mayores de dicha edad, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el día 30/6/98, de lo que se dan por enterados.

APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS TÉCNICOS DE MEJORA DEL ALUMBRADO PÚBLICO Y CALLE DEL CAMPO DE FÚTBOL AL PILAR.- Se presentan a la Corporación los Proyectos Técnicos para la Mejora del Alumbrado Público y URBANIZACIÓN DE LA CALLE DEL CAMPO DE FÚTBOL AL PILAR VIEJO, redactados por el Ingeniero Técnico Industrial, D. Gonzalo Blanco Aretio, y el Arquitecto Técnico,



02568109



CLASE 11

SESION DE AYUNTAMIENTO EN EL AYUNTAMIENTO DE VILLAVIEJA DE BARCELONA

Se celebra la sesión con la asistencia del secretario del Ayuntamiento, D. Diego Barrojo Diaz de Rueda, y D. Juan Carlos Calvo Prieto, del PSOE.

AGENCIACION DEL ACIA EN LA ZONA DE BADAJOZ
Junta de 1.988. - Añade a la sesión y decide pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación al caso de la sesión celebrada el día treinta de junio de 1.988, que se aprueba por unanimidad de los presentes.

AGENCIACION EN LAS ZONAS Y CUENTAS GENERALES DEL TERRITORIO DE 1.987 - Se da cuenta del expediente formado, siguiendo la normativa vigente, para la aprobación de los Estados y Cuentas Generales del ejercicio de 1.987, en el que se indican el certificado de haber estado expuesto al público sin que se haya presentado ninguna reclamación y el acta de la Comisión de Cuentas, proponiendo la aprobación de las mismas.

La Corporación, con el voto favorable de sus miembros presentes, acuerda dar su aprobación a los Estados y Cuentas Generales del ejercicio de 1.987, y remitir una copia de las mismas a la Delegación Provincial del Ministerio de Economía y Hacienda.

INFORMACION SOBRE LA CONSTRUCCION TEMPORAL DE BARRIO DE VILLAVIEJA - Se informa a la Corporación que, el día veinte de julio se ha procedido a la selección de siete tractadores, dos oficiales de la construcción y cinco operarios de servicios varios. Tras de esto menores de 15 años y dos mayores de dicho edad, se continúa con el estudio de los proyectos de construcción de viviendas en la zona de Villavieja, de lo que se da por enterado.

AGENCIACION DE LAS ZONAS Y CUENTAS GENERALES DEL TERRITORIO DE 1.987 - Se da cuenta del expediente formado, siguiendo la normativa vigente, para la aprobación de los Estados y Cuentas Generales del ejercicio de 1.987, en el que se indican el certificado de haber estado expuesto al público sin que se haya presentado ninguna reclamación y el acta de la Comisión de Cuentas, proponiendo la aprobación de las mismas.





OE2665110

CLASE 8ª

D. Eloy Peña Franco, que se aprueban por unanimidad.

APROBACIÓN DE LA OBRA DE AEPSA PARA 1.998.- Se da cuenta que, según la comunicación remitida por el Delegado del Gobierno, se ha aprobado una reserva de crédito de 2.620.000 ptas. para mano de obra dentro del reparto del AEPSA del presente año, proponiendo que se invierta en la obra de ACONDICIONAMIENTO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN PARTE DE LA CALLE CONSTITUCIÓN, según la Memoria-Presupuesto redactada por el técnico Municipal, D. Eloy Peña Franco.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda: PRIMERO.- Aprobar la ejecución de la citada obra, así como la Memoria-Presupuesto de la misma.

SEGUNDO.- Solicitar a la Comisión Provincial de Seguimiento la aprobación de dicha obra.

TERCERO.- Solicitar a la Junta de Extremadura la oportuna subvención para los materiales de la mencionada obra.

APROBACIÓN DE LA FINANCIACIÓN DE ADQUISICIÓN DE DOS MOTOBOMBAS.- Dada cuenta de los escritos recibidos de la Delegación del Gobierno y de la Diputación Provincial, referentes a la aprobación de una subvención para la adquisición de dos motobombas de los pozos de abastecimiento domiciliario de agua potable de esta localidad, incluida con el nº 341 en el PLAN DE REPARACIÓN DE DAÑOS POR LAS LLUVIAS DE NOVIEMBRE - 97, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto Ley 24/1.997, de 12 de diciembre, la Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda: PRIMERO.- Aprobar la citada inversión, con el siguiente presupuesto y financiación:

Aportación estatal	250.467 ptas.
Aportación municipal	250.467 ptas.
PRESUPUESTO TOTAL	500.934

SEGUNDO.- Realizar dicha obra directamente por Administración.

RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE REFINANCIACIÓN DE UN PRÉSTAMO CON EL BANCO DE CRÉDITO LOCAL.- Se da cuenta a la Corporación que, posteriormente al acuerdo adoptado por el Pleno para refinanciar el préstamo nº 9504654018, concedido en su día a este Ayuntamiento por el Banco de Crédito Local, habían comunicado de dicha entidad bancaria que había que abonar un 4% del capital pendiente de vencer, por lo que se había solicitado información sobre condiciones de préstamos a la Banca Pueyo y la Caja Badajoz, con el objeto de estudiar la posibilidad de cancelar el citado préstamo, solicitando otro en mejores condiciones a otra entidad bancaria, pero que esta mañana habían vuelto a llamar del Banco de Crédito Local para decir que había habido una equivocación y que la modificación del contrato de préstamo únicamente tenía una comisión del 0'20%, y que el 4% únicamente se refería a la comisión por la posible cancelación del préstamo, tal y como estaba previsto en el contrato inicial.

La Corporación, por unanimidad de todos los presentes, y teniendo en cuenta que la opción más beneficiosa para los





1987

De Elroy Peña Franco, que se aprueba por unanimidad.

1.- APROBACIÓN DE LA LEY DE ASESORES PARA 1987 - Se da cuenta que, según la convocatoria emitida por el Estado del Gobierno, se ha acordado una reserva de crédito de 2.500.000 pesetas para el año de este dentro del reparto del ARRA de este presente año, proponiendo que se invierta en la obra de ACONDICIONAMIENTO Y REPOSICIÓN DE PATRIMONIO EN PARTE DE LA CALLE CONSTITUCIÓN, según la Memoria-Propuesta redactada por el Técnico Municipal, Sr. Elroy Peña Franco.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda: PRIMERO.- Aprobar la ejecución de la citada obra, así como la Memoria-Propuesta de la misma.

SEGUNDO.- Solicitar a la Comisión Provincial de Aprobación la aprobación de dicha obra.

TERCERO.- Solicitar a la Junta de Extremadura la oportuna subvención para los materiales de la mencionada obra.

2. APROBACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE AGUAS DE LAS MOTONERAS - Dada cuenta de los escritos recibidos de la Jefatura del Gobierno y de la Diputación Provincial, referentes a la aprobación de una subvención para la adquisición de dos motocicletas de los tipos de abastecimiento de agua potable de esta localidad, incluida con el nº 31 en el PLAN DE REPARACIÓN DE BARRIOS POR LAS ALIVIAS DE MONTAÑA - 87, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto Ley 28/1987, de 15 de diciembre, la Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda: PRIMERO.- Aprobar la citada inversión, con el siguiente presupuesto y financiación:

Presupuesto estatal	250.467 pesetas
Presupuesto municipal	250.467 pesetas
Presupuesto TOTAL	500.934

SEGUNDO.- Realizar dicha inversión por Administración.

3. ACTIVACIÓN DEL RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD EN EL PRESTAMO CON EL RANGO DE DEBITO LEGAL - Se da cuenta a la Corporación que, posteriormente al acuerdo adoptado por el Pleno para refinanciar el préstamo nº 22855018, concedido en su día a esta Ayuntamiento por el Banco de Crédito Local, habían ocurrido de dicha entidad bancaria que debía que pagar un 4% del capital pendiente de vencer, por lo que se había solicitado información sobre condiciones de préstamos a la Banca Praya y la Caja Bajas, con el objeto de cambiar la entidad de garantía de dicho préstamo, solicitando para en mejores condiciones a esta entidad bancaria, pero que esta misma había vuelto a llamar del Banco de Crédito Local para pedir que había habido una devolución y que la modificación del contrato de préstamo únicamente tenía una consistencia del 20%, y que el 4% únicamente se refería a la cantidad por la que se cancelaban los préstamos, tal y como estaba previsto en el contrato inicial.

La Corporación, por unanimidad de todos los presentes, y cuando en cuenta que la opción más beneficiosa para los



OE2665111

CLASE 8ª

intereses municipales es la que propone el Banco de Crédito Local, acuerda ratificarse en el acuerdo de refinanciar el citado préstamo con el Banco de Crédito Local.

CONCESIÓN DE DOS PRÉSTAMOS DEL PÓSITO LOCAL.- Se comunica a la Corporación que, durante el plazo de presentación de instancias para solicitar alguno de los cuatro préstamos de 200.000 ptas. existentes en el Pósito Local, únicamente se habían presentado dos solicitudes, una de Dña. Martina Gallardo Prieto y otra de Dña. Petra Rodríguez Cabecera, y que las dos cumplían los requisitos básicos de la convocatoria.

La Corporación, después de deliberar sobre el asunto, acuerda por unanimidad de los presentes, conceder dichos préstamos a las citadas personas.

LICENCIAS DE OBRAS.- Se da cuenta de las obras menores autorizadas por el Sr. Alcalde, desde la última sesión ordinaria, solicitadas por las personas que se relacionan, en los lugares y presupuestos que se citan: Pedro R. Álvarez Vivas, en la C/Estación, s/n (300.000); y Manuel Moreno Trinidad, en la C/Pocillo (30.000). De lo que los presentes se dan por enterados.

APROBACIÓN DE FACTURAS.- Se presentan a la Corporación cinco facturas, por una cantidad total de 568.293 ptas., que se aprueban por unanimidad.

CORRESPONDENCIA.- Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria, de lo que los presentes se dan por enterados.

INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA POR EL TRÁMITE DE URGENCIA Y APROBACIÓN DE LA OBRA DE ADECUACIÓN DE LOS BAJOS DEL AYUNTAMIENTO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES.- Se presenta en este

acto el Convenio enviado por la Diputación Provincial dentro del Plan Local de Infraestructura y Servicios de 1.998, por el que se concede a este Ayuntamiento una subvención de 2.000.000 de ptas. para la ejecución de la Obra nº 399 de dicho Plan, denominada ADECUACIÓN DE LOS BAJOS DEL AYUNTAMIENTO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES. 1ra. Fase, debiendo aportar el Ayuntamiento la cantidad de 200.000 ptas., incluyéndose este punto en el orden del día, por el trámite de urgencia, con el voto favorable de todos los miembros de la Corporación presentes,

Después de una breve deliberación sobre el tema, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar que se firme con la Diputación Provincial el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y/O SERVICIOS INCLUIDOS EN EL PLAN LOCAL DE 1.998, en el que se incluye la aprobación de la citada subvención para la ejecución de la mencionada obra.

SEGUNDO.- Aprobar la financiación de la obra, que es la que sigue:

Subvención de la Diputación Provincial: 2.000.000 ptas.

Aportación Municipal 200.000 "

PRESUPUESTO TOTAL ... 2.200.000 PTAS.

INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA POR EL TRÁMITE DE URGENCIA



02222211



1958

intereses municipales en la que preside el Banco de Crédito Local, a saber: ratificarse en el acuerdo de ratificar el crédito prestado por el Banco de Crédito Local.

CONVENIO DE COLABORACION DEL PUNTO LOCAL - Se remite a la Corporación que, durante el plazo de presentación de instancias para solicitar alguno de los cuatro programas de 500.000 pesetas, existentes en el Punto Local, únicamente se habían presentado dos solicitudes, una de Dña. Martina Calzado Prieto y otra de Dña. Petra Rodríguez Cabezas, y que las dos cumplían los requisitos básicos de la convocatoria.

La Corporación, después de deliberar sobre el asunto, acordó por unanimidad de los presentes, conceder dichos programas a las citadas personas.

RENTAS DE CASAS - Se da cuenta de los otros menores autorizados por el Sr. Alcalde, desde la última sesión ordinaria, solicitadas por las personas que se relacionan, en los lugares y presupuestos que se citan: Pedro R. Álvarez Vivero, en la C/ Catedral, n.º 1 (300.000); y Manuel Moreno Trujada, en la C/ Pío IX, n.º 10 (10.000). De lo que los presentes se dan por enterados.

RENTAS DE CASAS - Se presentan a la Corporación cinco instancias, por una cantidad total de 282.281 pesetas, que se aprobarán por unanimidad.

CORRESPONDENCIA - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria, de lo que los presentes se dan por enterados.

INFORMACIÓN EN EL ORDEN DEL DIA DEL EXERCICIO DE LA ECONOMIA Y ASESORIA EN LA OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LAS OBRAS DEL AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ - Se presenta en este orden el convenio enviado por la Diputación Provincial de Badajoz al Plan Local de Infraestructuras y Servicios de 1.958, por el que se concede a este Ayuntamiento una subvención de 2.000.000 de pesetas para la ejecución de la Odra n.º 399 de dicho Plan, denominada ASOCIACION DE LAS OBRAS DEL AYUNTAMIENTO PARA RECONSTRUCCION DE LAS OBRAS DEL AYUNTAMIENTO PARA BADAJOZ. La Odra n.º 399 de dicho Plan, debiendo reportar al Ayuntamiento la cantidad de 250.000 pesetas, incluyendo este parte en el orden del día, por el trámite de urgencia, con el voto favorable de todos los miembros de la Corporación presentes.

Después de una breve deliberación sobre el tema, la Corporación, por unanimidad, acordó:

PRIMERO - Aprobar que se firme con la Diputación Provincial el convenio INTERMUNICIPAL PARA LA RECONSTRUCCION DE LAS OBRAS DEL AYUNTAMIENTO PARA BADAJOZ Y/O SERVICIOS INCLUIDOS EN EL PLAN LOCAL DE 1.958, en el que se incluye la ejecución de la citada subvención para la ejecución de la mencionada obra.

SEGUNDO - Aprobar la financiación de la obra, que en la que sigue:

Subvención de la Diputación Provincial:	2.000.000 pesetas
Plan y Asesoramiento Municipal:	200.000 "
TOTAL:	2.200.000 pesetas

INFORMACIÓN EN EL ORDEN DEL DIA DEL EXERCICIO DE LA ECONOMIA



OE2665112

CLASE 8ª

Y APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE UNA SUBVENCIÓN AL INEM, DENTRO DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO.- Se da cuenta a la Corporación que se ha publicado la convocatoria para solicitar subvenciones para proyectos de interés general y social generadores de empleo estable, según se comunica mediante escrito del Director Provincial del INEM, incluyéndose por unanimidad en el orden del día.

El Sr. Alcalde propone que se solicite una ayuda para la contratación temporal de un guarda rural, con la previsión de crear la plaza fija posteriormente, y expone que la creación de dicha plaza llevaría otros gastos, como la adquisición y mantenimiento de un vehículo.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda aprobar la MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL PROYECTO GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE, que prevé la contratación de un Guarda Rural, y solicitar al INEM una subvención destinada a financiar los costes salariales y cotizaciones empresariales a la Seguridad Social, que se incluyen en dicho proyecto, dentro del PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- En el punto referente a ruegos y preguntas, en primer lugar, hace uso de la palabra D. Juan Gordillo para decir que, en la reunión que habían mantenido el Alcalde y representantes de los otros partidos políticos con los siete trabajadores contratados dentro del Plan de Empleo, había dicho que las mujeres que se habían seleccionado tenían los mismos derechos y obligaciones que las dos mujeres que se habían contratado anteriormente, ya que tanto unas como otras se contrataban como operarias de servicios varios.

El Sr. Alcalde dice que está de acuerdo con lo dicho por D. Juan Gordillo, y que en la reunión él había dicho que, entre otras cosas, tendrían que trabajar en las diferentes obras que están pendientes de ejecutar, como la Casa de Cultura, bajos del Ayuntamiento, construcción de nichos etc., y que eso se había comentado en alguna sesión previa a la selección de los siete trabajadores, al preguntarle algún concejal si habría trabajo para los siete trabajadores que se pretendía contratar.

D. Juan Gordillo vuelve a hacer uso de la palabra para decir que existe una arqueta sinfónica en la calle que da entrada a la Calle Cervantes, que está en malas condiciones, ya que da muy mal olor y que se había visto como salían alacranes de la misma.

El Sr. Alcalde dice que se arreglará dicha arqueta y que próximamente se quemarán los rastrojos que están cerca de las viviendas con el objeto de que no se acerquen los alacranes a las mismas.

D. Francisco Dicha propone que se solicite a la Confederación Hidrográfica que limpie el regato que va desde el Taller hasta el Arroyo San Juan, aprovechando que están haciendo la obra de construcción del Badén sobre este Arroyo, ya que cuando empiece a llover podría haber problemas.



02222211



CLASE B

Y APROBACIÓN DE LA LICITACIÓN DE UNA SUBVENCION AL INEM. DENTRO DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO RURAL. - Se da cuenta a la Corporación que se ha publicado la convocatoria para solicitar subvenciones para proyectos de carácter general y social generadores de empleo estable, según se comunica mediante escrito del Director Provincial del INEM, inscripciones por adelantado en el orden del día.

El Sr. Alcalde propone que se solicite una ayuda para la contratación temporal de un guarda rural, con la previsión de crear la plaza fija posteriormente, y expone que la creación de dicha plaza llevará otros gastos, como la adquisición y mantenimiento de un vehículo.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda aprobar la MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL PROYECTO GENERADOR DE EMPLEO RURAL, que prevé la contratación de un guarda rural, y solicitar al INEM una subvención destinada a financiar los costes existentes y colaciones empresariales a la Seguridad Social, que se incluyen en dicho proyecto, dentro del PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO RURAL.

ENCARGO A FISCALÍA - En el punto referente a riesgos y previsiones, en primer lugar, hace uso de la palabra D. Juan Gordillo para decir que, en la reunión que ha sido convocada al Alcalde y representantes de los otros partidos políticos con los otros cinco señores contratados dentro del Plan de Empleo Rural, dando que las mujeres que se hablan se hablan cuando se hablan algunas fechas y obligaciones que las dos señoras que se hablan contratadas anteriormente, ya que tanto una como otra se contrataban como operarias de servicios varios.

El Sr. Alcalde dice que esta de acuerdo con lo dicho por D. Juan Gordillo, y que en la reunión al haber dicho que, entre otras cosas, también se trataba en las diferentes cosas que están pendientes de ejecutar, como la casa de cultura, para el Ayuntamiento, construcción de nichos etc., y que se habla de nichos en alguna sesión previa a la realización de las obras, al presentarse algún concejal al haber creado para los señores contratados que se pretende contratar.

D. Juan Gordillo vuelve a hacer uso de la palabra para decir que existe una especie de nicho en la calle que da entrada a la Calle Cervantes, que está en malas condiciones, ya que da muy mal olor y que se habla visto como se iban alanzando de la misma.

El Sr. Alcalde dice que se exigirá dicha ayuda y que posteriormente se presenten los proyectos que están en curso de las viviendas con el objeto de que no se exijan los nichos a las mismas.

D. Francisco Riera propone que se solicite a la Contratación Municipal que limpie el río que va desde el Taller hasta el Arroyo San Juan, aprovechando que está haciendo la obra de construcción del BARRIO SAN JOSE, ya que cuando se llega a limpiar podría hacer problemas.



OE2665113

CLASE 8ª

El Sr. Alcalde contesta que había visitado dicha zona con el Aparejador y también le había planteado dicho problema a D. José Hidalgo, técnico de la Confederación Hidrográfica, y que tanto uno como otro le habían dicho que había que comunicarlo a la Comisaría de Aguas.

D. Francisco Dicha también pregunta sobre el tema de los caminos, a lo que el Sr. Alcalde contesta que estaba pendiente de entrevistarse con el Consejero de Agricultura para tratar sobre el tema.

Dña. María del Carmen Romo hace constar que, cuando se cierra al tráfico parte de la Calle Cruces, algunos vehículos se metían por la acera y, en algún caso, habían llegado a romper las cadenas que se instalan para cerrar dicha calle, con el consiguiente peligro para las personas. Manifestando D. Juan Gordillo que, en una ocasión, había llamado a la Guardia Civil pero cuando habían llegado ya no había nadie, por lo que no habían podido hacer ninguna denuncia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las veintitrés horas veinticinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Vº Bº

El Alcalde,

El Secretario,



[Handwritten signature of the Mayor]



[Handwritten signature of the Secretary]

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veintisiete de julio de mil novecientos noventa y ocho, se extiende en cinco folios (números 57, 58, 59, 60, y 61) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OE, en los folios comprendidos entre los números OE2665109 y OE2665113, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago



02222213



CLASE 14

El Sr. Alcalde contesta que había visto dicho plano con el Ayuntamiento y también le había planteado dicho problema a D. José Hidalgo, técnico de la Confederación Hidrográfica, y que con un censo de las hablas dicho que había que comunicarlo a la Comaría de Aguas.

D. Francisco Bicho también pregunta sobre el tema de los raminos, a lo que el Sr. Alcalde contesta que estaba pendiente de entrevistarse con el Comisario de Agricultura para tratar sobre el tema.

Dña. María del Carmen como ha contestado que cuando se fuera al cruce de la Calle Cruzes, algunas viviendas se metían por la acera y, en algún caso, habían llegado a romper las vidrieras que se instalaban para cerrar dicha calle, con el consiguiente peligro para los peatones, manifestando D. Juan Gordillo que, en una ocasión, había llamado a la Guardia Civil pero cuando habían llegado ya no había nadie, por lo que no habían podido hacer ninguna denuncia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las veintitrés horas veintidós minutos, de todo lo cual, como secretario, certifico.

V. A.
El Alcalde,



El Sr. Alcalde contesta que el tema de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villanueva el día veintidós de julio de mil novecientos noventa y ocho, se encuentra en cinco folios (números 27, 28, 29, 30, y 31) de aquel libro del Libro, clase octava, serie OE, en los folios comprendidos entre los números 02222213 y 02222214, ambos inclusive.

El Sr. Alcalde contesta que el tema de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villanueva el día veintidós de julio de mil novecientos noventa y ocho, se encuentra en cinco folios (números 27, 28, 29, 30, y 31) de aquel libro del Libro, clase octava, serie OE, en los folios comprendidos entre los números 02222213 y 02222214, ambos inclusive.

El Sr. Alcalde contesta que el tema de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villanueva el día veintidós de julio de mil novecientos noventa y ocho, se encuentra en cinco folios (números 27, 28, 29, 30, y 31) de aquel libro del Libro, clase octava, serie OE, en los folios comprendidos entre los números 02222213 y 02222214, ambos inclusive.



0E2665114

CLASE 8ª

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO CELEBRADA EL DIA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO

Vista la instancia presentada por D. Jesús López López, en nombre de la Cooperativa del Campo NUESTRO PADRE JESÚS, solicitando licencia para la apertura de un establecimiento

En Villagonzalo, siendo las veintidós horas del día nueve de septiembre de mil novecientos noventa y ocho se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, correspondiente al mes de agosto, y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de todos los miembros de la Corporación: D. Felipe Espinosa Merino y D. Joaquín Gallardo Prieto, del PSOE; Dña. Herminia Cortés Ruiz, D. Antonio Álvarez Mena, y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP; y D. Juan Gordillo Espinosa, D. Francisco Dicha Trinidad y D. Manuel Andújar Ruiz, de IU.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 1.998.- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación al acta de la sesión celebrada el día veintisiete de julio de 1.998, que se aprueba por unanimidad de los presentes.

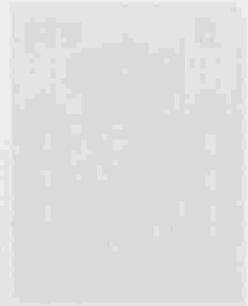
INFORME SOBRE LA SOLICITUD DE LICENCIA DE ESTABLECIMIENTO Y APERTURA DE LA ACTIVIDAD DE TALLER DE FABRICACIÓN DE CUADROS COMERCIALES.- Vista la instancia presentada por D. Ramón Gómez Díaz, solicitando autorización para la apertura de un establecimiento dedicado a la actividad de TALLER DE FABRICACIÓN DE CUADROS COMERCIALES, en el local situado en la Ctra. de la Estación, s/n, y teniendo en cuenta que se ha dado al expediente la tramitación prevista en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas,

La Corporación, por unanimidad, acuerda: Informar favorablemente dicha solicitud y remitir copia del expediente a la Comisión de Actividades Clasificadas con el fin de que se emita el preceptivo informe.

INFORME SOBRE LA SOLICITUD DE LICENCIA DE ESTABLECIMIENTO, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LA ACTIVIDAD DE TALLER DE SECADERO DE MAIZ.- Vista la instancia presentada por D. Jesús López López, en nombre de la Cooperativa del Campo NUESTRO PADRE JESÚS, solicitando licencia para la apertura de un establecimiento dedicado a la actividad de SECADERO DE MAIZ, en el local situado en la Ctra. a Oliva de Mérida, km. 0'200, y teniendo en cuenta que se ha dado al expediente la tramitación prevista en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas,

La Corporación, por unanimidad, acuerda: Informar favorablemente dicha solicitud y remitir copia del expediente a la Comisión de Actividades Clasificadas con el fin de que se emita el preceptivo informe.

03262114



CLASE 14

INFORME SOBRE LA ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN DE LA INDUSTRIA DE LA ALBERCA DE BADAJOZ

En Villalobos, siendo las veintidós horas del día nueve...

de asistencia de las veintidós horas del día nueve... en primer lugar convocarla, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Perera Carrillo, con la asistencia de todos los miembros de la Corporación: D. Felipe Rábano Nieto y D. Juan Galindo Prieto, del PSE; Dña. María del Carmen Moreno Gómez, del PP; y D. Juan Gerardo Esteban, D. Francisco Díez Trujillo y D. Manuel Andrés Ruiz de la Hoz.

Se celebró la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Esteban Díez de León.

APROBACIÓN DEL PLAN DE LA ASOCIACIÓN DE LA INDUSTRIA DE LA ALBERCA DE BADAJOZ

El Sr. Alcalde, D. Felipe Rábano Nieto, en sesión pública, se preguntó por el Sr. Alcalde si entre alguna reunión al efecto de la sesión celebrada el día veintidós de julio de 1988, que se aprobó por unanimidad de los presentes.

INFORME SOBRE LA ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN DE LA INDUSTRIA DE LA ALBERCA DE BADAJOZ

Y VISTOS LOS CUADROS DE LA ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN DE LA INDUSTRIA DE LA ALBERCA DE BADAJOZ, en sesión pública, se preguntó por el Sr. Alcalde si entre alguna reunión al efecto de la sesión celebrada el día veintidós de julio de 1988, que se aprobó por unanimidad de los presentes.

La Corporación, por unanimidad, acordó: Informar favorablemente dicha solicitud y remitir copia del expediente a la Comisión de Actividades Clasificadas con el fin de que se emita el preceptivo informe.

INFORME SOBRE LA ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN DE LA INDUSTRIA DE LA ALBERCA DE BADAJOZ

Y VISTOS LOS CUADROS DE LA ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN DE LA INDUSTRIA DE LA ALBERCA DE BADAJOZ, en sesión pública, se preguntó por el Sr. Alcalde si entre alguna reunión al efecto de la sesión celebrada el día veintidós de julio de 1988, que se aprobó por unanimidad de los presentes.

La Corporación, por unanimidad, acordó: Informar favorablemente dicha solicitud y remitir copia del expediente a la Comisión de Actividades Clasificadas con el fin de que se emita el preceptivo informe.



OE2665115

CLASE 8ª

Pruebas INFORME SOBRE LA SOLICITUD DE LICENCIA DE ESTABLECIMIENTO, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LA ACTIVIDAD DE TALLER DE SECADERO DE MAIZ.- Vista la instancia presentada por D. Jesús López López, en nombre de la Cooperativa del Campo NUESTRO PADRE JESÚS, solicitando licencia para la apertura de un establecimiento dedicado a la actividad de DEPÓSITO DE GASÓLEO PARA SECADERO DE MAIZ, en el local situado en la Ctra. a Oliva de Mérida, km. 0'200, y teniendo en cuenta que se ha dado al expediente la tramitación prevista en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas,

La Corporación, por unanimidad, acuerda: Informar favorablemente dicha solicitud y remitir copia del expediente a la Comisión de Actividades Clasificadas con el fin de que se emita el preceptivo informe.

ACEPTACIÓN DE UNA SUBVENCIÓN DE LA CAJA BADAJOZ, DE CINCO MILLONES DE PESETAS.- Se da cuenta que, según comunica el Presidente del Consejo de Administración de la Caja Badajoz, la Comisión Ejecutiva de dicha entidad, en la sesión celebrada el día 10 de julio del presente año, ha acordado conceder a este Ayuntamiento una subvención de CINCO MILLONES DE PESETAS, con cargo al presupuesto del presente año de la Obra Benéfico Social, que se destinará a financiar las obras de construcción de la Casa de la Cultura.

La Corporación, por unanimidad, acuerda aceptar dicha subvención.

ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN GRATUITA POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE LABRADORES DE VILLAGONZALO DE UN TERRENO DE 5.100 M2 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES.-

El Sr. Alcalde expone que, ante el compromiso de la Junta de Extremadura de construir en esta localidad quince viviendas de promoción pública, la ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE LABRADORES DE VILLAGONZALO había acordado, con fecha 28/3/98, donar a este Ayuntamiento, a solicitud del mismo, un terreno de 5.100 m2 de la Finca denominada Egido, en suelo clasificado como urbano, junto a la Carretera de Villagonzalo a Oliva de Mérida, para la construcción de dichas viviendas y la correspondiente urbanización, que se cedería a la Junta de Extremadura para la ejecución de dichas obras.

Visto el informe del Secretario de la Corporación, teniendo en cuenta lo previsto en los artículos 88 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, 111 al 125 del Real Decreto Legislativo 781/1.986, 9, 10, y 12 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y el artículo 633 del Código Civil, e informado que la cesión a la Junta únicamente sería eficaz cuando la anterior donación se hubiera elevado a escritura pública,

La Corporación, al considerar que la aceptación de la donación del citado terreno supone un beneficio para los vecinos de esta localidad, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda:

PRIMERO.- Aceptar la donación, que hace la Asociación

02568212



1985-86

... la Comisión de Actividades Culturales, acordó: informar favorablemente dicha solicitud y emitir copia del expediente a favor de la Comisión de Actividades Culturales con el fin de se emita el preceptivo informe.

ACCIÓN DE UNA SUBVENCIÓN DE LA CALA BADAJOZ DE CINCO MILLONES DE PESETAS. - Se da cuenta que, según comunicó el Presidente del Consejo de Administración de la Caja Badajoz, la Comisión Ejecutiva de dicha entidad, en la sesión celebrada el día 10 de julio del presente año, ha acordado conceder a este Ayuntamiento una subvención de CINCO MILLONES DE PESETAS, con cargo al presupuesto del presente año de la Caja Badajoz Social, que se destinará a financiar los obras de construcción de la Casa de la Cultura.

La Corporación, por unanimidad, acuerda aceptar dicha subvención.

ACCIÓN DE LA DONACIÓN DE LA ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE TRABAJADORES DE VILLABASTIDA DE UN TERCIPO DE 5.100 M2 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES. - El Sr. Alcalde expone que, ante el convenio de la Junta de Villabastida de construir en esta localidad cinco viviendas de promoción pública, la ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE TRABAJADORES DE VILLABASTIDA había acordado, con fecha 28/1/85, donar a esta Ayuntamiento, a solicitud del mismo, un terreno de 5.100 m2 de la finca denominada Bido, en su finca calificada como urbano, junto a la Carretera de Villabastida a Oliva de Mérida, para la construcción de dichas viviendas y la correspondiente urbanización, que se ceñirá a la Junta de Villabastida para la ejecución de dichas obras.

Visto el informe del Secretario de la Corporación, conluciendo en cuanto la preveía en los artículos 38 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, 111 del Real Decreto Legislativo 1/1985, de 10 de junio del presente año de las Entidades Locales, y el artículo 43 del Código Civil, e interesado por la donación a la Junta de Villabastida para las viviendas cuando la anterior donación se hubiera efectuado a entidades públicas.

La Corporación, al considerar que la aceptación de la donación del citado terreno supone un beneficio para las viviendas de esta localidad, por estimación de todas sus normas, acuerda: PRIMERO.- Aceptar la donación, que hace la Asociación



0E2665116

CLASE 8ª



Profesional de Labradores de Villagonzalo, de un solar de 5.100 m² existente junto a la Ctra de Oliva de Mérida, descrito anteriormente, con las condiciones previstas en el acuerdo de la Asamblea General de dicha Asociación el 28/3/98, destinado a la construcción de viviendas sociales y su correspondiente urbanización.

SEGUNDO.- Formalizar dicha donación en escritura pública, e inscribir dicho solar en el Inventario Municipal, como bien de propios.

TERCERO.- Ceder el citado terreno a la Junta de Extremadura para la construcción de las mencionadas viviendas.

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, D. José Antonio Farrona Carrillo, para que realice las gestiones y firme los documentos que sean precisos para llevar a buen fin los anteriores acuerdos.

ARRENDAMIENTO DE NAVE PARA ALMACÉN MUNICIPAL.- El Sr. Alcalde expone que es necesario derribar el garaje existente en el antiguo Cuartel de la Guardia Civil, obra incluida en la adecuación de dicho edificio para Casa de la Cultura, y al estar utilizando dicho local como almacén de materiales del Ayuntamiento era preciso buscar otro local que sirviera como almacén, ya que el local de la antigua Cámara Agraria donde se guarda el vehículo municipal no era suficiente. Y propone que se alquile una nave para dicha finalidad, mientras se le da una solución definitiva, que podía ser la construcción de una nave por el Ayuntamiento en el solar donde había estado situado el CENTRO, en el caso de que se cediera su uso al Ayuntamiento por el tiempo suficiente para que se considerara rentable su construcción.

D. Juan Gordillo manifiesta que no se debía de construir la nave en el CENTRO porque no se lo iban a ceder al Ayuntamiento, y que antes de arrendar una nave sería más provechoso construir una para que quedara en propiedad del Ayuntamiento, para lo que se podía solicitar un terreno a la Asociación Profesional de Labradores, o en un terreno que tiene el Ayuntamiento detrás del Taller de Vargas.

Finalmente el Sr. Alcalde propone que, mientras se busca la posibilidad de construir un almacén municipal, se acordara arrendar un local que sirviera para tal finalidad, para lo cual se enteraría si existe algún local que se pueda alquilar y se presentaría en un próximo Pleno.

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar la anterior propuesta del Sr. Alcalde.

LICENCIAS DE OBRAS.- Se da cuenta de las autorizaciones de obras menores concedidas por el Sr. Alcalde, desde la última sesión ordinaria, a las personas que se citan, para realizar obras en los inmuebles y con los presupuestos que se relacionan: Ángel Ramos Durán, en la C/Nueva, nº 15 (300.000); Candela Barco Ordóñez, en la C/ Santa Eulalia, nº 5 (1.846.885); Francisca Salguero India, en la C/ Santa Eulalia, nº 12 (30.000);



CLASE 11

Profesional de Laboradores de Villanueva... de un valor de 2.100
ni existente junto a la Cruz de Oliva... escrito
anteriormente, con las condiciones previstas en el acuerdo de la
Asamblea General de dicha Asociación el 28/1/88, sustituida a la
construcción de viviendas sociales y en correspondencia
urbanización.

SEGUNDO.- Formar lista de donantes en escritura pública
e inscribir dicho solar en el Inventario Municipal, como bien de
propios.

TERCERO.- Ceder al citado terreno a la Junta de
Extremadura para la construcción de las mencionadas viviendas.

CUARTO.- Facilitar al Sr. Alcalde-Presidente, D. José
Antonio Patrón García, para que realice las gestiones y firme
los documentos que sean precisos para llevar a buen fin los
anteriores acuerdos.

ALCALDE.- El Sr.
Alcalde expone que es necesario declarar el solar existente en
el antiguo Cuartel de la Guardia Civil, como incluido en la
Asociación de dicho solar para Casa de la Cultura, y al estar
utilizando dicho solar para almacenar de materiales del
Ayuntamiento en proceso de otro local que aliviará como
almacén, ya que el local de la antigua Casaca Agraria donde se
guarda el vehículo municipal no era suficiente. Y propone que se
digne una nave para dicha finalidad, mientras se la da una
solución definitiva, que podrá ser la construcción de una nave
por el Ayuntamiento en el solar donde había estado situado el
CUARTO, en el caso de que se realice su uso el Ayuntamiento por
el tiempo suficiente para que se considerara rentable su
construcción.

D. Juan García mantendrá que no se debía de construir
la nave en el CUARTO porque no se iban a ceder al
Ayuntamiento, y que antes de arrendar una nave sería más
práctico construir una para que quedara en propiedad del
Ayuntamiento, para lo que se podía solicitar un terreno a la
Asociación Profesional de Laboradores, o en un terreno que tiene
el Ayuntamiento dentro del Taller de Vestido.

Vinaliente el Sr. Alcalde propone que, mientras se busca
la posibilidad de construir un almacén municipal, se acordara
arrendar un local que aliviará para tal finalidad, para lo cual
se encargaría al existe algún local que se pueda alquilar y se
presentaría en un próximo Pleno.

La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar la
anterior propuesta del Sr. Alcalde.

LISTAS DE DEUDA.- En la cuenta de las socias de
de otras menores concedidas por el Sr. Alcalde, desde la lista
así como ordinaria, a las personas que se citan, para realizar
obra en los inmuebles y con los presupuestos que se relacionan:
Ángel Ramos León, en la C/Alameda, nº 15 (300.000) ; Candela
Banco Oyáñez, en la C/ Santa Catalina, nº 5 (1.848.887) ;
Francisco Salguero Izal, en la C/ Santa Catalina, nº 12 (30.000) ;



OE2665117

CLASE 8ª

Lucas Sánchez Gallego, en la C/ Estación, nº 74 (550.000); Olalla Cerrato Trinidad, en la C/ Vista Alegre, nº 25 (450.000); José Andújar Donoso, en la C/ Estación, nº 56 (148.118); Miguel Vivas Solís, en la C/ Bodega, nº 3 (600.000); Francisco Solís Mendoza, en la C/ Concordia, nº 34 (100.000); Dámaso Lozano Casablanca, en la C/ Cruces, nº 34 (200.000); José Garrido Penco, en la Avda. Badajoz, nº 31 (150.000); Petra Porro Abad, en la C/ Rio, nº 9 (100.000); José Sesma Cabecera, en la C/ Nueva, nº 107 (1.200.000); Hipólito Donoso Galán, en la C/ Estación, nº 79 (450.000); y Francisco de la Cruz Márquez, en la C/ Duque de Ahumada, nº 8 (45.000).

De todo lo cual, la Corporación se da por enterada.

APROBACIÓN DE FACTURAS.- Se presentan a la Corporación dieciséis facturas, por un total de 748.168 ptas., que se aprueban por unanimidad

CORRESPONDENCIA.- Dada cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria, la Corporación se da por enterada.

INCLUSIÓN POR EL TRÁMITE DE URGENCIA Y NO APROBACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR IU "POR UN DÍA DE EXTREMADURA REIVINDICATIVO".- A propuesta de D. Juan Gordillo, portavoz del Grupo Municipal de IU, por unanimidad se acuerda incluir en el orden del día la MOCIÓN POR UN DÍA DE EXTREMADURA REIVINDICATIVO, presentada por dicho Grupo, dándose lectura íntegra de la misma, en la que, después de una introducción en la que, entre otras cosas, se manifiesta que el Día de Extremadura se debe de aprovechar para reivindicar aquellos asuntos más sentidos por el pueblo extremeño, se proponen una serie de reivindicaciones mínimas que, en resumen son los siguientes: 1) Acciones encaminadas a la creación de empleo desde las Administraciones Públicas; 2) El pago por parte del Gobierno Central de la Deuda Histórica, aprobación de un modelo de financiación autonómico justo; 3) El reparto justo de las subvenciones comunitarias de la PAC, defensa de los intereses del sector primario en los organismos europeos; 4) Que las transferencias educativas se realicen con la participación de todas las partes afectadas y se doten con un presupuesto mínimo de 50.000 millones de pesetas adicionales; 5) La aprobación urgente del cierre de la Central Nuclear de Almaraz y la creación de puestos alternativos en la comarca; y 6) Evitar que se abra en el futuro ningún cementerio nuclear en el territorio extremeño.

Posteriormente D. Juan Gordillo hace la defensa de la Moción y se produce un debate sobre la misma, en la que intervienen varios miembros de la Corporación, siendo el resumen de dichas intervenciones el siguiente:

D. José Antonio Farrona hace constar que está de acuerdo con las reivindicaciones que se incluyen en la Moción, pero no con la introducción de la misma.

Dña. Herminia Cortés dice que se debe de reivindicar todos los días del año y no el Día de Extremadura.





OE2665118

CLASE 8ª

D. Antonio Álvarez dice que está de acuerdo con las reivindicaciones que se proponen, pero no en un Día de Extremadura reivindicativo, razón por la que su grupo votará en contra de la Moción.

Finalmente se procede a la votación de la Moción, con el siguiente resultado:

Votos a favor: tres, de los tres miembros de IU.
Votos en contra: seis, de los tres miembros del PSOE y de los tres miembros del PP.

Por lo tanto, por mayoría absoluta, se acuerda no aprobar la anterior Moción.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Dentro del punto referente a ruegos y preguntas, hace uso de la palabra, en primer lugar, D. Juan Gordillo para preguntar al Sr. Alcalde que, al ser el representante del Ayuntamiento en la Asociación Profesional de Labradores, explique en que reunión se había aprobado la subida del precio de venta de los solares de la Asociación. A lo que el Sr. Alcalde contesta que desde la incorporación del Ayuntamiento a dicha Asociación solo se había celebrado una reunión, en la que no se había tratado ese asunto. Que le habían dicho que esa subida se había aprobado en una reunión anterior.

D. Juan Gordillo hace constar que varios vecinos de Villagonzalo, entre los que se encuentra él, que cumplen los requisitos que se exigen en los Estatutos de dicha Asociación para poder afiliarse a la misma, habían presentado las solicitudes para afiliarse y todavía no le habían contestado, y sin embargo habían afiliado a dedo a personas que no cumplían dichos requisitos. Así mismo le dice al Sr. Alcalde que, en una próxima reunión, debe de reivindicar que se tengan en cuenta las citadas solicitudes de afiliación.

Dña. María del Carmen Romo pregunta sobre el motivo por el que se tarda tanto en cobrar los recibos de la Tasa de la Recogida de Basura, ya que, en este momento hay dos trimestres pendientes de pasar al cobro. El Sr. Alcalde contesta que se llamará al Servicio de Recaudación para pedir explicaciones.

D. Manuel Andújar dice que varios vecinos de las viviendas nuevas situadas a la derecha de la Carretera a Mérida le habían preguntado si podían abrir puertas en las traseras de sus casas. A lo que el Sr. Alcalde contesta que se consultará con el Técnico Municipal.

D. Manuel Andújar pregunta sobre el tema que había presentado D. Juan Gordillo en una sesión anterior, sobre la distancia del casco urbano a la que podía pastar el ganado. A lo que el Sr. Alcalde contesta que podían hacerlo hasta la zona limítrofe del Egido con las calles del Pueblo, aunque no podían comerse los setos plantados por el Ayuntamiento.

D. Francisco Dicha quiere saber si en las obras de construcción de los nichos del Cementerio Municipal había trabajado algún autónomo. A lo que el Sr. Alcalde dice que únicamente habían trabajado en dicha obra los contratados por el

02266218



1957 11

D. Antonio Álvarez dice que está de acuerdo con las
 actividades que se proponen para el día de
 Examen revalidativo, razón por la que su grupo votará en
 contra de la Moción.
 Finalmente se procede a la votación de la Moción, con el
 siguiente resultado:
 Votos a favor: tres de los tres miembros de IU.
 Votos en contra: seis de los tres miembros del PSOE y de
 los tres miembros del PP.
 Por lo tanto, por mayoría absoluta, se acuerda no aprobar
 la anterior Moción.
INDICACIONES Y PREGUNTAS -- Dentro del punto referente a ruidos
 y preguntas, hace uso de la palabra, en primer lugar, D. Juan
 Gordillo para preguntar al Sr. Alcalde que, al ser el
 representante del Ayuntamiento en la Asociación Profesional de
 Laboradores, explica en que relación se había acordado la subida
 del precio de venta de los solares de la Asociación. A lo que el
 Sr. Alcalde contesta que desde la incorporación del Ayuntamiento
 a dicha Asociación solo se había acordado una reunión, en la que
 no se había tratado ese asunto. Que la había dicho que esa
 subida se había acordado en una reunión anterior.
 D. Juan Gordillo hace notar que varios vecinos de
 Villagonzalo, entre los que se encuentra el que cumple los
 requisitos que se exigen en los Estatutos de dicha Asociación
 para poder afiliarse a la misma, habían presentado las
 solicitudes para afiliarse y todavía no se habían contestado y
 sin embargo habían alzado a dedo a personas que no cumplían
 dichos requisitos. Así mismo le dice al Sr. Alcalde que, en una
 próxima reunión, debe de revalidarse que se tengan en cuenta las
 distintas solicitudes de afiliación.
 Dña. María del Carmen Romo pregunta sobre el motivo por
 el que se tarda tanto en cobrar los recibos de la Tasa de la
 Recopilación de Basura, ya que, en este momento hay dos trimestres
 pendientes de pasar al cobro. El Sr. Alcalde contesta que se
 llevará al servicio de Recopilación para pedir explicaciones.
 D. Manuel Andrés dice que varios vecinos de las viviendas
 nuevas edificadas a la derecha de la carretera a Mérida se habían
 preguntado si podían abrir puertas en las terrazas de sus casas.
 A lo que el Sr. Alcalde contesta que se consultará con el Técnico
 Municipal.
 D. Manuel Andrés pregunta sobre el tema que había
 presentado D. Juan Gordillo en una sesión anterior, sobre la
 distorsión del caso urbanístico que había planteado. A lo
 que el Sr. Alcalde contesta que pedirá explicaciones hasta la zona
 lindante del edificio con las calles del Pueblo, aunque no podían
 donarse los metros plantados por el Ayuntamiento.
 D. Francisco Giza pregunta sobre el en las obras de
 construcción de los nichos del Cementerio Municipal, habla
 trabajos al día siguiente. A lo que el Sr. Alcalde dice que
 únicamente habían trabajos en dichos nichos los contratados por el





OE2665119

CLASE 8ª

Ayuntamiento, que no había trabajado en la obra ninguna persona que no tuviera nómina en el Ayuntamiento. A lo que D. Francisco Dicha dice que la información que le habían dado no era correcta, dando por buenas las explicaciones del Sr. Alcalde.

Dña. Herminia Cortés dice que el acerado que se había instalado en la Carretera a la Estación se estaba levantando. A lo que el Sr. Alcalde explica que había preguntado a un albañil y le había dicho que no podía ser de la dilatación, y que le encargaría al Técnico Municipal que informara sobre lo que procedía hacer.

Por último D. Francisco Dicha pregunta si la Confederación Hidrográfica del Guadiana había justificado la finalización de la obra de construcción del Badén que habían construido sobre el Arroyo San Juan. A lo que el Sr. Alcalde contesta que las obras no se habían finalizado, que le habían dicho que las terminarían en el mes de octubre.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintitrés horas treinta y tres minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Ve Bº
El Alcalde,

El Secretario,

Fdo. José A. Farrona Carrillo Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

032662119



032662119

simultaneamente, que no habla trabajado en la obra ninguna persona que no cubiera nominalmente el Ayuntamiento. A lo que D. Francisco Dicha dice que la información que le habían dado no era correcta, dando por buenas las explicaciones del Sr. Alcalde.

Dña. Margarita Cortes dice que el acuerdo que se había instalado en la Cartera a la Estación se estaba levantando. A lo que el Sr. Alcalde explica que había presentado un alfiler y la había dicho que no podía ser de la alfilería, y que lo entregaría al Técnico Municipal que informara sobre lo que procedía hacer.

A lo que D. Francisco Dicha pregunta si la Confederación Hidrográfica del Guadiana había justificado la finalización de la obra de construcción del Bache que habían construido sobre el Arroyo San Juan. A lo que el Sr. Alcalde contesta que las obras no se habían finalizado, que la habían dicho que las terminarían en el mes de octubre.

A lo que no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas treinta y tres minutos de todo lo cual, como Secretario, certifico.

El Secretario,

El Alcalde,

Todo lo cual, como Secretario, certifico.

En Badajoz, a los días de mes de año.

El Secretario,

El Alcalde,





OE2665120

CLASE 8ª

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO CELEBRADA EL DIA NUEVE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO

En la expresada sesión las veintidós horas del día siete de octubre de mil novecientos noventa y ocho se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, correspondiente al mes de septiembre, y en primer lugar se nombra a la presidencia del Sr. Alcaldé, D. José Antonio Martínez Carrillo, con la asistencia de todos los

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de agosto, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día nueve de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, se extiende en seis folios (números 62, 63, 64, 65, 66, y 67) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OE, en los folios comprendidos entre los números OE2665114 y OE2665119, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,

[Handwritten signature]

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

INFORMACION SOBRE FUNCIONARIO EN PRÁCTICAS DE B. LAURENTE YERRELLA CORBAJO.- Por el Sr. Alcaldé, se da cuenta que, de acuerdo con la propuesta del Tribunal Seleccionador para cubrir una plaza de Auxiliar de la Policía Local, se había nombrado funcionario en prácticas, para dicha plaza, a D. Antonio Fernández Corbacho. De lo que los presentes se dan por enterados.

APROBACIÓN PLENO DE CONDICIONES, SUBJECCIÓN DE OBRAS Y LICITACIÓN DE LA OBRA DE MEJORA DEL SERVICIO PÚBLICO EN VARIAS CALLES.- Se da cuenta por el Sr. Alcaldé que, debido a que la obra de MEJORA DEL SERVICIO PÚBLICO, subvencionada por la Consejería de Obras Públicas y Transportes debe de finalizar antes del 31/12/98, según el convenio firmado con dicha Consejería, por conveniente que se apruebe el sistema de adjudicación por subasta, por transacción urgente, presentándose al pliego de condiciones en el presente acta.

La Corporación, atendiendo la urgencia de la ejecución de la obra, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Conceder subasta, con transacción urgente, para

025662150



CLASE 15

Faded text at the top of the page, likely bleed-through from the reverse side.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
Faded text in the middle section of the page, likely bleed-through.

Faded text line in the lower middle section.

Faded text line at the bottom of the main text area.





OE2665121

CLASE 8ª

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO CELEBRADA EL DIA SIETE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO

Comunicación: El Sr. Alcalde, Sr. José Antonio Farrona Carrillo, comunicó al Ayuntamiento Pleno el gasto con cargo a la partida 400 del Presupuesto de Gastos del presente ejercicio.

En Villagonzalo, siendo las veintidós horas del día siete de octubre de mil novecientos noventa y ocho se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, correspondiente al mes de septiembre, y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de todos los miembros de la Corporación: D. Felipe Espinosa Merino y D. Joaquín Gallardo Prieto, del PSOE; Dña. Herminia Cortés Ruiz, D. Antonio Álvarez Mena, y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP; y D. Juan Gordillo Espinosa, D. Francisco Dicha Trinidad y D. Manuel Andújar Ruiz, de IU.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 1.998.- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación al acta de la sesión celebrada el día 9 de septiembre de 1.998, y al no existir ninguna se aprueba por unanimidad.

FESTIVIDADES PARA EL AÑO 1.999.- Dada cuenta del escrito remitido por el Director General de Trabajo de la Junta de Extremadura, solicitando las fechas del año 1.999 que se considerarán festividades locales, la Corporación, después de deliberar sobre el asunto, por unanimidad acuerda, fijar los siguientes días como festividades locales para el próximo año.
14 de septiembre, fiesta de EL CRISTO
15 de septiembre, fiesta de EL CRISTO

INFORMACIÓN SOBRE NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIO EN PRÁCTICAS DE D. ANTONIO FERNÁNDEZ CORBACHO.- Por el Sr. Alcalde, se da cuenta que, de acuerdo con la propuesta del Tribunal Seleccionador para cubrir una plaza de Auxiliar de la Policía Local, se había nombrado funcionario en prácticas, para dicha plaza, a D. Antonio Fernández Corbacho. De lo que los presentes se dan por enterados.

APROBACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES, DIRECTOR DE OBRA Y LICITACIÓN DE LA OBRA DE MEJORA DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN VARIAS CALLES.- Se da cuenta por el Sr. Alcalde que, debido a que la obra de MEJORA DEL ALUMBRADO PÚBLICO, subvencionada por la Consejería de Obras Públicas y Transportes debe de finalizar antes del 31/12/98, según el convenio firmado con dicha Consejería, era conveniente que se aprobara el sistema de adjudicación por subasta, por tramitación urgente, presentándose el Pliego de Condiciones en el presente acto.

La Corporación, entendiendo la urgencia de la ejecución de la citada obra, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Convocar subasta, con tramitación urgente, para



022662121



CLASE 44
Nº 1071

INSTITUCIÓN DE LA OBRA DE MEJORA DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE BADAJOZ

En Villanueva, a las veintidós horas del día diez de octubre de mil novecientos veintinueve y ocho se constituyó en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento de Villanueva, en sesión ordinaria, correspondiente al mes de septiembre, y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Parrota Carillo, con la asistencia de todos los miembros de la Corporación: D. Felipe Espinosa Martín y D. Leopoldo Galindo Prieto, del PSOE; D. Marina Correas Ruiz, D. Antonio Álvarez Roca, y D.ª María del Carmen Romo Gómez, del PNI; y D. Juan Gordillo Espinosa, D. Fermín Díaz Trinidad y D. Manuel Andújar Ruiz, de IU.

Se celebró la sesión por la tarde en el salón del Ayuntamiento, D. Diego Barrojo Díaz de Rada.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 1.998 - Aporta la sesión y declarada pública, se aprobó por el Sr. Alcalde el acta de la sesión celebrada el día 9 de septiembre de 1.998, y si no existiera ninguna se aprueba por unanimidad.

EXTRAVIADOS PARA EL AÑO 1.998 - Dada cuenta del escrito remitido por el Director General de Tráfico de la Junta de Extremadura, solicitando los locales del año 1.998 que se consideraran festividades locales de Corporación, después de deliberar sobre el asunto, por unanimidad acordó, fijar los siguientes días como festividades locales para el próximo año: 15 de septiembre, fiesta de EL CRISTO; 15 de septiembre, fiesta de EL CRISTO.

INSTITUCIÓN COMO FONDOS DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LAS PRÁCTICAS DE D. ANTONIO FERNÁNDEZ CORRACHO - Por el Sr. Alcalde, se da cuenta que, de acuerdo con la propuesta del Tribunal de Selección para optar las plazas de Auxiliar de la Policía Local, se había aprobado fondo de alumbrado público para dichas plazas, e D. Antonio Fernández Corracho. De lo que los presentes se dan por enterados.

APROBACIÓN DEL PLAN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MEJORA Y REPARACIÓN DE LA OBRA DE MEJORA DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN VARIAS CALLES - Se da cuenta por el Sr. Alcalde que, debido a que la obra de MEJORA DEL ALUMBRADO PÚBLICO, adelantada por la Corporación de Obras Públicas y Transportes de Villanueva antes del 11/12/98, según el convenio firmado con dicha Corporación, era conveniente que se aprobara el sistema de adjudicación por subasta, por traslado urgente, presentándose el Pliego de Condiciones en el presente acto.

La Corporación, entendiendo la urgencia de la ejecución de las obras, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Convocar subasta, con traslado urgente, para





OE2665122

CLASE 8ª

la adjudicación de la obra de MEJORA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN VARIAS CALLES, con arreglo al Proyecto Técnico redactado por D. Gonzalo blanco Aretio, con un presupuesto de contrata de 9.683.625 ptas., autorizando el gasto con cargo a la partida 460 del Presupuesto de Gastos del presente ejercicio.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Económicas - Administrativas de la citada obra, disponiendo su exposición al público por el plazo de ocho días hábiles, mediante publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y el Tablón de anuncios de la Casa Consistorial, para que se puedan presentar las reclamaciones que se consideren oportunas, que serán resueltas por la Corporación.

TERCERO.- Simultáneamente, dentro del plazo de la exposición del Pliego de Cláusulas se anunciará la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia, si bien la licitación se aplazará cuando sea necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego.

CUARTO.- Proponer a la Consejería de Obras Públicas y Transportes que el Director de la obra sea el redactor del Proyecto, D. Gonzalo Blanco Aretio, y en el caso de que este no pudiera o no quisiera, autorizar al Sr. Alcalde para que proponga otro Técnico.

QUINTO.- Proponer a la Consejería de Obras Públicas y Transportes que, el técnico que debe designar la Dirección General de Infraestructura para que forme parte de la Mesa de Contratación, sea D. Eloy Peña Franco.

SEXTO.- Que la mesa de contratación esté formada por el Sr. Alcalde, o concejal en quien delegue, los portavoces de los Grupos del PP y de IU, o por algún concejal de dichos grupos, en su caso, y por el Técnico Municipal, actuando como Secretario el del Ayuntamiento o funcionario en quien delegue.

APROBACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES, DIRECTOR DE OBRA Y LICITACIÓN DE LA OBRA DE URBANIZACIÓN DE LA CALLE CAMPO DE FÚTBOL - PILAR VIEJO. - Se da cuenta por el Sr. Alcalde que, debido a que la obra de URBANIZACIÓN DE LA CALLE CAMPO DE FÚTBOL - PILAR VIEJO, subvencionada por la Consejería de Obras Públicas y Transportes debe de finalizar antes del 31/12/98, según el convenio firmado con dicha Consejería, era conveniente que se aprobara el sistema de adjudicación por subasta, por tramitación urgente, presentándose el Pliego de Condiciones en el presente acto.

La Corporación, entendiendo la urgencia de la ejecución de la citada obra, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Convocar subasta, con tramitación urgente, para la adjudicación de la obra de URBANIZACIÓN DE LA CALLE CAMPO DE FÚTBOL - PILAR VIEJO, con arreglo al Proyecto Técnico redactado por D. Eloy Peña Franco, con un presupuesto de contrata de 4.678.403 ptas., autorizando el gasto con cargo a la partida 461 del Presupuesto de Gastos del presente ejercicio.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Económicas -

00222122



CLASE 14
140000

La adjudicación de la obra de mejora de alcantarado p[ro]p[ri]a en
 VARIAS CALLES, con arreglo al Proyecto Técnico redactado por el
 Consejo Municipal, con un presupuesto de importe de
 9.223.232 pesetas, autorizando al Sr. Alcalde para que se
 del presupuesto de gastos del presente ejercicio.

SEÑALADO - Aprobar el Pliego de Cláusulas Económicas y
 Administrativas de la citada obra, disponiendo su ejecución en
 pública por el plazo de ochenta días hábiles, mediante subasta
 de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y el Tablón de
 anuncios de la Casa Consistorial, para que se puedan presentar
 las reclamaciones que se consideren oportunas, que serán
 resueltas por la Corporación.

TERCERO - Simultáneamente, dentro del plazo de la
 ejecución del Pliego de Cláusulas se anunciará la licitación en
 el Boletín Oficial de la Provincia, al mismo tiempo que se licitarán
 algunas obras que sea necesario en el presupuesto de que se licitan
 reclamaciones contra el Pliego.

CUARTO - Proponer a la Comisión de Obras Públicas y
 Transportes que el Director de la obra sea el redactor del
 Proyecto, D. Gonzalo Blanco Arriola, y en el caso de que este no
 pudiera o no quisiera, sustituir al Sr. Alcalde para que proponga
 otro Técnico.

QUINTO - Proponer a la Comisión de Obras Públicas y
 Transportes que, el Técnico que debe designar la Dirección
 General de Infraestructuras para que forme parte de la Mesa de
 Contratación, sea D. Eloy Páez Tronco.

SEXTO - Que la Mesa de Contratación esté formada por el
 Sr. Alcalde, o concejal en quien delegue, los portadores de los
 Grupos del PP y de IU, o por algún concejal de dichos grupos, en
 su caso, y por el Técnico Municipal, actuando como Secretario el
 del Ayuntamiento o funcionario en quien delegue.

ADICIÓN AL PUNTO DE CONDICIONES PARTICULARES DE LA OBRAS Y
 LICITACIÓN DE LA OBRAS DE MEJORA DE ALCANTARADO EN LA OBRAS DE
 - PUNTO VIGTESIMO - Se da cuenta por el Sr. Alcalde que, debido a que
 la obra de URBANIZACIÓN DE LA CALLE CARO DE VITTEL - PUNTO
 VIGTESIMO, subvencionada por la Comisión de Obras Públicas y
 Transportes debe de finalizar antes del 31/12/88, según el
 convenio firmado con dicha Comisión, que conviene que se
 aprobará el sistema de adjudicación por subasta, por licitación
 urgente, presentándose el Pliego de Condiciones en el presente
 acto.

La Corporación, entendiendo la urgencia de la ejecución
 de la obra obra, por unanimidad, acordó:

PRIMERO - Convertir subasta, con transmisión urgente, por
 la adjudicación de la obra de URBANIZACIÓN DE LA CALLE CARO DE
 VITTEL - PUNTO VIGTESIMO, con arreglo al Proyecto Técnico redactado
 por D. Eloy Páez Tronco, con un presupuesto de importe de
 2.578.401 pesetas, autorizando al Sr. Alcalde para que se
 del presupuesto de gastos del presente ejercicio.

SEÑALADO - Aprobar el Pliego de Cláusulas Económicas y



OE2665123

CLASE 8ª

Administrativas de la citada obra, disponiendo su exposición al público por el plazo de ocho días hábiles, mediante publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y el Tablón de anuncios de la Casa Consistorial, para que se puedan presentar las reclamaciones que se consideren oportunas, que serán resueltas por la Corporación.

TERCERO.- Simultáneamente, dentro del plazo de la exposición del Pliego de Cláusulas se anunciará la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia, si bien la licitación se aplazará cuando sea necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego.

CUARTO.- Proponer a la Consejería de Obras Públicas y Transportes que el Director de la obra sea el redactor del Proyecto, D. Eloy Peña Franco.

QUINTO.- Proponer a la Consejería de Obras Públicas y Transportes que, el técnico que debe designar la Dirección General de Infraestructura para que forme parte de la Mesa de Contratación, sea D. Eloy Peña Franco.

SEXTO.- Que la mesa de contratación esté formada por el Sr. Alcalde, o concejal en quien delegue, los portavoces de los Grupos del PP y de IU, o por algún concejal de dichos grupos, en su caso, y por el Técnico Municipal, actuando como Secretario el del Ayuntamiento o funcionario en quien delegue.

CESIÓN DE USO DE LA VIVIENDA DEL CONSULTORIO MÉDICO A LA MÉDICA DÑA. ADORACIÓN FERNÁNDEZ MARTÍN.- Dada cuenta del escrito presentado por Dña. Adoración Fernández Martín, Médica que está sustituyendo a la titular de esta localidad, Dña. Inés Ruiz Casado, para que se le arriende la vivienda que está situada encima del Consultorio Médico, en tanto dure la citada sustitución, La Corporación, teniendo en cuenta lo previsto en los artículos 92 y siguientes del Real Decreto 1.372/1.986, de 13 de junio, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda:

PRIMERO.- Ceder el uso de la vivienda, propiedad del Ayuntamiento de Villagonzalo, a la Médica sustituta Dña. Adoración Fernández Martín.

SEGUNDO.- La citada médica se compromete a abonar al Ayuntamiento de Villagonzalo un canon mensual de DIEZ MIL pesetas.

Así mismo se hará cargo de todos los gastos que ocasione dicha vivienda (abastecimiento de agua, recogida de basura, energía eléctrica, teléfono, en su caso, etc.).

TERCERO.- La mencionada médica deberá dejar la citada vivienda en el momento en que cese en su actual puesto de trabajo de sustituta de Dña. Inés Ruiz Casado.

SOLICITAR A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD UNA AYUDA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE EN EL COLEGIO PÚBLICO ISABEL CASABLANCA.- A la vista de la Orden de 7 de agosto de 1.998, de la Consejería de Educación y Juventud, por la que se regula la concesión de ayudas para la realización de actividades de ocio y tiempo libre en los Centro



02266123



CLAS. 17

Administrativas de la ciudad este, disponiendo la exposición al público por el plazo de noventa días hábiles, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial, para que se puedan presentar las reclamaciones que se consideren oportunas, que serán resueltas por la Corporación.

TRANSACCIONES. - Si bien, si bien, dentro del plazo de la exposición del Pliego de Condiciones se anuncian la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia, si bien la licitación se celebrará cuando sea necesario, en el supuesto de que se tornasen transacciones con el Pliego.

CONTRATO. - Proponer a la Compañía de Obras Públicas y Transportes que el Director de la obra sea el redactor del Proyecto, D. Eloy Peña Franco.

CONTRATO. - Proponer a la Compañía de Obras Públicas y Transportes que, el técnico que debe dirigir la Dirección General de Infraestructuras para que forme parte de la Mesa de Contratación, sea D. Eloy Peña Franco.

ART. 15.º - Que la mesa de contratación esté formada por el Sr. Alcalde, o concejal en su defecto, los portadores de los Cupones del 1.º y del 10.º o por algún concejal de dichos grupos, en su caso, y por el técnico Municipal, actuando como Secretario del Ayuntamiento o funcionario en su defecto.

ART. 16.º - Que la mesa de contratación esté formada por el Sr. Alcalde, o concejal en su defecto, los portadores de los Cupones del 1.º y del 10.º o por algún concejal de dichos grupos, en su caso, y por el técnico Municipal, actuando como Secretario del Ayuntamiento o funcionario en su defecto.

ART. 17.º - Que la mesa de contratación esté formada por el Sr. Alcalde, o concejal en su defecto, los portadores de los Cupones del 1.º y del 10.º o por algún concejal de dichos grupos, en su caso, y por el técnico Municipal, actuando como Secretario del Ayuntamiento o funcionario en su defecto.

ART. 18.º - Que la mesa de contratación esté formada por el Sr. Alcalde, o concejal en su defecto, los portadores de los Cupones del 1.º y del 10.º o por algún concejal de dichos grupos, en su caso, y por el técnico Municipal, actuando como Secretario del Ayuntamiento o funcionario en su defecto.

ART. 19.º - Que la mesa de contratación esté formada por el Sr. Alcalde, o concejal en su defecto, los portadores de los Cupones del 1.º y del 10.º o por algún concejal de dichos grupos, en su caso, y por el técnico Municipal, actuando como Secretario del Ayuntamiento o funcionario en su defecto.

ART. 20.º - Que la mesa de contratación esté formada por el Sr. Alcalde, o concejal en su defecto, los portadores de los Cupones del 1.º y del 10.º o por algún concejal de dichos grupos, en su caso, y por el técnico Municipal, actuando como Secretario del Ayuntamiento o funcionario en su defecto.

ART. 21.º - Que la mesa de contratación esté formada por el Sr. Alcalde, o concejal en su defecto, los portadores de los Cupones del 1.º y del 10.º o por algún concejal de dichos grupos, en su caso, y por el técnico Municipal, actuando como Secretario del Ayuntamiento o funcionario en su defecto.

ART. 22.º - Que la mesa de contratación esté formada por el Sr. Alcalde, o concejal en su defecto, los portadores de los Cupones del 1.º y del 10.º o por algún concejal de dichos grupos, en su caso, y por el técnico Municipal, actuando como Secretario del Ayuntamiento o funcionario en su defecto.





OE2665124

CLASE 8ª

de Educación Infantil, y de acuerdo con el proyecto presentado por el Consejo Escolar del Colegio Público ISABEL CASABLANCA, la Corporación por unanimidad de todos sus miembros, acuerda:

Solicitar a la Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura, una ayuda de 1.000.000 de ptas., para la realización de actividades en el Colegio Público de esta localidad.

LICENCIAS DE OBRAS.- Se da cuenta de la instancia presentada por Manuel Gómez Flores, solicitando autorización para construir una nave ganadera en la parcela nº 16 del polígono 9 del Catastro de Rústica de este Municipio, con un presupuesto de 2.631.566 ptas., y según el proyecto redactado por el Arquitecto Técnico, Juan C. Coronado Corbacho.

Así mismo, se da cuenta de la autorizaciones de obras menores concedidas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria, a las personas que se relacionan, para realizar obras en los lugares y con los presupuestos que se citan: Antonio Luis Moreno Donoso, en la C/ San Isidro, 13 (250.000); Manuel Vivas Terrones, en la C/ San Gregorio, 6 (500.000); Candela Barco Ordóñez, en la C/ Sta. Eulalia, 5 (399.750); Ángel Sánchez Sánchez, en la C/ Cruces, 6 (600.000); Adriano García Álvarez, en la Plaza de España, 2 (350.000); José Álvarez Pérez, en la Plaza de España, 10 (110.000); Manuela Mateos Peña, en la C/ Cruces, 40 (15.000); Pablo Gómez Murillo, en la C/ Nueva, nº 36 (90.000); Petra Gil Paredes, en la C/ Nueva, 58 (85.000); Luisa Ordóñez Mera, en la C/ San Gregorio, 4 (25.000); y Silvestre Lozano Andújar, en la C/ Madre María, 7 (150.000).

La Corporación, por unanimidad, acuerda: PRIMERO.- Autorizar a D. Manuel Gómez Flores a la construcción de la citada nave, de acuerdo con el proyecto presentado, y aprobar el Impuesto y Tasas, que ascienden a la cantidad de 52.731 ptas.

SEGUNDO.- Darse por enterados de las licencias autorizadas por el Sr. Alcalde.

APROBACIÓN DE FACTURAS.- Se presentan seis facturas por un total de 330.484 pesetas, que se aprueban por unanimidad.

CORRESPONDENCIA.- Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria, de lo que la Corporación se da por enterada.

INCLUIR EN EL ORDEN DEL DÍA EL PADRÓN DEL TERCER TRIMESTRE DE LA TASA DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y APROBACIÓN DEL MISMO.-

Incluido por unanimidad en el orden del día, por el trámite de audiencia el Padrón de la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos del tercer trimestre de 1.998, se da cuenta del mismo, que se eleva a la cantidad de 1.047.536 ptas., y por unanimidad se acuerda su aprobación, exposición al público y su remisión al Organismo Autónomo de Recaudación para su puesta al cobro.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Dentro del punto referente a ruegos y preguntas, hace uso de la palabra, en primer lugar, Doña Herminia Cortés para proponer que se adelante la hora de los plenos, acordándose que, a partir de la sesión de octubre se



00388512A



TIPO DE
...

de Educación Infantil, y de acuerdo con el proyecto presentado por el Consejo Escolar del Colegio Público ISABEL CASABLANCA, la Corporación por unanimidad de todos sus miembros, acuerda:

Solicitar a la Consejería de Educación y Universidad de la Junta de Extremadura, una ayuda de 1.000.000 de pesas, para la realización de actividades en el Colegio Público de esta localidad.

INTERVENCIÓN DE DONAS. - Se da cuenta de la instancia presentada por Manuel Gómez Flores, solicitando autorización para construir una parrilla en la parcela nº 16 del polígono 2 del Catastro de Bédiz de este Municipio, con un presupuesto de 2.500.000 pesas, y según el proyecto redactado por el Arquitecto Técnico, Juan C. Coronado Corbacho.

Así mismo, se da cuenta de la autorización de obras parrillas concebidas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria, a las personas que se relacionan, para realizar obras en los lugares y con los presupuestos que se citan: Antonio Luis Moreno Donoso, en la C/ San Isidro, 11 (250.000); Manuel Vivas Tarrones, en la C/ San Gregorio, 8 (500.000); Camelia Bazo Ordóñez, en la C/ San Esteban, 2 (120.000); Ángel Sánchez Sánchez, en la C/ Cruzes, 6 (600.000); Adolfo García Álvarez, en la Plaza de España, 2 (250.000); José Álvarez Páez, en la Plaza de España, 10 (100.000); Manuela Mateos Páez, en la C/ Cruzes, 40 (15.000); Paula Gómez Melillo, en la C/ Nueva, nº 26 (90.000); Paula Gil Paredes, en la C/ Nueva, 38 (25.000); Lidia Ordóñez Vera, en la C/ San Gregorio, 4 (25.000); y Silvestre Losano Andujar, en la C/ Madre María, 7 (150.000).

La Corporación, por unanimidad, acuerda: PRIMERO.- Autorizar a D. Manuel Gómez Flores a la construcción de la citada parrilla de acuerdo con el proyecto presentado, y aprobar el Impuesto y Tasa, que acompañan a la cantidad de 27.711 pesas.

SEGUNDO.- Darse por enterados de las licencias autorizadas por el Sr. Alcalde.

APROBACIÓN DE FACTURAS. - Se presentan seis facturas por un total de 320.484 pesetas, que se aprueban por unanimidad.

COMUNICACIONES. - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria, a lo que la Corporación se da por enterada.

INCLUIR EN EL ORDEN DEL DÍA EL PUNTO DEL TERCER PUNTO DE LA TALA DE FLORES EN EL PÁRQUE DEL PUEBLO DE BÉDIZ. - Incluir por unanimidad en el orden del día, por el trámite de audiencia el punto de la Recopilación de Precedentes Sólidos Urbanos del tercer trimestre de 1.998, se da cuenta del mismo, que se eleva a la cantidad de 1.847.338 pesas, y por unanimidad se acuerda su aprobación, exposición al público y su registro en el Registro Autonómico de Remanencias para su puesta al día.

PUNTO Y PREGUNTAS. - Banco del punto referente a cuentas y preguntas, hace uso de la palabra, en primer lugar, Don Narciso Gómez para preguntar que se adelante la hora de los planes, acordándose que, a partir de la sesión de octubre se





OE2665125

CLASE 8ª

celebren a las 20'30 horas. Así mismo propone que, si es posible, la sesión de octubre no se celebre los días 30 o 31, debido a que tiene mucho trabajo con motivo de la celebración de la Festividad de Todos los Santos, al igual que D. Juan Gordillo, acordándose que, si no existe ningún problema, se celebre el día 26 de dicho mes.

Dña. Herminia Cortés hace constar que las jardineras de la Calle Nueva se encharcan cuando llueve. A lo que contesta el Sr. Alcalde que, ya había hablado con uno de los constructores de la localidad para que se solucione dicho problema.

D. Francisco Dicha pregunta si existe algún problema para que se arregle una de las ventanas del Consultorio Médico, que está rota. A lo que el Sr. Alcalde contesta que le habían dicho que ya estaba arreglada, pero que si aún no lo han hecho hará las gestiones pertinentes para que se arregle de forma inmediata. Aprovechando el Sr. Alcalde para explicar que ha hablado con el Consejero de Bienestar Social y le había dicho que era probable que se concediera una ayuda para el arreglo del techo del Consultorio, con el fin de terminar con el problema de las ratas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas cuarenta minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

El Alcalde, [Signature]

El Secretario, [Signature]

Fdo.: José A. Farrona Carrillo Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago



002000122



1954

deliberen a las 20 horas. Al mismo tiempo que, si es posible,
la sesión de octubre no se celebre los días 10 o 11, habida a que
tiene mucho trabajo con motivo de la celebración de la Fiesta
de Todos los Santos, al igual que D. Juan Gardillo, acordándose
que, si no existe ningún problema, se celebre el día 10 de dicho
mes.

Dña. Remedios Torres hace constar que las jardinerías de
la Calle Nueva se emborcan cuando llueve. A lo que contesta el
Sr. Alcalde que ya había hablado con uno de los comarcaleros
de la localidad para que se solucionara dicho problema.

B. Tratando dicha pregunta se existe algún problema para
que se atienda una de las ventanillas del Consultorio Médico,
esta vez a lo que el Sr. Alcalde contesta que le habían dicho
que ya estaba arreglada, pero que al ser no lo han hecho para las
funciones pertinentes para que se atienda de forma inmediata.
Arrostando el Sr. Alcalde para explicar que se había con el
Comarcalero de Bienestar Social y le había dicho que era probable
que se concediera una ayuda para el arreglo del hecho del
Consultorio, con el fin de terminar con el problema de las salas.
Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la
sesión, siendo las veintidós horas cuarenta minutos, de todo lo
que se ha tratado, quedando en suspenso.

El Alcalde
El Secretario

Edo. : José María García García, Diputado Secretario de la Diputación Provincial de Badajoz





OE2665126

CLASE 8ª

ENCUENTRO EXTRAORDINARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO CELEBRADA EL DIA SIETE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de septiembre, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día siete de octubre de mil novecientos noventa y ocho, se extiende en cinco folios (números 69, 70, 71, 72, 73, y 74) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OE, en los folios comprendidos entre los números OE2665121 y OE2665125, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

Después de que el Sr. Alcalde... se había convocado con urgencia... el Sr. Bermejo Díaz de Rábago... el Área de Fomento de la Diputación... aprobando una subvención de 4.800.000 ptas. para inversiones de este Ayuntamiento que había que enviar con la mayor urgencia la documentación exigida... la Corporación por unanimidad acuerda aprobar dicha urgencia.

INVERSIONES A REALIZAR CON LA SUBVENCIÓN EN 4.800.000 PTAS. CONVENIO PARA LA DISTRIBUCIÓN ESPORÁDICA.- Dada cuenta del escrito del Diputado Delegado del Área de Fomento de Obras de la Diputación Provincial, comunicando la previsión de una subvención de 4.800.000 ptas. para destinar a obras municipales, dentro del Plan Adicional de Subvenciones para 1998, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Proponer que la citada subvención se destina a la segunda fase de la obra de ADECUACIÓN DE LOS BAÑOS DE LA CASA COMERCIAL PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES.

SEGUNDO.- Aprobar que se firme con la Diputación Provincial el Convenio Interadministrativo correspondiente, en el que se incluye la aprobación de la citada subvención, autorizando al Sr. Alcalde para su firma.

TERCERO.- Aprobar la financiación de la obra, que es la que sigue:

- Presupuesto total de la obra 4.800.000 ptas.
 - aportación Diputación Provincial (100%) 4.800.000 ptas.
- Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la

02555154



CLASIFICACION

[Faint, illegible text at the top of the page]

[Faint, illegible text in the middle section]

[Faint, illegible text in the lower middle section]



[Faint, illegible text at the bottom of the main body]

[Faint, illegible text at the very bottom of the page]





0E2665127

CLASE 8ª

SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO CELEBRADA EL DIA QUINCE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas del día quince de octubre de mil novecientos noventa y ocho se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes Concejales: D. Felipe Espinosa Merino, y D. Joaquín Gallardo Prieto, del PSOE; D. Antonio Álvarez Mena, Dña. Herminia Cortés Ruiz, y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP; y D. Juan Gordillo Espinosa, D. Manuel Andújar Ruiz, y D. Francisco Dicha Trinidad, de IU.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.- Después de que el Sr. Alcalde explicara que la sesión se había convocado con urgencia, debido a que se había recibido un escrito del Área de Fomento de la Diputación, comunicando que se había aprobado una subvención de 4.800.000 ptas. para inversiones de este Ayuntamiento que había que enviar con la mayor urgencia la documentación exigida, la Corporación por unanimidad acuerda aprobar dicha urgencia.

INVERSIONES A REALIZAR CON LA SUBVENCIÓN DE 4.800.000 PTAS. CONCEDIDA POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.- Dada cuenta del escrito del Diputado - Delegado del Área de Fomento de Obras de la Diputación Provincial, comunicando la previsión de una subvención de 4.800.000 ptas. para destinar a obras municipales, dentro del Plan Adicional de Subvenciones para 1.998, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Proponer que la citada subvención se destine a la segunda fase de la obra de ADECUACIÓN DE LOS BAJOS DE LA CASA CONSISTORIAL PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES.

SEGUNDO.- Aprobar que se firme con la Diputación Provincial el Convenio Interadministrativo correspondiente, en el que se incluya la aprobación de la citada subvención, autorizando al Sr. Alcalde para su firma.

TERCERO.- Aprobar la financiación de la obra, que es la que sigue:

- Presupuesto Total de la obra 4.800.000 ptas.
- Aportación Diputación Provincial (100%). 4.800.000 ptas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la

023288127



CLASE 17

SECRETARÍA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ
VILLANUEVA DE LA SIERRA, 10 DE OCTUBRE DE 1997

En Villanueva, a las veintinueve horas del día cinco de octubre de mil novecientos noventa y siete se celebró en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Patrón García, con la asistencia de los señores Concejales D. Felipe Espinosa Moreno, y D. José Luis García Prieto, del PSOE; D. Antonio Álvarez Mena, Dña. Beatriz Cortés Ruiz, y Dña. María del Carmen Ruiz Gómez, del PP; y D. Juan Benito Espinosa, D. Manuel Andrés Ruiz, y D. Francisco Díez Trujillo, de IU.

Se celebró la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Barrojo Díez de Rada.

AGENCIACIÓN DE LA INICIATIVA DE LA SESIÓN - Después de que el Sr. Alcalde explicara que la sesión se había convocado con urgencia, debido a que se había recibido un escrito del Área de Fomento de la Diputación, comunicando que se había aprobado una subvención de 4.800.000 pesetas para inversiones de este Ayuntamiento que había que enviar con la mayor urgencia la documentación exigida, la Corporación por unanimidad acordó aprobar dicha urgencia.

INICIATIVA DE LA SESIÓN - Dada cuenta del escrito del Diputado - Delegado del Área de Fomento de Obras de la Diputación Provincial, comunicando la prestación de una subvención de 4.800.000 pesetas para destinar a obras municipales, dentro del Plan Adicional de Subvenciones para 1997, la Corporación por unanimidad acordó:

PRIMERO - Aprobar que la citada subvención se destine a la segunda fase de la obra de AGENCIACIÓN DE LOS SALOS DE LA CASA CONSISTORIAL PARA DEFENSIONES URBANAS.

SEGUNDO - Aprobar que se firme con la Diputación Provincial el Convenio Interadministrativo correspondiente, en el que se incluya la aprobación de la citada subvención, autorizando al Sr. Alcalde para su firma.

TERCERO - Aprobar la financiación de la obra, que es la que sigue:

- Presupuesto total de la obra 4.800.000 pesetas.
- Aportación Diputación Provincial (1997) - 4.800.000 pesetas.
Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la





OE2665128

CLASE 8ª

sesión siendo las veintiuna horas diez minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.



Vº Bº El Alcalde,

[Handwritten signature]



El Secretario,

[Handwritten signature]

Fdo.: José A. Farrona Carrillo Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión extraordinaria y urgente, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día quince de octubre de mil novecientos noventa y ocho, se extiende en dos folios (números 75 y 76) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OE, en los folios números OE2665127 y OE2665128.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago



032882128



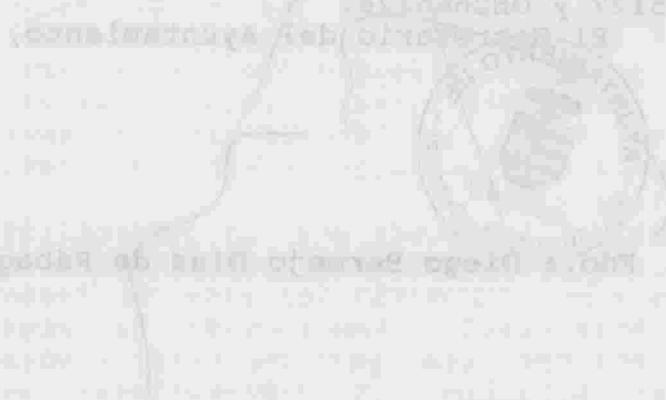
ELABORADO EN
BADAJOS

Sección de Estadística y Censos, de todos los datos
de la provincia de Badajoz, correspondientes al año 1981.



Sección de Estadística y Censos, de todos los datos
de la provincia de Badajoz, correspondientes al año 1981.

Sección de Estadística y Censos, de todos los datos
de la provincia de Badajoz, correspondientes al año 1981.



Sección de Estadística y Censos, de todos los datos
de la provincia de Badajoz, correspondientes al año 1981.





0E2665129

CLASE 8ª

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO CELEBRADA EL DIA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO

... y de EL CRISTO, celebrada en el mes de septiembre del presente año...

En Villagonzalo, siendo las veinte horas treinta minutos del día veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y ocho se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, correspondiente al mes de octubre, y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: D. Felipe Espinosa Merino, del PSOE; Dña. Herminia Cortés Ruiz, D. Antonio Álvarez Mena, y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP; y D. Juan Gordillo Espinosa, D. Francisco Dicha Trinidad y D. Manuel Andújar Ruiz, de IU.

No asiste a la sesión D. Joaquín Gallardo Prieto, del PSOE. Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 7 Y 15 DE OCTUBRE DE 1.998.- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación a las actas de las sesiones celebradas los días 7 y 15 de octubre de 1.998, y al no presentarse ninguna se aprueban ambas actas por unanimidad.

APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DE LA OBRA DE ADECUACIÓN DE LOS BAJOS DEL AYUNTAMIENTO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES.- Por el Sr. Alcalde se propone que la obra de ADECUACIÓN DE LOS BAJOS DEL AYUNTAMIENTO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES, se realice mediante una subasta entre las personas y empresas que están dadas de alta en el correspondiente epígrafe del Impuesto de Actividades Económicas en Villagonzalo.

El Secretario informa que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y teniendo en cuenta las características y presupuesto de la obra de que se trata, se debería de adjudicar mediante subasta, en procedimiento abierto, sin exclusiones previas.

No obstante, la Corporación, después de deliberar sobre el asunto, por unanimidad de los presentes, acuerda aprobar el Pliego de Condiciones Administrativas presentado, limitando la participación para adjudicar obra, mediante subasta, a aquellos que estén dados de alta en el Impuesto de Actividades Económicas de Villagonzalo con fecha del 26/10/98, según el padrón del IAE vigente en dicha fecha.

Así mismo acuerda aprobar la licitación, en cuanto se firme el oportuno convenio de la 2ª fase con la Diputación Provincial de Badajoz.

CUENTAS DE LAS FIESTAS DE "EL EMIGRANTE" Y "EL CRISTO" DE

02566125



1952

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA**

En Villanueva de la Serena, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, se constituyó en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, correspondiente al mes de octubre, y en primer convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Martínez Cortijo, con la asistencia de los señores miembros de la Corporación: D. Felipe Riquelme Moreno, D. José María Cortés Ruiz, D. Antonio Álvarez Maná, y Dña. María del Carmen Román Gómez, del Sr. y D. Juan Cortijo Riquelme, D. Francisco Dicha Trinidad y D. Manuel Andrés Ruiz, de IU.

No asistió a la sesión el Sr. D. Joaquín Estrella Prieto, del PSOE.

Se celebró la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Barrojo Díaz de Pareda.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA
Dada y leída en el Pleno de la Corporación el día 22 de octubre de 1958, se acuerda por el Sr. Alcalde al existir algunas dudas acerca de la aplicación de la Ley de 1958, y al no presentarse ninguno de los señores de la Corporación para votar, se acuerda aprobar las actas con unanimitad.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA



OE2665130

CLASE 8ª

1.998.- Se presentan a la Corporación las Cuentas referentes a las Fiestas de EL EMIGRANTE, celebrada en el mes de agosto del presente año, y de EL CRISTO, celebrada en el mes de septiembre del presente año, acordando los presentes darse por enterados.

APROBACIÓN DE LA IMPOSICIÓN Y ORDENACIÓN DE VARIOS TRIBUTOS MUNICIPALES.- Se somete a consideración del Ayuntamiento Pleno el expediente tramitado en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre y la Ley 25/1.998, de 13 de julio, para anular varios precios públicos y aprobar la imposición y ordenación de varias Tasas Municipales, acordándose por unanimidad:

PRIMERO.- Anular las Ordenanzas Fiscales que regulan los diferentes Precios Públicos municipales.

SEGUNDO.-Aprobar, con carácter provisional, la imposición y establecimiento de las Tasas Por la prestación de los servicios que se relacionan, así como sus Ordenanzas reguladoras:

1. Por tendidos, tuberías y galerías para las conducciones de energía eléctrica, agua, gas o cualquier otro fluido, incluidos los postes para líneas, cables, palomillas, cajas de amarre, de distribución o de registro, transformadores, riel, básculas, aparatos para venta automática y otros análogos que se establezcan sobre vías públicas u otros terrenos de dominio público local o vuelen sobre los mismos.
2. Por instalación de puestos, barracas, caseta de venta, espectáculos, atracciones o recreo, situados en terrenos de uso público local, así como industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico.
3. Por ocupación de terrenos en uso público local con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas.
4. Por entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, paradas de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.
5. Por ocupación de terrenos de uso público local con mesas sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos, con finalidad lucrativa.
6. Por tránsito de ganado sobre vías públicas o terrenos de Dominio Público Local.
7. Por rodaje y arrastre de vehículos que no se encuentren gravados en el Impuesto Municipal de Circulación.
8. Por vacunación antirrábica.

TERCERO.- Darle al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, y exponerlo al público por el plazo de 30 días hábiles, mediante anuncios en el Tablón de anuncios de la Casa Consistorial y en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

CUARTO.- En el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente en el plazo anteriormente indicado,



025682130



CLASIFICACION

1.238 - Se presentan a la Corporación las Cuentas referentes a las Cuentas de EL EMERENTE, celebrada en el mes de agosto del presente año, y de EL CRISTO, celebrada en el mes de septiembre del presente año, acordando los presentes datos por entender.

PROYECTO DE LA LEY DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES DE VARIOS

TRIBUTOS MUNICIPALES - Se somete a consideración del Ayuntamiento Pleno el expediente remitido en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 12/1982, de 28 de diciembre y la Ley 22/1988, de 17 de julio, para ampliar varios tributos municipales y aprobar la imposición y ordenación de varias Tasas Municipales, acordándose por unanimidad:

PRIMERO.- Ampliar los ordenanzas fiscales que regulan los diferentes tributos municipales.

SEGUNDO.- Aprobar, con carácter provisional, la imposición y ordenación de las Tasas por la prestación de los servicios y actividades de las Tasas que ordenanzas reguladoras que se relacionan, así como sus ordenanzas reguladoras:

1. Por cambios, reparos y reparos para las condiciones de energía eléctrica, agua, gas o cualquier otro fluido, incluidos los postes para líneas, cables, pautas, cajas de manivela, distribución o de repuesto, transformadores, etc., además, aparatos para venta automática y otros aparatos que se establezcan sobre vías públicas u otros terrenos de dominio público local o vayan sobre los mismos.

2. Por instalación de puentes, barcos, casaca de venta, reparaciones, atracciones o juegos, sitados en terrenos de uso público local, así como cualquier otra actividad y explotación de todo tipo cinematográfico.

3. Por ocupación de terrenos en uso público local con mercancías, reparaciones de construcción, ascensores, vallas puntuales, señales, andamios y otras instalaciones análogas.

4. Por entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, garajes de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.

5. Por ocupación de terrenos de uso público local con mesas, vallas, tribunas, señales y otros elementos análogos con finalidad recreativa.

6. Por tránsito de ganado sobre vías públicas o terrenos de dominio público local.

7. Por totaje y extracción de vehículos que no se encuentran gravados en el Impuesto Municipal de Circulación.

8. Por vacunación antitética.

TERCERO.- Dada la expediente la tramitación y publicidad preceptiva, y suplicando al público por el plazo de 30 días hábiles, mediante anuncio en el Tablón de anuncios de la Casa Consistorial y en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

CUARTO.- En el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente en el plazo anteriormente indicado,



OE2665131

CLASE 8ª

se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, en base a lo dispuesto en el art. 17.3 de la Ley 39/1.988.

QUINTO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para adoptar cuantas resoluciones requieran la ejecución del presente acuerdo.

MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL SOBRE LA TASA DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.- Se da lectura de la propuesta del Sr. Alcalde para que se adopten los siguientes acuerdos relativos a la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Recogida de R.S.U: PRIMERO.- Modificar la Ordenanza Fiscal reguladora del Servicio de la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos en el siguiente sentido:

Anular las tarifas vigentes y fijar, a partir del 1/1/1.999, las siguientes, que suponen un incremento del 2% sobre las actuales:

- Domicilios 6.496 ptas. al año
- Industrias, comercios, y análogos 12.992 ptas. al año

SEGUNDO.- Exponer al público durante el plazo de treinta días el anterior acuerdo y darlo por aprobado definitivamente de forma automática en el caso de que durante dicho plazo no se presente ninguna reclamación o alegación al mismo.

El Sr. Alcalde defiende la propuesta presentada y posteriormente se produce un breve debate, acordándose por unanimidad aprobar la propuesta presentada.

DECRETO DE LA ALCALDÍA.- Se da cuenta del decreto de la Alcaldía, de 2/9/98, por el que se aprueba una gratificación para el funcionario municipal, D. Francisco Romero Contreras, de lo que la Corporación se da por enterada.

PLAN REPARACIÓN DE DAÑOS POR LAS LLUVIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1.997.- Dada cuenta del escrito remitido por el Diputado Delegado del Área de Fomento referente a la obra nº 341 del Plan de Reparación de daños causados por las inundaciones de noviembre de 1.997, denominada REPARACIÓN DE DOS GRUPOS DE MOTOBOMBAS, la Corporación, por unanimidad acuerda aprobar la ejecución de dicha obra, con la financiación aprobada en la sesión del 27/7/98.

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO DOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 1.999.- Se presenta a la Corporación el expediente formado para la aprobación, si fuera procedente, de la Modificación de Crédito número dos del Presupuesto General de 1.999, por una cantidad total de 13.147.575 ptas., a cargo de mayores ingresos y el remanente líquido de tesorería, con lo que el Presupuesto quedaría nivelado.

La Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda: PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente número dos de Modificación de Crédito del Presupuesto General de 1.998.

SEGUNDO.- Dar al expediente la tramitación a que alude el artículo 158.2 de la Ley 39/1.988, reguladora de las Haciendas



02565131



1121174

... en consecuencia definitivamente adoptado al acuerdo... provisional, en base a lo dispuesto en el art. 111 de la Ley 30/1984.

QUINTO - Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para adoptar cuantas resoluciones requiera la ejecución del presente acuerdo.

NOTIFICACIÓN DE LA ORDENADA FISCAL SOBRE LA PAGA DEL SERVICIO DE REPARACIÓN DE DAÑOS CAUSADOS POR LAS INUNDACIONES - De la lectura de la propuesta del Sr. Alcalde para que se adopten los siguientes acuerdos relativos a la modificación de la Ordenada Fiscal reguladora de la Recogida de R.S.U.: PRIMERO. - Modificar la Ordenada Fiscal reguladora del Servicio de la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos en el siguiente sentido:

1. - Anular las tarifas vigentes y fijar, a partir del 1/1/1985, las siguientes, que suponen un incremento del 25 sobre las actuales:

- Tarifas de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos:
- Tarifas de Recogida de Residuos Peligrosos:
- Tarifas de Recogida de Residuos Industriales:

Y analizar, en el plazo de un mes, el plan de tarifas de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y darlo por aprobado definitivamente de forma automática en el caso de que durante dicho plazo no se presente ninguna reclamación o objeción al mismo.

El Sr. Alcalde deberá, la propuesta presentada y posteriormente se produce un cruce de debates, acordándose por unanimidad aprobar la propuesta presentada.

ORDENADA DE LA ALCALDÍA - Se da cuenta del debate de la Alcaldía, de 2/5/85, por el que se aprueba una modificación para el funcionamiento municipal, D. Francisco Román Contreras, de lo que la Corporación es de por enterada.

PLAN REGULADOR DE DAÑOS POR LAS LLUVIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1985 - Dada cuenta del artículo referido por el Director de Obras del Área de Obras y Mantenimiento de la Alcaldía de 2/5/85, de fecha 2/5/85, por las inundaciones de noviembre de 1984, denominadas REPARACIÓN DE LOS CRUJOS DE MONTAÑAS, la Corporación, por unanimidad acordó aprobar la ejecución de dicha obra, con la financiación aprobada en la sesión del 27/7/85.

NOTIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO DOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 1985 - Se presenta a la Corporación el expediente formado para la aprobación, en forma procedente, de la Modificación del Crédito número dos del Presupuesto General de 1985, por una cantidad total de 1.147.518 pesetas, a cargo de varios ítems y el remanente líquido de Tesorería, con la que el presupuesto quedaría afectado.

La Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, acordó: PRIMERO. - Aprobar inicialmente el expediente número dos de la Modificación de Crédito del Presupuesto General de 1985.

SEGUNDO. - Dar al expediente la tramitación a que alude el artículo 150.1 de la Ley 30/1984, reguladora de las Haciendas



OE2665132

CLASE 8ª

Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición al público.

APROBACIÓN DE LOS GASTOS PRODUCIDOS POR LA EJECUCIÓN SUBSIDIARIA DE LA ORDEN DE DEMOLICIÓN DE LA VIVIENDA SITUADA EN LA CALLE CONCORDIA, N° 62, DECLARADA EN RUINA INMINENTE.- Se da cuenta que, por resolución de la Alcaldía de 6/2/98, se había acordado la demolición de la vivienda situada en la Calle Concordia, n° 62, previa declaración de ruina inminente, en base al informe del Arquitecto Técnico Municipal, y, al no haberse demolido por la propiedad en el plazo fijado, se había procedido a la ejecución subsidiaria del citado acuerdo, que se había realizado con la mayor urgencia, por el peligro que suponía para los propietarios y para la vía pública, ascendiendo los gastos de la demolición, que se presentan en este acto, a la cantidad de 116.000 ptas.

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar dicha cuenta de gastos y que se pase al cobro a la propietaria del citado inmueble.

APROBACIÓN PARA FORMALIZAR UN CONVENIO CON RENFE SOBRE EL ALUMBRADO DE LA ESTACIÓN DE FERROCARRIL.- El Sr. Alcalde explica que ha recibido una visita de dos representantes de RENFE, que habían expuesto la conveniencia de que se acordara la aprobación de un Convenio con dicha empresa para que el Ayuntamiento se hiciera cargo del arreglo del Alumbrado exterior de la Estación de Ferrocarril de esta localidad,

La Corporación, después de tratar sobre el asunto, por unanimidad acuerda, aprobar la formalización de un Convenio con RENFE sobre el Alumbrado exterior de la Estación de Ferroncarril de esta localidad, y facultar al Sr. Alcalde para que firme los documentos que sean precisos para llevar a buen fin dicho acuerdo.

LICENCIAS DE OBRAS.- Dada cuenta de las licencias de obra que, desde la última sesión ordinaria, ha autorizada el Sr. Alcalde, a solicitud de las personas que se relacionan, para realizar obras en los inmuebles situados en los lugares que se citan y con los presupuestos que se dicen, la Corporación se da por enterada de todo ello: Manuel Flores Casablanca, en la Calle Cruces, n° 18 (30.000); Antonio Gallego Martín, en la Calle Nueva, n° 5 (115.000); María Sánchez Andújar, en la Calle Nueva, n° 46 (100.000); Pedro Ledo Concepción, en la Calle Vista Alegre, n° 64 (300.000).

APROBACIÓN DE FACTURAS.- Se presentan a la Corporación doce facturas, por un importe total de 1.259.026 ptas., que se aprueban por unanimidad.

CORRESPONDENCIA.- Dada cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria, la Corporación se da por enterada.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Dentro del punto referente a ruegos



0E2662132



CLASE 32
1-12-1982

locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición al público.

ACORDADO DE LOS PARTES PROTECTOR POR LA RECONSTRUCCIÓN DE LA ZONA DE BARRIOS DE LA VIVIENDA TIPOVA EN LA CALLE CONDOMINIO N.º 43, BARRIO EN BARRIO TIPOVA - 2.ª DE CUENTA que, por resolución de la Alcaldía de 2/2/82, se había acordado la demolición de la vivienda situada en la Calle Condominio, N.º 43, previa destrucción de ruina inmueble, en caso al informe del Arquitecto Técnico Municipal, y al no haberse demolido por la propiedad en el plazo fijado, se había procedido a la ejecución subsidiaria del dicho acuerdo, que se había realizado con la mayor urgencia, por el peligro que suponía para los propietarios y para la vía pública, sacando los gastos de la demolición, que se giraron en este acto, a la cantidad de 116.000 pes.

La Corporación, por unanimidad, se decide aprobar dicha cuenta de gastos y que se pase al libro de propiedad del dicho inmueble.

ACORDADO PARA FORMALIZAR UN CONVENIO CON RENFE SOBRE EL ALIENADO DE LA ESTACIÓN DE FERROCARRIL - El Sr. Alcalde explica que ha recibido una visita de dos representantes de RENFE, que habían expuesto la conveniencia de que se acordara la aprobación de un convenio con dicha empresa para que el Ayuntamiento se hiciera cargo del estudio del Alameda exterior de la Estación de Ferrocarril de esta localidad.

La Corporación, después de tratar sobre el asunto, por unanimidad acordó, aprobar la formalización de un convenio con RENFE sobre el Alameda exterior de la Estación de Ferrocarril de esta localidad, y facultar al Sr. Alcalde para que firme los documentos que sean precisos para llevar a buen fin dicho acuerdo.

LIQUIDACIÓN DE CUENTAS - Dada cuenta de las liquidaciones de obra que, desde la última sesión ordinaria, se autorizada el Sr. Alcalde, a solicitud de las personas que se relacionan para realizar obras en los inmuebles situados en los lugares que se indican y con presupuestos que se dicen, la Corporación se da por enterada de cada una: Manuel Flores Casapá, en la Calle Grama, n.º 18 (20.000); Antonio Gallego Martín, en la Calle Nueva, n.º 5 (115.000); María Esther Anguilar, en la Calle Nueva, n.º 44 (100.000); Pedro Lobo Concepción, en la Calle Vista Alegre, n.º 22 (300.000).

ACORDADO DE BARRIOS - Se presentan a la Corporación doce pedales, por un importe total de 1.539.028 pes., que se aprueban por unanimidad.

CONSEJERÍA - Dada cuenta de la correspondencia que se ha recibido desde la última sesión ordinaria, la Corporación se da por enterada.

FIN DE LA SESIÓN - Centro del punto referente a luego





OE2665133

CLASE 8ª

y preguntas, hace uso de la palabra, en primer lugar, Dña. Herminia Cortés Ruiz, para decir que desde la noche de ayer la Calle Nueva se encontraba a oscuras en ciertas horas. A lo que el Sr. Alcalde contesta que tenían que haber cambiado los reguladores de la luz y todavía no lo habían hecho, por lo que se volvería a llamar al electricista para que se hiciera de forma inmediata.

D. Manuel Andújar se interesa sobre el tema que había consultado hace varias sesiones, referente a la posibilidad de que se pudieran abrir puertas en las traseras de ciertas viviendas, a lo que se le contesta que el Arquitecto Técnico Municipal había informado que no existía ningún problema urbanístico para ello, pero que podía existir algún inconveniente por parte de la normativa reguladora de las viviendas de protección oficial.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas treinta minutos, de todo lo cual como Secretario, certifico.

Vº Bº
El Alcalde,

El Secretario,

Fdo.: José A. Farrona Carrillo Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

02266133



BASE 17

preguntas. Hacer uso de la palabra en primer lugar. Don
 Hermán Cortés Ruiz, para decir que desde la noche de ayer la
 Calle Nueva se encontraba a oscuras en ciertas horas. A lo que
 el Sr. Alcalde contestó que tenían que haber cambiado los
 recambios de la luz y todavía no lo habían hecho, por lo que
 se volviera a llamar al electricista para que se hiciera de forma
 inmediata.

El Sr. Manuel Anzuax se interesó sobre el tema que había
 consultado hace varias sesiones, referente a la posibilidad de
 que se pudiesen abrir puertas en las viviendas de ciertas
 viviendas, a lo que se le contestó que al Arquitecto Técnico
 Municipal había informado que no existía ningún problema
 urbanístico para ello, pero que podía existir algún inconveniente
 por parte de la normativa reguladora de las viviendas de
 protección oficial.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la
 sesión, siendo las veintinueve horas treinta minutos de todo lo
 cual, como Secretario, certifica.



D. Juan Antonio Carrillo - Ed. de la Diputación Provincial de Badajoz





CLASE 8ª



OE2665134

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de octubre, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y ocho, se extiende en cinco folios (números 77, 78, 79, 80, y 81) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OE, en los folios comprendidos entre los números OE2665129 y OE2665133, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

APROBACIÓN DE LA MEMORIA TÉCNICA DE LA OBRA DE REPARACIÓN DEL CONSULTORIO MÉDICO Y SOLICITA A LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL UNA AYUDA ECONÓMICA PARA SU EJECUCIÓN.- El Sr. Alcalde expone que, con el fin de solicitar a la Consejería de Bienestar Social una ayuda económica para la reparación del techo del consultorio médico, así como para la instalación del aire acondicionado en el mismo, el Técnico Municipal había redactado una Memoria Técnica sobre dichas obras, denominada REPARACIÓN Y AMPLIACIONAMIENTO DE EDIFICIO EXISTENTE, DESTINADO A CONSULTORIO MÉDICO, cuyo presupuesto de ejecución asciende a la cantidad de 2.079.878 ptas., proponiendo que se apruebe dicha Memoria y se solicite una subvención a la mencionada Consejería por la dicha cantidad.

La Corporación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la Memoria Técnica de la obra REPARACIÓN Y AMPLIACIONAMIENTO DE EDIFICIO EXISTENTE, DESTINADO A CONSULTORIO MÉDICO.

SEGUNDO.- Solicitar de la Consejería de Bienestar Social una subvención de 2.079.878 ptas., para la ejecución de la citada obra.

0E2E2134



CLAVE 14

[Faint, illegible text]

DIAGNÓSTICO - Haciendo constar que el día de la sesión ordinaria correspondiente al mes de octubre celebrada por el Ayuntamiento de Villavieja de Alcantara en sus veintinueve de octubre de mil noventa y nueve y con su extensión en cinco folios (números 77, 78, 79, 80 y 81) de papel tamaño del folio, clase octavo, serie 02, en los folios comprendidos entre los números 0202021 y 0202025, donde se acuerda:

1.º) Dado trámite de las de las...





0E2665135

CLASE 8ª

SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO CELEBRADA EL DIA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO

Y no habiendo sido asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veinte horas treinta y cinco minutos, de lo que, como Secretario, certifico.

En Villagonzalo, siendo las veinte horas treinta minutos del día veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y ocho se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes Concejales: D. Felipe Espinosa Merino, y D. Joaquín Gallardo Prieto, del PSOE; D. Antonio Álvarez Mena, Dña. Herminia Cortés Ruiz, y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP; y D. Manuel Andújar Ruiz, y D. Francisco Dicha Trinidad, de IU.

No asiste a la sesión D. Juan Gordillo Espinosa, de IU.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.- Después de que el Sr. Alcalde explicara que la sesión se había convocado con urgencia, debido a que le había comunicado el Consejero de Bienestar Social la posibilidad de que aprobara una ayuda económica para reparaciones del Consultorio Médico, con el objeto de terminar con el problema existente con las ratas y que había que enviar con la mayor urgencia la documentación exigida, la Corporación por unanimidad acuerda aprobar dicha urgencia.

APROBACIÓN DE LA MEMORIA TÉCNICA DE LA OBRA DE REPARACIÓN DEL CONSULTORIO MÉDICO Y SOLICITAR A LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL UNA AYUDA ECONÓMICA PARA SU EJECUCIÓN.- El Sr. Alcalde expone que, con el fin de solicitar a la Consejería de Bienestar Social una ayuda económica para la reparación del techo del Consultorio Médico, así como para la instalación del aire acondicionado en el mismo, el Técnico Municipal había redactado una Memoria Técnica sobre dichas obras, denominada REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIO EXISTENTE, DESTINADO A CONSULTORIO MÉDICO, cuyo presupuesto de ejecución asciende a la cantidad de 2.779.878 ptas., proponiendo que se apruebe dicha Memoria y se solicite una subvención a la mencionada Consejería por la citada cantidad.

La Corporación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la Memoria Técnica de la obra REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIO EXISTENTE, DESTINADO A CONSULTORIO MÉDICO.

SEGUNDO.- Solicitar de la Consejería de Bienestar Social una subvención de 2.779.878 ptas., para la ejecución de la citada obra.



025885132



CLASE 87

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO PLANO DE
VILLACASTRO DE GUZMÁN EN DIA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE MIL
NOVECIENTOS NOVENA Y OCHO

En Villacastro, siendo las veintinueve horas minutos
de las veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y ocho
se constituye en el salón de sesiones de la Casa Consistorial el
Ayuntamiento Plano, en sesión extraordinaria y urgente y en
primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
José Antonio Ferrón Carrillo, con la asistencia de los
siguientes Concejales: D. Felipe Ferrón Martín y D. Joaquín
Galardo Prieto, del PSOE; D. Antonio Álvarez Nansa, Dña. Urrutia
Cortes Ruiz, y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PPS; y D.
Manuel Antón Ruiz, y D. Francisco Dicha Trinidad, de IU.
Se celebra la sesión con la asistencia del secretario del
Ayuntamiento, D. Diego Barrojo Díaz de Salas.

APROBACIÓN DE LA MEMORIA DE LA SESIÓN - Después de que
el Sr. Alcalde explica que la sesión se ha celebrado con
urgencia, debido a que le había comunicado el Concejal de
Bienestar Social la posibilidad de que se celebrara una sesión
económica para reparaciones del Consultorio Médico, con el objeto
de terminar con el problema existente con las citas y que había
que evitar con la mayor urgencia la documentación exigida, la
corporación por unanimidad acuerda aprobar dicha urgencia.

APROBACIÓN DE LA MEMORIA TÉCNICA DE LA OTRA REPARACIÓN
DEL CONSULTORIO MÉDICO Y SOLICITAR A LA CORPORACIÓN DE BIENESTAR
SOCIAL UNA AYUDA ECONÓMICA PARA SU REPARACIÓN - El Sr. Alcalde
expone que, con el fin de solicitar a la Corporación de Bienestar
Social una ayuda económica para la reparación del techo del
Consultorio Médico, así como para la instalación del aire
condicionado en el mismo, el técnico municipal había redactado
una Memoria Técnica sobre dichas obras, denominada REPARACIÓN Y
ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIO EXISTENTE, DESTINADO A CONSULTORIO
MÉDICO, cuyo presupuesto de ejecución asciende a la cantidad de
2.759.875 pes., proponiendo que se apruebe dicha Memoria y se
solicite una subvención a la mencionada Corporación por la citada
cantidad.

La Corporación, por unanimidad, acuerda:
PRIMERO.- Aprobar la Memoria Técnica de la otra reparación
Y ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIO EXISTENTE, DESTINADO A
CONSULTORIO MÉDICO.
SEGUNDO.- Solicitar de la Corporación de Bienestar Social
una subvención de 2.759.875 pes., para la ejecución de la citada
obra.



OE2665136

CLASE 8ª

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde, para que, en nombre del Ayuntamiento, realice las gestiones oportunas y firme la documentación precisa para llevar a buen fin los anteriores acuerdos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veinte horas treinta y cinco minutos, de lo que, como Secretario, certifico.



Vº Bº
El Alcalde,



El Secretario,

Fdo.: José A. Farrona Carrillo Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión extraordinaria y urgente, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y ocho, se extiende en dos folios (números 83 y 84) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OE, en los folios comprendidos entre los números OE2665135 y OE2665136, ambos inclusive.



El Secretario del Ayuntamiento,

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago





CLASE 8ª



85
OE2665137

SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO CELEBRADA EL DIA CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO

En Villagonzalo, siendo las veinte horas cuarenta minutos del día cinco de noviembre de mil novecientos noventa y ocho se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes Concejales: D. Felipe Espinosa Merino, y D. Joaquín Gallardo Prieto, del PSOE; D. Antonio Álvarez Mena, Dña. Herminia Cortés Ruiz, y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP; y D. Juan Gordillo Espinosa, D. Manuel Andújar Ruiz, y D. Francisco Dicha Trinidad, de IU.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.- Después de que el Sr. Alcalde explicara que la sesión se había convocado con urgencia, debido a que le habían comunicado de la Consejería de Educación y Juventud la posibilidad de que se aprobara una ayuda económica para la realización de un Curso de Alfabetización y Educación de Adultos y que había que enviar con la mayor urgencia la documentación exigida, y que era conveniente solicitar, también con la mayor urgencia, la prórroga de los Convenios firmados con la Consejería de Obras Públicas para la ejecución de las obras de URBANIZACIÓN DE LA CALLE DEL CAMPO DE FÚTBOL AL PILAR VIEJO. 1RA. FASE y de MEJORA DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN VARIAS CALLES, la Corporación por unanimidad acuerda aprobar dicha urgencia.

APROBACIÓN DE UN CONVENIO CON LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD PARA LA REALIZACIÓN DE UN CURSO DE ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN DE ADULTOS.- Se da cuenta del borrador del Convenio de colaboración remitido por la Consejería de Educación y Juventud para la realización de un CURSO DE FORMACIÓN DE PERSONAS ADULTAS, que estaría subvencionado por dicha Consejería con la cantidad de 400.000 ptas., debiendo el Ayuntamiento nombrar a dos representantes para que formen parte de la Comisión mixta, prevista en la cláusula cuarta del Convenio. Haciendo constar el Sr. Alcalde que, tanto la tramitación del Convenio, como el inicio del curso había que realizarlo con la mayor urgencia, según indicaciones de la propia Consejería.

La Corporación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la formalización del CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y EL AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO PARA LA REALIZACIÓN DE UN CURSO DE FORMACIÓN PARA PERSONAS ADULTAS.



002882137



CLASE 1ª

AYUNTAMIENTO DE VILLACASTRO DE MENDOZA
SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DEL DIA CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO Y CINCO

En Villacastro de Mendoza, a las veintiocho horas treinta minutos del día cinco de noviembre de mil novecientos veintiocho y cinco se constituyó en el Salón de Sesión de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Patrocinio Carrillo, con la asistencia de los siguientes Concejales: D. Felipe Espinosa Heredia, y D. Joaquín Galindo Prieto, del PSOE; D. Antonio Álvarez Mesa, Dña. Mercedes Cortés Ruiz, y Dña. María del Carmen Ramos Gómez, del P.V. y D. Juan Gordillo Espinosa, D. Manuel Andrés Ruiz, y D. Francisco Díez Trujillo, de IU.

Se celebró la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Barrojo Díez de Espada.

APROBACIÓN DE LA MEMORIA DE LA SESIÓN - Después de que el Sr. Alcalde explicara que la sesión se había convocado con urgencia, debido a que se habían remitido de la Corporación de Educación y Juventud la posibilidad de que se aprobara una ayuda económica para la realización de un curso de Alfabetización y Educación de Adultos y que había que enviar con la mayor urgencia la documentación exigida, y por ser conveniente solicitar también con la mayor urgencia, la prórroga de los Convenios firmados con la Corporación de Obras Públicas para la ejecución de las obras de urbanización de la Calle del Camp de Fútbol en PLAZA VIEJO, 1ªª FASE y de mejora del alumbrado público en VARIAS CALLES, la Corporación por unanimidad acordó aprobar dicha memoria.

AUTOMACIÓN DE UN CONVENIO CON LA CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD PARA LA REALIZACIÓN DE UN CURSO DE ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN DE ADULTOS - Se da cuenta del portador del Convenio de colaboración remitido por la Corporación de Educación y Juventud para la realización de un curso de formación de personas adultas, que esta vez se ha subvencionado por dicho Ayuntamiento con la cantidad de 400.000 pesetas, debiendo el Ayuntamiento nombrar a dos representantes para que tomen parte de la Comisión Mixta prevista en la cláusula sexta del convenio, habiendo concurrido el Sr. Alcalde que, tanto la realización del convenio, como el inicio del curso tiene que realizarse con la mayor urgencia según indicaciones de la propia Corporación.

La Corporación, por unanimidad, acordó:

1.º APROBACIÓN de la formalización del convenio de colaboración entre la Corporación de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Villacastro de Mendoza para la realización de un curso de formación para personas adultas.



OE2665138

CLASE 8ª

SEGUNDO.- Autorizar al Sr. Alcalde para que, en nombre de este Ayuntamiento, haga todas las gestiones necesarias para llevar a buen fin el anterior acuerdo, y firme el citado Convenio.

TERCERO.- Nombrar a D. José Antonio Farrona Carrillo y a Dña. Herminia Cortés Ruiz para que formen parte de la Comisión Mixta, según lo dispuesto en la cláusula cuarta del Convenio.

APROBACIÓN DE LAS BASES DE SELECCIÓN PARA CUBRIR UNA PLAZA TEMPORAL DE PROFESOR DE ADULTOS.- Se presentan las Bases para la selección de un profesor de educación de adultos para el curso 1.998/99, en las que se incluye el requisito de que únicamente se podrán presentar aquellas personas que, al día de la fecha, se encuentren empadronadas en esta localidad, a lo que el Sr. Secretario informa desfavorablemente, al ir en contra del principio de igualdad.

No obstante, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar las citadas Bases para la contratación de un profesor de Educación de Adultos para el curso 1.998/99.

SEGUNDO.- Que, el plazo de presentación de instancias finalice el día 11 de noviembre, a las 14'30 horas, y el Tribunal Calificador se reúna el día 12 de noviembre, a las 20'30 horas, al objeto de proceder a la realización de las entrevistas, baremación de los méritos alegados por los interesados y a proponer, en su caso, a la persona que obtenga mayor puntuación para cubrir dicha plaza.

SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LOS CONVENIOS FIRMADOS CON LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LA CALLE DEL CAMPO DE FÚTBOL AL PILAR VIEJO Y DE MEJORA DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN VARIAS CALLES.- El Sr. Alcalde expone que, según los convenios firmados con la Consejería de Obras Públicas para la ejecución de las obras de MEJORA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN VARIAS CALLES y URBANIZACIÓN DE LA CALLE DEL CAMPO DE FÚTBOL AL PILAR VIEJO, dichas obras deberían de estar finalizadas antes del día 31/12/98, y ante la dificultad de que así fuera, ya que quedaba muy poco tiempo para dicha fecha, era conveniente solicitar de la mencionada Consejería la prórroga de los citados convenios,

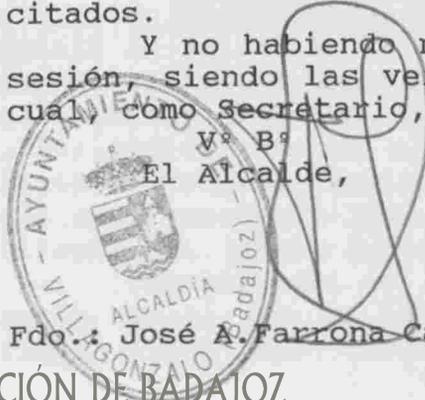
La Corporación, por unanimidad de todos los presentes, acuerda solicitar la prórroga de los Convenios anteriormente citados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veinte horas cincuenta minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

El Alcalde,

El Secretario,

Fdo.: José A. Farrona Carrillo Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago



025662138



1952

...segundo - autorizar al Sr. Alcalde para que, en virtud de este Ayuntamiento, haga todas las gestiones necesarias para llevar a cabo el anterior acuerdo, y firmar el correspondiente convenio con el Sr. Director de la Escuela de Artes y Oficios de Badajoz, Sr. Director de la Escuela de Artes y Oficios de Badajoz, Sr. Director de la Escuela de Artes y Oficios de Badajoz...

...tercero - que, el plazo de duración de la enseñanza de Artes y Oficios de Badajoz, sea de tres años, contados desde el día de la apertura de la enseñanza, y que, al finalizar el tercer año, se podrá renovar el contrato por un período de tres años más, si así lo acordara el Ayuntamiento de Badajoz...

...cuarto - que, el plazo de duración de la enseñanza de Artes y Oficios de Badajoz, sea de tres años, contados desde el día de la apertura de la enseñanza, y que, al finalizar el tercer año, se podrá renovar el contrato por un período de tres años más, si así lo acordara el Ayuntamiento de Badajoz...

...quinto - que, el plazo de duración de la enseñanza de Artes y Oficios de Badajoz, sea de tres años, contados desde el día de la apertura de la enseñanza, y que, al finalizar el tercer año, se podrá renovar el contrato por un período de tres años más, si así lo acordara el Ayuntamiento de Badajoz...

...sexta - que, el plazo de duración de la enseñanza de Artes y Oficios de Badajoz, sea de tres años, contados desde el día de la apertura de la enseñanza, y que, al finalizar el tercer año, se podrá renovar el contrato por un período de tres años más, si así lo acordara el Ayuntamiento de Badajoz...





OE2665139

CLASE 8ª

SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO CELEBRADA EL DIA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión extraordinaria y urgente, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día cinco de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, se extiende en dos folios (números 85 y 86) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OE, en los folios comprendidos entre los números OE2665137 y OE2665138, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

SELECCIÓN DE PERSONAL PARA AYUDA A DOMICILIO.- Se da lectura de la propuesta que presentaba el Sr. Alcalde, por la que propone al Ayuntamiento Pleno que se acuerde aprobar la forma de selección de cinco trabajadores de Ayuda a Domicilio para el año 1999, mediante envío a la oficina del INEM de Cebrera de una carta referente de repetic, y contratar a las mujeres beneficiarias de esta que, estando con las plenas y estando empadronadas en Villagonzalo, tener una antigüedad como demandantes de empleo, para proporcionarles de las el informe del Secretario sobre el estado de las cosas, la necesidad de habilitar un puesto de secretario para finanzas y...





OE2665140

CLASE 8ª

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO CELEBRADA EL DIA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO

Agenda, etc., capacidad, que se valorarían con la propuesta presentada.

La Corporación, por unanimidad, acuerda: PRIMERA -

En Villagonzalo, siendo las veinte horas treinta y siete minutos del día veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y ocho se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, correspondiente al mes de noviembre, y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia del resto de los miembros de la Corporación: D. Felipe Espinosa Merino, y D. Joaquín Gallardo Prieto, del PSOE; Dña. Herminia Cortés Ruiz, D. Antonio Álvarez Mena, y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP; y D. Juan Gordillo Espinosa, D. Francisco Dicha Trinidad y D. Manuel Andújar Ruiz, de IU.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 26 Y 29 DE OCTUBRE Y 5 DE NOVIEMBRE DE 1.998.-

Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación a las actas de las sesiones celebradas los días 26 y 29 de octubre y 5 de noviembre de 1.998, haciendo uso de la palabra Dña. María del Carmen Romo para decir que observa un error en el punto referente a la aprobación de los gastos producidos por la ejecución subsidiaria de la orden de demolición de la vivienda situada en la Calle Concordia, nº 62, del acta de la sesión celebrada el día 26/11/98, ya que la vivienda a que se hace referencia está situada en la Calle Calvario y no en la Calle Concordia, haciendo constar el Secretario que es cierto lo alegado por la citada Concejal, y que ha existido un error de transcripción,

La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros acuerda aprobar las citadas actas, con la rectificación a la que se hace mención, referente a la del día 26/11/98

SELECCIÓN DE PERSONAL PARA AYUDA A DOMICILIO.-

Se da lectura de la propuesta que presenta el Sr. Alcalde, por la que propone al Ayuntamiento Pleno que se acuerde aprobar la forma de selección de cinco trabajadoras de Ayuda a Domicilio para el año 1.999, mediante envío a la oficina del INEM de Guareña de una oferta genérica de empleo, y contratar a las mujeres mayores de edad que, constando como limpiadoras y estando empadronadas en Villagonzalo, tengan mayor antigüedad como demandantes de empleo.

Seguidamente se lee el informe del Secretario sobre el asunto, en el que se hace constar la necesidad de habilitar en primer lugar el crédito necesario para financiar dichas



OE2665141

CLASE 8ª

contrataciones, y que en todo caso se deben de tener en cuenta para realizar dichas contrataciones los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, que se vulnerarían con la propuesta presentada.

La Corporación, por unanimidad, acuerda: PRIMERO.- Contratar a media jornada, durante el período comprendido entre el 1/1/1.999 y el 31/12/1.999, a cinco personas para realizar las tareas de Auxiliares de Ayuda a Domicilio, de acuerdo con el Concierto que se suscriba con la Consejería de Bienestar Social al efecto.

SEGUNDO.- La forma de selección para realizar dichas contrataciones será la siguiente: Se enviará una oferta genérica de empleo a la Oficina del INEM en Guareña, y se contratará a las mujeres mayores de edad que, constando como limpiadoras y estando empadronadas en Villagonzalo al día de la fecha, tengan mayor antigüedad como demandantes de empleo en dicha oficina.

TERCERO.- La selección de personas a contratar, según la información que envíe la oficina del INEM de Guareña se realizará públicamente en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento y asistirán los concejales que lo deséen.

SOLICITUD DE UNA SUBVENCIÓN PARA EQUIPAMIENTO DEL HOGAR DEL PENSIONISTA.- A la vista de la Orden del 29 de octubre de 1.998, por la que se convoca el plan de subvenciones públicas para la financiación a Entidades Públicas que presten Servicios Sociales para personas mayores, el Sr. Alcalde propone que se solicite una subvención con el objeto de terminar de equipar el nuevo edificio destinado a Hogar del Pensionista,

La Corporación, por unanimidad de todos los presentes, acuerda:

PRIMERO.- Solicitar a la Consejería de Bienestar Social una subvención para la adquisición de equipamiento del nuevo Hogar del Pensionista, según la memoria presentada.

SEGUNDO.- Comprometerse a no variar el destino de la subvención, salvo autorización expresa de la Consejería de Bienestar Social.

ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA DE MEJORA DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN VARIAS CALLES DE VILLAGONZALO.- Se da cuenta que, la Mesa de Contratación formada para adjudicar la obra de MEJORA DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN VARIAS CALLES DE VILLAGONZALO, incluida en el Convenio Interadministrativo nº 467/98, firmado con la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Extremadura, y subvencionada en su totalidad por la misma, había acordado por unanimidad adjudicar provisionalmente dicha obra a la empresa ELECTRIFICACIONES CJC CAMPOS, en la cantidad de 7.069.046 ptas.

Así mismo, se da cuenta que dicha empresa ha solicitado que se le adjudique la realización de las obras de reinversión



02888111



CLASE 88
2772

Contratista y que en consecuencia se deben de dar al...

la Corporación, por nombrados, señores...
Comisión a medio día, durante el periodo comprendido entre
el 1/11/1955 y el 11/11/1955, a cuyo fin se ha...

SEGUNDO - La forma de selección para...
seleccionar será la siguiente: se dará un primer...
de estar a la Oficina del I.M.P. de Badajoz, y se...

TERCERO - La selección de personas a...
informada por parte la Oficina del I.M.P. de Badajoz se...

CONSTITUCIÓN DE UNA SUBCOMISIÓN PARA...
UNA SUBCOMISIÓN a la que se le dará el nombre de...
para la que se dará el nombre de...
para la que se dará el nombre de...

SEPTIMO - Proposición de...
propuesta de...
propuesta de...

ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA DE...
PUESTO EN MARCA CALLES DE VILLAMORADO...
obra de...
obra de...
obra de...





OE2665142

CLASE 8ª

por importe de 2.614.579 ptas., equivalente a la baja realizada, y que las unidades de nueva ejecución se adjudicarían por el mismo importe económico valorado en el proyecto inicial con la misma baja realizada en la subasta.

La Corporación, después de deliberar sobre el asunto, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda:

PRIMERO.- Adjudicar definitivamente la obra a la empresa ELECTRIFICACIONES CJC CAMPOS, en la cantidad de 9.683.625 ptas., ascendiendo el coste total de la obra, con los honorarios técnicos, que abonará directamente el Ayuntamiento, a la cantidad de 9.973.625 ptas.

SEGUNDO.- La anterior adjudicación de la obra por 9.683.625 ptas., incluye la ejecución de la obra prevista en el Proyecto inicial, redactado por D. Gonzalo Blanco Aretio, que se adjudica por un total de 7.069.046 ptas., y la reinversión de la cantidad de 2.614.579 ptas., que se ejecutará en nuevas unidades de obra, por el mismo importe económico valorado en el proyecto inicial aplicándole la misma baja realizada en la subasta.

ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA DE URBANIZACIÓN DE LA CALLE DEL CAMPO DE FÚTBOL AL PILAR VIEJO.-

Se da cuenta que, la Mesa de Contratación formada para adjudicar la obra de URBANIZACIÓN DE LA CALLE DEL CAMPO DE FÚTBOL AL PILAR VIEJO, incluida en el Convenio Interadministrativo nº 466/98, firmado con la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Extremadura, y subvencionada en su totalidad por la misma, había acordado por unanimidad adjudicar provisionalmente dicha obra a la empresa PROSERPINA NATURAL, S.A., en la cantidad de 3.942.024 ptas.

Así mismo, se da cuenta que dicha empresa ha solicitado que se le adjudique la realización de las obras de reinversión por importe de 736.379 ptas., equivalente a la baja realizada, y que las unidades de nueva ejecución se adjudicarían por el mismo importe económico valorado en el proyecto inicial con la misma baja realizada en la subasta.

La Corporación, después de deliberar sobre el asunto, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda:

PRIMERO.- Adjudicar definitivamente la obra a la empresa PROSERPINA NATURAL, S.A., en la cantidad de 4.678.403 ptas., ascendiendo el coste total de la obra, con los honorarios técnicos, que abonará directamente el Ayuntamiento, a la cantidad de 5.000.000 ptas.

SEGUNDO.- La anterior adjudicación de la obra por 4.678.403 ptas., incluye la ejecución de la obra prevista en el Proyecto inicial, redactado por D. Gonzalo Blanco Aretio, que se adjudica por un total de 3.942.024 ptas., y la reinversión de la cantidad de 736.379 ptas., que se ejecutará en nuevas unidades de obra, por el mismo importe económico valorado en el proyecto inicial aplicándole la misma baja realizada en la subasta.



917
OE2665143CLASE 8.^a

APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA DE LA ADECUACIÓN DE LOS BAJOS DEL AYUNTAMIENTO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES.

El Sr. Alcalde da cuenta que, finalizado el plazo para presentar proposiciones para ejecutar la obra de ADECUACIÓN DE LOS BAJOS DEL AYUNTAMIENTO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES, no se ha presentado ninguna, por lo que propone que se incremente en 500.000 ptas. el tipo de licitación, con lo que quedaría en 7.500.000 ptas., ya que según dice el Técnico Municipal el tipo aprobado inicialmente estaba demasiado ajustado, y que se vuelva a convocar de nuevo a los albañiles que estén dados de alta en el IAE de esta localidad.

La Corporación, después de deliberar sobre el asunto, acuerda por unanimidad aprobar la propuesta del Sr. Alcalde.

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO TRES DEL PRESUPUESTO DE 1.998.- Se presenta a la Corporación el expediente formado para la aprobación, si fuera procedente, de la Modificación de Crédito número tres del Presupuesto General de 1.998, por una cantidad total de 500.000 ptas., a cargo de bajas de partidas no comprometidas del Presupuesto de Gastos, con lo que el Presupuesto quedaría nivelado.

La Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda: PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente número tres de Modificación de Crédito del Presupuesto General de 1.998

SEGUNDO.- Dar al expediente la tramitación a que alude el artículo 158.2 de la Ley 39/1.988, reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición al público.

APROBACIÓN DE UNA SUBVENCIÓN A LA COFRADÍA "EL CRISTO DE LA VICTORIA".- Se da lectura del escrito presentado por el Mayordomo de la Cofradía del Cristo de la Victoria de esta localidad, solicitando una subvención destinada a financiar la restauración del Cristo de la Victoria, proponiendo el Sr. Alcalde que se apruebe una subvención de 10.000 ptas.

D. Juan Gordillo, portavoz de IU, hace constar que su grupo no está de acuerdo en que se apruebe ninguna ayuda económica para dicho fin, ya que son de la opinión de que se debe utilizar todo el dinero que sea posible para ayudar a los afectados del reciente huracán producido en Centroamérica.

Se realiza la votación de la propuesta presentada, con el siguiente resultado:

Votos a favor: seis, de los tres miembros del PSOE y de los tres miembros del PP.

Votos en contra: tres, de los miembros de IU.

Por lo tanto, por mayoría absoluta, se acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

028882143



CLASE B

RESOLUCIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO

La Diputación Provincial de Badajoz, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 107 de la Ley Orgánica 2/1980, de 3 de mayo, de Régimen Local, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 17/1983, de 26 de junio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha acordado lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO

La Diputación Provincial de Badajoz, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 107 de la Ley Orgánica 2/1980, de 3 de mayo, de Régimen Local, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 17/1983, de 26 de junio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha acordado lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO

La Diputación Provincial de Badajoz, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 107 de la Ley Orgánica 2/1980, de 3 de mayo, de Régimen Local, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 17/1983, de 26 de junio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha acordado lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO

La Diputación Provincial de Badajoz, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 107 de la Ley Orgánica 2/1980, de 3 de mayo, de Régimen Local, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 17/1983, de 26 de junio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha acordado lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO

La Diputación Provincial de Badajoz, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 107 de la Ley Orgánica 2/1980, de 3 de mayo, de Régimen Local, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 17/1983, de 26 de junio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha acordado lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO

La Diputación Provincial de Badajoz, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 107 de la Ley Orgánica 2/1980, de 3 de mayo, de Régimen Local, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 17/1983, de 26 de junio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha acordado lo siguiente:





OE2665144

CLASE 8ª

DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO EN EL CONSEJO ESCOLAR.

Se da cuenta del escrito remitido por el Director del Colegio Público ISABEL CASABLANCA, en representación de la Junta Electoral para la Elección del Consejo Escolar de dicho Centro, solicitando sea asignado el representante del Ayuntamiento en el citado Consejo Escolar, proponiendo el Sr. Alcalde que se vuelva a designar al Concejal D. Joaquín Gallardo Prieto, que ha venido ostentando dicha representación hasta la fecha.

D. Antonio Álvarez Mena, dice que está de acuerdo con la propuesta, ya que no cree conveniente que se designe otra persona distinta, a la vista del poco tiempo que falta para las próximas Elecciones Locales.

Por unanimidad de todos sus miembros, la Corporación acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde.

ARREGLO DEL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL DE VALVERDE DE MÉRIDA.

Después de dar lectura al acuerdo del Ayuntamiento Pleno de Don Álvaro por el que dicho Ayuntamiento aprueba aportar un tercio del coste de las obras de reparación de la vivienda oficial del Comandante del Puesto de la Guardia Civil de Valverde de Mérida, siempre que los Ayuntamientos de Valverde de Mérida y Villagonzalo se comprometieran a aportar los otros dos tercios restantes y que el coste total de la obra no sobrepasara la cantidad de 475.000 ptas., el Sr. Alcalde hace uso de la palabra para decir que había hablado con los Alcaldes de Don Álvaro y de Valverde de Mérida sobre el tema y, en un principio les había dicho que no estaba de acuerdo en que este Ayuntamiento aportara alguna cantidad para dicha obra, ya que dicho inmueble no es propiedad de este Ayuntamiento y se encuentra fuera del límite territorial de este Municipio.

A continuación se produce un intenso debate sobre el asunto, siendo, en resúmen, las intervenciones más significativas las siguientes:

D. Juan Gordillo dice que, en su opinión, el Ayuntamiento de Don Álvaro demuestra no tener criterio, al condicionar su acuerdo a que lo aprueben los otros dos Ayuntamientos. Que es partidario de que se construya un nuevo Cuartel en el terreno que se cedió en su día para tal fin, con viviendas dignas para los Guardias.

Dña. Herminia Cortés dice que, si se llegara a aprobar la aportación de alguna cantidad para dicha obra, pensaba que el Ayuntamiento de Valverde de Mérida debía aportar una cantidad mayor ya que el Cuartel estaba en su localidad. En todo caso, opina que debería de ser el Ayuntamiento de Valverde el que corriera con todos los gastos.

D. Antonio Álvarez dice que hay que valorar la solicitud en sí y no si el Ayuntamiento de Don Álvaro adopta o no un



02888144



CLASE 2ª

INSTITUCIÓN DEL MOVIMIENTO DEL AVANCE EN EL
GOBIERNO LOCAL - Se trata de una institución que tiene por objeto el estudio y la difusión de los principios y métodos de la administración local, así como el perfeccionamiento de los funcionarios que intervienen en ella. Para ello se creará un organismo que tendrá a su cargo la organización de cursos, conferencias, etc., y la publicación de una revista que será el órgano de expresión de sus actividades.

El Sr. D. Antonio Álvarez Sáenz, dice que para que esta institución sea efectiva, y para que no sea solamente una institución que se funda en la teoría, a la vez de los cursos que se han mencionado en el programa.

Para la realización de estos cursos, el Sr. Álvarez Sáenz propone que se organicen los cursos en los ayuntamientos de la provincia.

PROYECTO DE LA LEY DE LA CIUDAD DE VALDEPEÑAS DE
LA SIERRA

El Sr. D. Antonio Álvarez Sáenz, dice que para que esta institución sea efectiva, y para que no sea solamente una institución que se funda en la teoría, a la vez de los cursos que se han mencionado en el programa.

Para la realización de estos cursos, el Sr. Álvarez Sáenz propone que se organicen los cursos en los ayuntamientos de la provincia.

El Sr. D. Antonio Álvarez Sáenz, dice que para que esta institución sea efectiva, y para que no sea solamente una institución que se funda en la teoría, a la vez de los cursos que se han mencionado en el programa.

Para la realización de estos cursos, el Sr. Álvarez Sáenz propone que se organicen los cursos en los ayuntamientos de la provincia.

El Sr. D. Antonio Álvarez Sáenz, dice que para que esta institución sea efectiva, y para que no sea solamente una institución que se funda en la teoría, a la vez de los cursos que se han mencionado en el programa.

Para la realización de estos cursos, el Sr. Álvarez Sáenz propone que se organicen los cursos en los ayuntamientos de la provincia.

El Sr. D. Antonio Álvarez Sáenz, dice que para que esta institución sea efectiva, y para que no sea solamente una institución que se funda en la teoría, a la vez de los cursos que se han mencionado en el programa.

Para la realización de estos cursos, el Sr. Álvarez Sáenz propone que se organicen los cursos en los ayuntamientos de la provincia.



0E2665145

CLASE 8ª

acuerdo determinado, y que este Ayuntamiento es lo suficientemente responsable para adoptar el acuerdo que considere conveniente, independientemente de lo que decidan los otros dos Ayuntamientos.

D. Francisco Dicha también critica que el Ayuntamiento de Don Álvaro condicione su acuerdo al de los otros dos Ayuntamientos, ya que se está poniendo en compromiso a estos Ayuntamientos.

El Sr. Alcalde dice que, en su opinión, debía de haber sido el Ayuntamiento de Valverde de Mérida quien enviara un escrito a este Ayuntamiento solicitando el arreglo del citado Cuartel, y que pensaba no haber incluido este tema en esta sesión, porque cree que no estaba muy claro, pero que lo había incluido finalmente para que se debatiera, aunque no se decidiera nada al respecto.

Finalmente, la Corporación por unanimidad de todos sus miembros, acuerda no aportar ninguna cantidad para la citada obra.

LICENCIAS DE OBRAS.- Se da cuenta de las licencias de obra autorizadas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria, a solicitud de las personas que se relacionan, en los inmuebles y con los presupuestos que se citan: Ángel Peña Sánchez, en la c/ Estación(21.000); Aurelio Andújar Flores, en la C/ San Gregorio, 7(259.598); Tomás Sesma Sánchez, en la C/ Estación,60 (300.000); José Sesma Cabecera, en la C/Nueva, 107 (500.000); Francisco Vivas Flores, en la C/ Nueva, 12 (300.000);Francisco Vivas Flores, en la C/ Madre María, Fundadora (300.000); Francisco Ramírez Perdigon, en la C/ Estación, 6 (80.000);Alonso Espina Barrero, en la C/ Calvario, 42 (450.000); y Pedro Ledo Concepción, en la C/ Vista Alegre, 64 (300.000).

De todo lo cual, los presentes se dan por enterados.

APROBACIÓN DE FACTURAS.- Se presentan trece facturas, por un total de 2.547.147 ptas., que se aprueban por unanimidad.

CORRESPONDENCIA.- Se da cuenta de la correspondencia más importante, recibida desde la última sesión ordinaria, de lo que los presentes se dan por enterados.

INCLUSIÓN POR EL TRÁMITE DE URGENCIA Y APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN FINAL DE OBRA Y ÚNICA DE LA OBRA N° 68/1.998 DEL PROGRAMA INTERREG II.- Se propone por el Sr. Alcalde incluir en el orden del día por el trámite de urgencia el asunto referente a la Certificación final y única de la obra número 68/1.998 del Programa INTERREG II, denominada AMPLIACIÓN DE COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES EN CARRETERA A LA ESTACIÓN, que se aprueba por unanimidad.

Presentada la certificación de obra mencionada, por un total de 2.249.994 ptas. y firmada por el técnico D. Eloy Peña Franco, y después de un breve intercambio de opiniones,



025662145



CLASE B4

... y ...

... de ...





OE2665146

CLASE 8ª

La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda darle su aprobación.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Dentro del punto referente a ruegos y preguntas, hace uso de la palabra en primer lugar Dña. María del Carmen Romo, para preguntar quién era el responsable de la limpieza de las cunetas de los caminos de las zonas rústicas, haciendo mención de un caso en el que el propietario de una parcela ha cegado su parte con lo que perjudica al vecino inmediato.

El Sr. Alcalde dice que la limpieza de dichas cunetas es competencia del Ayuntamiento, pero que en la actualidad resultaría muy costoso limpiar todas las cunetas. No obstante hace constar que, cuando las cunetas queden obstruidas a causa de la actividad de algún propietario de las fincas, debería de denunciarse dicho hecho y el nombre del causante, para que arreglara los desperfectos que hubiera causado.

D. Juan Gordillo hace constar que el dinero recaudado por el arrendamiento de las masas es para la limpieza de las cunetas y arreglo de caminos, pero que se debe de denunciar a los que estropeen los caminos para que los arreglen ellos.

D. Francisco Dicha solicita información sobre el ganado que, según le han comentado, atraviesa todos los días la zona que ha urbanizado recientemente la Confederación Hidrográfica del Guadiana junto al Arroyo San Juan. A lo que el Sr. Alcalde explica que se ha solicitado información a la Junta de Extremadura para saber si la citada zona es una cañada o no, ya que es competencia de dicho Organismo, y que la urbanización todavía no ha sido cedida al Ayuntamiento por la Confederación.

Por último D. Francisco Dicha hace constar que en la calle Almendro existe un inmueble que está en muy malas condiciones y que supone un grave peligro para los niños, que entran en él para jugar. A lo que el Sr. Alcalde le dice que se dará aviso al Técnico Municipal para que informe sobre el estado de dicho inmueble.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Vº Bº
El Alcalde,

Fdo.: José A. Farrona Carrillo

El Secretario,

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago



0E5E8514E



ELABORADO

La Diputación de Badajoz, en cumplimiento de sus deberes...

ENCARGO Y RESPONSABILIDAD

El presente informe tiene por objeto informar a la Diputación de Badajoz sobre el estado de las obras de urbanización de las zonas de...

En el presente informe se detallan los trabajos realizados durante el periodo comprendido entre el día 1 de enero de 1985 y el día 31 de diciembre de 1985.

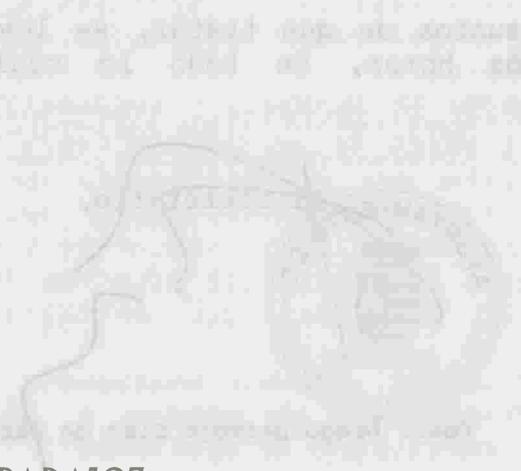
Los trabajos realizados se refieren a las obras de urbanización de las zonas de...

El presente informe se divide en tres partes: 1. Situación de las obras de urbanización de las zonas de... 2. Trabajos realizados durante el periodo comprendido entre el día 1 de enero de 1985 y el día 31 de diciembre de 1985. 3. Conclusiones y recomendaciones.

En primer lugar, se describe la situación de las obras de urbanización de las zonas de... En segundo lugar, se detallan los trabajos realizados durante el periodo comprendido entre el día 1 de enero de 1985 y el día 31 de diciembre de 1985. En tercer lugar, se exponen las conclusiones y recomendaciones.

Las conclusiones a las que se ha llegado son las siguientes:...

En consecuencia, se recomienda a la Diputación de Badajoz que...





CLASE 8ª



OE2665147

SESIÓN EXTRAORDINARIA (ORDEN) DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO CELEBRADA EL DÍA CINCO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de noviembre, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, se extiende en siete folios (números 88, 89, 90, 91, 92, 93, y 94) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OE, en los folios comprendidos entre los números OE2665140 y OE2665146, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

[Faint background text and bleed-through from the reverse side of the page, including names like D. Felipe, D. Antonio, D. Manuel, and D. Francisco]



OE2665148

CLASE 8ª

SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO
CELEBRADA EL DÍA TRES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO

En Villagonzalo, siendo las veinte horas y cinco minutos del día tres de diciembre de mil novecientos noventa y ocho se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia del resto de los miembros de la Corporación: D. Felipe Espinosa Merino, y D. Joaquín Gallardo Prieto, del PSOE; D. Antonio Álvarez Mena, Dña. Herminia Cortés Ruiz, y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP; y D. Juan Gordillo Espinosa, D. Manuel Andújar Ruiz, y D. Francisco Dicha Trinidad, de IU.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.- Después de que el Sr. Alcalde explicara que la sesión se había convocado con urgencia, debido a que se había aprobado por la Comisión Provincial de Seguimiento del AEPSA una reserva de crédito por 1.443.000 ptas. y había que enviar con la mayor urgencia la documentación requerida, y se debería de iniciar la obra correspondiente antes del día 30 de diciembre del presente año, la Corporación por unanimidad acuerda aprobar dicha urgencia.

APROBACIÓN DE LA SEGUNDA OBRA DEL AEPSA DE 1.998.- Se da cuenta que, según la comunicación remitida por el Secretario de la Comisión de Seguimiento, se ha aprobado una reserva de crédito de 1.443.000 ptas. para mano de obra dentro del reparto del AEPSA del presente año, proponiendo el Sr. Alcalde que se invierta en la obra de UNIÓN CALLE NUEVA CON CALLE ESTACIÓN, según la Memoria-Presupuesto redactada por el técnico Municipal, D. Eloy Peña Franco.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la ejecución de la citada obra, así como la Memoria-Presupuesto de la misma.

SEGUNDO.- Solicitar a la Comisión Provincial de Seguimiento la aprobación de dicha obra.

TERCERO.- Solicitar a la Junta de Extremadura la oportuna subvención para los materiales de la mencionada obra.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veinte horas diez minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Vº Bº
El Alcalde,

El Secretario,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ - Sr. D. José Antonio Farrona Carrillo Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago





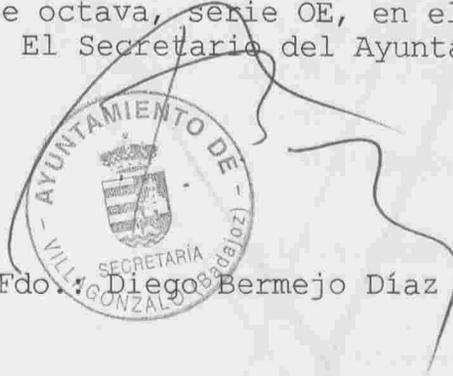
OE2665149

CLASE 8ª

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión extraordinaria y urgente, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día tres de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, se extiende en un folio (número 96) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OE, en el folio OE2665148.

El Secretario del Ayuntamiento,

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago



003662149



SECRETARÍA

DIPUTACIÓN - Sección de... el acto de la sesión... y vigente, celebrada por el Ayuntamiento... el día de diciembre de mil novecientos... en un folio (número 24) de... este... en el folio...

Todo lo que se ha escrito en este...





OE2665150

CLASE 8ª

Faded, illegible text, possibly a list or document content.



0217292530



19 774 01





0E2665151

CLASE 8ª

DILIGENCIA DE CERRAR - Se ha visto el presente folio (número de orden 100 - papel timbrado del Estado, clase octava, número 0E2665151) se cierra al presente Libro de Actas de la Corporación Municipal por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo, habiendo sido el día tres de diciembre de mil novecientos noventa y siete, y ha sido en la forma que se describe en el acta número de mil novecientos noventa y siete, y ha sido en la forma que se describe en el acta número de mil novecientos noventa y siete, y ha sido en la forma que se describe en el acta número de mil novecientos noventa y siete.

Se sella con el sello del Estado, clase octava, número 0E2665151 y Clases 8ª y 9ª.

El Alcalde: Francisco Duraz de...

Fdo. L. Duraz de...

025667121



CLASE 84





OE2665152

CLASE 8ª

DILIGENCIA DE CIERRE.- Haciendo constar que, con este folio (número de orden 100 - papel timbrado del Estado, clase octava, número OE2665152) se cierra el presente Libro de Actas de las Sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo, habiéndose transcrito un total de veinte actas, siendo el acta inicial la que corresponde a la sesión celebrada el día uno de diciembre de mil novecientos noventa y siete, y la última la correspondiente a la sesión celebrada el día tres de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.

Se anulan los folios 98 y 99 - papel timbrado del Estado, clase octava, números OE2665150 y OE2665151.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago



025882125



025882125

DILIGENCIA DE CIRRE - Haciendo constar que con este folio (numero de orden 100 - papel timbrado del Estado, clase octava, numero 025882125) se cierra el presente libro de Actas de las Sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo, habiéndose reunido en total de veintiseis actas, siendo la primera la que corresponde a la sesion celebrada el dia uno de diciembre de mil novecientos noventa y siete, y la ultima la correspondiente a la sesion celebrada el dia tres de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.

Se anulan las folios 98 y 99 - papel timbrado del Estado, clase octava, números

025882125 y 025882124

El Secretario del Ayuntamiento

Rdo. Diego Bernarje Diaz de Rábago



Año

Tomo

ACTAS DEL PLENO

DILIGENCIA DE APERTURA.— El presente libro, compuesto de hojas de papel timbrado del Estado, numeradas del al, foliadas del al, y selladas, está destinado a contener las actas de las sesiones celebradas por el Pleno, comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendiendo la presente, con el visto bueno del señor Presidente/de la señora Presidenta.

....., a de de

V.º B.º:
El Presidente/La Presidenta,

El Secretario/La Secretaria,

DILIGENCIA DE CIERRE.— El presente libro contiene actas de las sesiones celebradas por el Pleno, finalizando con la de este día.

Y para que conste, extendiendo la presente, con el visto bueno del señor Presidente/de la señora Presidenta.

....., a de de

V.º B.º:
El Presidente/La Presidenta,

El Secretario/La Secretaria,



1912

1912

ACTAS DEL PLENO

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ - El presente libro, compuesto

de los actas de los Plenos de la Diputación Provincial de Badajoz, celebrados

entre el día ... de ... de ...

y el día ... de ... de ...

en virtud de lo dispuesto en el artículo ... de la Ley de

este tipo de libros, se publica en forma de libro con el fin de que

quede constancia de lo actuado en el Pleno.

En Badajoz, a ... de ... de ...

El Presidente de la Diputación Provincial, ...

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ - El presente libro, compuesto

de los actas de los Plenos de la Diputación Provincial de Badajoz, celebrados

entre el día ... de ... de ...

y el día ... de ... de ...

en virtud de lo dispuesto en el artículo ... de la Ley de

este tipo de libros, se publica en forma de libro con el fin de que

quede constancia de lo actuado en el Pleno.



Año

Tomo

ACTAS DEL PLENO

DILIGENCIA DE APERTURA.— El presente libro, compuesto de hojas, numeradas del al, y selladas, está destinado a contener las actas de las sesiones celebradas por el Pleno, comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendiendo la presente, con el visto bueno del señor Presidente/de la señora Presidenta.

....., a de de

V.º B.º:
El Presidente/La Presidenta, El Secretario/La Secretaria,

DILIGENCIA DE CIERRE.— El presente libro contiene actas de las sesiones celebradas por el Pleno, finalizando con la de este día.

Y para que conste, extendiendo la presente, con el visto bueno del señor Presidente/de la señora Presidenta.

....., a de de

V.º B.º:
El Presidente/La Presidenta, El Secretario/La Secretaria,



ACTAS DEL PLENO

DELEGACIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL - EL PLENO DEL CONSEJO

El Pleno del Consejo de la Delegación de Asistencia Social, en su sesión ordinaria celebrada el día 14 de mayo de 2014, a las 10:00 horas, en el salón de sesiones de la Delegación de Asistencia Social, con la asistencia de los señores:

Y con el objeto de acordar el expediente de contratación para la prestación de servicios de asistencia social, se acuerda lo siguiente:

1. Se acuerda la adjudicación de la obra de construcción de una casa de acogida para menores de edad, en el municipio de Badajoz.

DELEGACIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL - EL PLENO DEL CONSEJO

El Pleno del Consejo de la Delegación de Asistencia Social, en su sesión ordinaria celebrada el día 14 de mayo de 2014, a las 10:00 horas, en el salón de sesiones de la Delegación de Asistencia Social, con la asistencia de los señores:

Y con el objeto de acordar el expediente de contratación para la prestación de servicios de asistencia social, se acuerda lo siguiente:

1. Se acuerda la adjudicación de la obra de construcción de una casa de acogida para menores de edad, en el municipio de Badajoz.





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL







DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL